
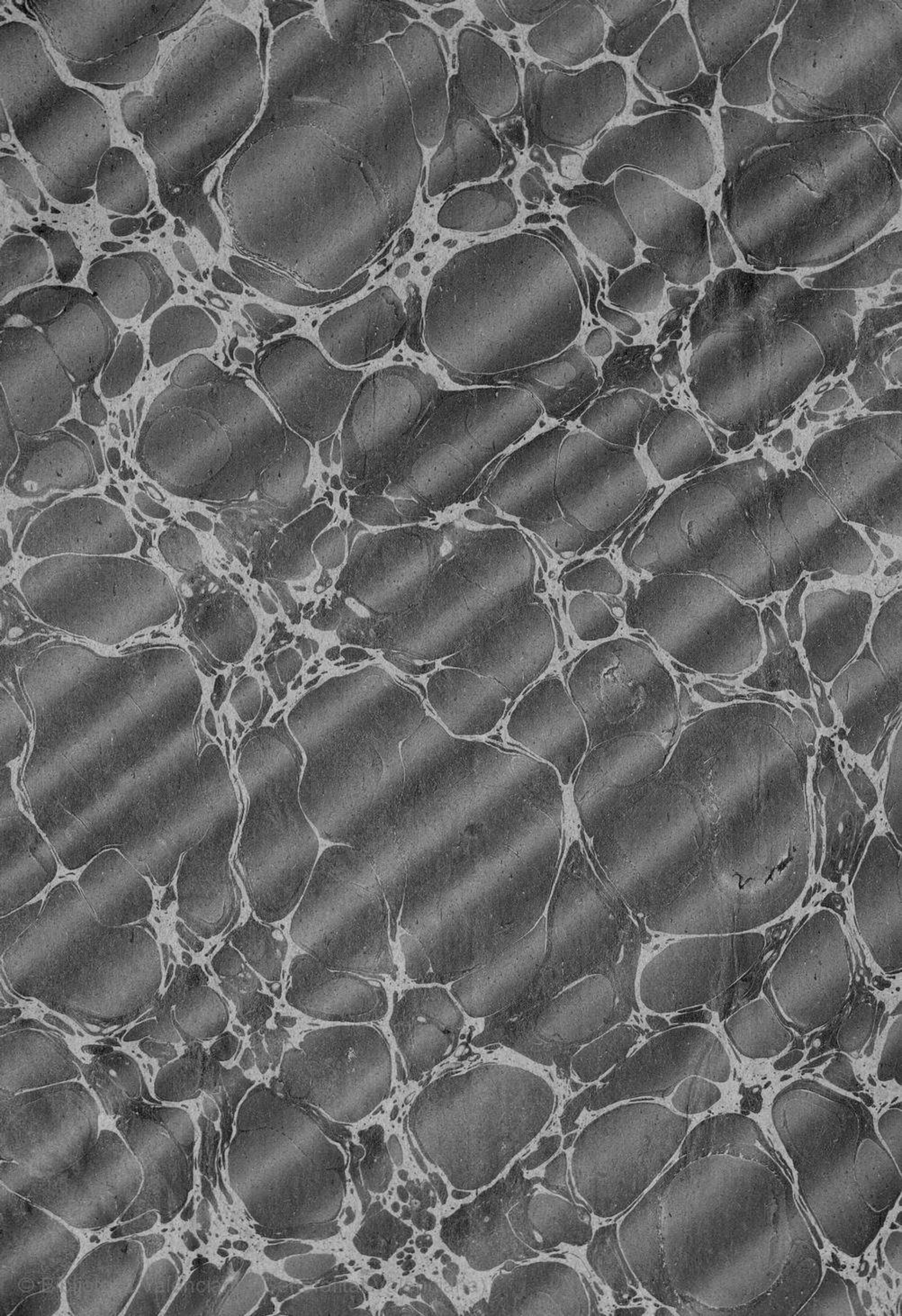




Biblioteca  Valenciana



3 100000 5096386



NARRACION HISTORICA

DE LA
ANTIGUEDAD , Y PROGRESSOS
DEL REAL MONASTERIO
DE LA PURISSIMA CONCEPCION
DE LA CIUDAD DE VALENCIA.

SU AUTOR

EL R. P. Fr. JOSEF SORRIBAS,
*Predicador General , y Chronista de la Provincia
de San Francisco de la Observancia
de Valencia.*

SALE A LUZ

A DILIGENCIAS DE LA REVERENDA MADRE
SOR MARIA LUISA INGLÈS,
antes Abadesa del mismo Real Monasterio.

Y LE DEDICA

A SANCTA MARIA DE PURITATE CONCEPTIONIS.



EN VALENCIA , en la Oficina de Josef Estevan Dolz. Año 1741.

10 10 10 10 10

10 10 10 10 10

10 10 10 10 10

10 10 10 10 10

10 10 10 10 10

10 10 10 10 10

10 10 10 10 10

10 10 10 10 10

10 10 10 10 10



PULCRA ES MARIA

NON DOMINABANT ABYSSI

SINE COEPTU NO

PURITATE ORAPROBIS.

HINC AGO IAM CONCEPTA

El M^{mo.} y R^{mo.} S. D. Andres Cayoral Arzob^o de Val^a
Concede 40. dias de Indulg^a. a todos los que resacren una Salve de
Lante esta Santa Ymagen de:
SANCTA MARIA DE PURITATE CONCEPTIONIS
la que se Venera en el R^o. Con to. de la Puridad de
Valencia, Año 1734

Carlos Francia E. V.



A LA INMACULADA VIRGEN
Reyna de todo lo criado , en su mas
tierno Misterio de su Concepcion Pu-
rissima , representada en su milagre-
ra Imagen con el antiguo titulo de
MARIA DE LA PURIDAD DE LA CON-
CEPCION , que diò motivo à la pri-
mera Capilla , y primera Cofadria de
la Concepcion , venerada sobre el Ta-
bernaculo del Altar mayor del Real
Monasterio de la Puridad
de Valencia.

INMACULADA SEÑORA:



EñORA. Si la in-
numerable multi-
tud de los atomos
del Sol , ò de los
granos de arena,
y gotas del mar,
se bolviessen len-
guas; bien cierto es, sería todavia ocio-
so el empeño de publicar apurada-
mente todas vuestras grandezas , y lo

mas que conseguirian sería el desengaño de su insuficiencia : como lo experimentò Jeremias , quando se confesò balbuciente , no pudiendo articular mas que las tres A , A , A , indicando con el *Ecce* la grandeza del Misterio que le embarazava. No me deleyta otro assunto mas (puedo decir con Vuestro favorecido Bernardo) pero ni me amedrenta otro empeño mas , que el hablar de vuestras grandezas ; mayormente de aquellas , que hicieron à Vuestro *primer Instante* ostension magnifica del Omnipotente brazo : Privilegio no oido en sus mas amadas puras Criaturas del linage humano : dicha incomparable de Vuestra Soberana Alteza : alegria de los Angeles : terror del abismo : consuelo de los Hombres : honorificencia de nuestro Serafico Pueblo. Como Sol essento de peregrinas impresiones , triunfante siempre en la oposicion de las bastardas nieblas , os escogió el Altissimo ; para

que

que toda Vuestra vida incessantemente produxesseis en Vos multitud hermosa de resplandores de Gracia : en Vuestras Criaturas de favores de vida eterna. Pero si bien todos los *Instantes* de Vuestra vida fueron lucimientos: no sè què se tiene de gracia el *primer Instante* de Vuestra Gracia , que enamorò singularmente à Vuestro Divino Esposo , y à Vuestra Iglesia : à aquel empeñandole en ruidosos prodigios ; à èsta enriqueciendola de glorias.

Este singularissimo Privilegio embuelve en alegoria profetica Vuestro Siervo David en el Psalmo 45. quando pintando en el *primer Instante* de la vida conturbados , y desquiciados los altos Montes de Santidad , y alborotadas las aguas que representan al Pueblo humano : contrapone regocijada la Ciudad de Dios : santificado el Tabernaculo del Altissimo: sentado Dios en medio de ella , sin dar lugar à que la comoviesse con

su pretensa possession la infernal culebra : auxiliandola el mismo Señor desde el *primer Crepusculo* de su Aurora. Y luego como sorprendido de admiracion de tan singular favor, combida à las Criaturas à ver lo magnifico de las Obras de Dios , y los mas admirables prodigios de su Sabiduria , confessando singularmente exaltado al Señor en el mayor triunfo contra la antigua serpiente. Toda esta ponderacion de David parece se encamina à elogiar à Vuestro *primer Instante* , como mas admirable que los demàs de Vuestra vida , y al tier-nisimo Misterio de Vuestra Concep-cion Inmaculada sobre todos los de-màs de Vuestra vital carrera. Y si en el hermoso simbolo del Sol de-tenemos la vista , no se mereciò la aprobacion de la Sabiduria de su Criador , sino en el *primer Instante* de sus primeros destellos.

Primis sic major gratia pomis:

Hybernae pretium sic meruere rose.

La primera perdida de la Divina Gracia en el linage humano; la primera oposicion que hizo à la voluntad Divina en las primeras manzanas, defazonò tanto al Criador, que le obligò à arrepentirse de averle dado el sèr: y no sè còmo huviera templado sus enojos, à no tener decretadas en Vuestro *primer Instante* otras Primicias para su recreo, en cabal descuenta de tan ignominioso descaro, que mirava borron en la primera plana de las Obras de su Sabiduria. En lo mas esteril del invierno de la Naturaleza pecadora, desabrochò en Vuestro Huerto cerrado Rosa de Jericò Vuestro *primer Instante* la encarnada pompa: recreando (para hablar à nuestro modo) à la Divina mano que os escogìò, con la nueva suavidad de no encontraros con espinas: à sus Divinos ojos, con admiraros *Toda hermosa*: à su Divino paladar, con quitarle la amargura de la fruta ingratamente comida por el

Hom-

Hombre : à su Divino olfato , con la fragrancia de tan heroycas virtudes , jamàs exercitadas tan tempranamente : y à su Divino oïdo , con los Canticos de alabanza , que le tributasteis agradecida. Finalmente , aquel Señor , que gustò se le sacrificassen los Primogenitos , irritado contra Faràon : y en la renovacion del Mundo , passados los rigores del diluvio , se recreò con el olor suave del Sacrificio de Noè , primero del Mundo reconciliado : no dexaria de deliciar se singularmente , para lenitivo de su exasperado gusto contra el primer Hombre , en el *Primogenito de Vuestros Instantes* , y primer sacrificio de Vuestra obsequiosa vida.

Y por lo que toca à nosotros, Madre Soberana , os damos gracias, de que la primera exhalacion de Vuestra fragrancia quitò la vida à la infernal Hydra , y nos confortasteis con la mas oportuna medicina para nuestras destemplanzas.

A, A, A, buelvo à repetir con el Profeta ; porque quanto se vâ engolfando mas mi limitada comprehension en el alto mar de tan insondable assunto ; de un Abismo se vê llamada à otro : contemplando en las tres A, A, A, del Profeta, tres Abismos de Vuestras grandezas , que dimanaron de ser ideada Madre del Verbo en carne , antes de criar Dios los Abismos. A que puede aludir el Misterioso *Ecce* con que llamò la atencion Jeremias àcia el objeto, que ponía piguelas à su lengua : *Abismo de Privilegios de Vuestro primer Instante: Abismo de Virtudes* tan tempranamente practicadas por Vuestra tan tierna Naturaleza : y *Abismo de maravillas* , de que os hizo Dispensera el Altissimo ; con las quales tambien aveis honrado à Vuestro hermoso Retrato , que con la misteriosa Inscripcion , *Non-dum erant Abyssi , & Ego jam Concepta eram* ; y el tierno titulo de *Sancta MARIA de Puritate Conceptionis* , nos

conduxo desde Mallorca Vuestra Piedad , y en quien representada , sin duda con agrado Vuestro , os dedico esta breve Historia de Vuestra Casa, no menos en mi nombre , que de todas estas Vuestras Hijas, para que la ofrenda tenga la recomendacion , que por ser mia desmerecia : puesto que de muchas de ellas , que en diferentes siglos os sirvieron , os mostraste con singulares favores bien servida.

A la verdad , si en los elogios de Vuestro *primer Instante*, dulcissima Madre , tartamudea la lengua mas obligada à engrandeceros , por mas beneficiada , qual es la de este Vuestro Monasterio , y la mia : no menos inhabiles se confiesan estas , al passo que mas obligadas , para daros las devidas gracias , por el estupendo prodigio , manantial de otros innumerables , que por medio de Vuestro devoto Retrato obraisteis en esta Vuestra Casa. Vuestra piedad inefable nos le conduxo por milagrosos rodeos,

haciendole passar el mar desde Mallorca en una embarcacion , que de tan lexos nos traxo el pan de nuestros consuelos ; despues de libertado de un fatal incendio , y una terrible tormenta : para que obligadas de aquella especie de finezas, que acredita el amor del que cuida embiar su Retrato à la Persona amada , y entendidas de que buscava el descanso en nuestros corazones ; aviendo escapado del fuego , y el agua , le hospedassemos agradecidas, le venerassemos obsequiolas , le amassemos finas.

Todavia estava en campaña Vuestro honor : todavia se armavan baterias contra la verdad de aver sido Inmaculado Vuestro *primer Instante*, quando en esta Vuestra Casa , y por medio de Vuestro Retrato , quisisteis entendiessse el mundo Vuestra *Original pureza* ; revelando à su Abadesa milagrosamente escrito en Vuestra Pintura , el sagrado texto , que os pu-

blica *sin ninguna mancha*, toda hermosa: mandando os colocassen en publico lugar para las veneraciones, con el titulo de la *Concepcion Inmaculada*. Una vez que rompiò para consuelo de Vuestros devotos el manantial de Vuestras maravillas, no cessaste de acariciar à la devocion de los Fieles con repetidos milagros, hasta obligar al Sumo Pastor de la Iglesia Alexandro VI. y al Rey Don Fernando el Catholico, à fundaros Ilustre Cofadria en esta Iglesia, y su Capilla, escribiendo sus nombres en ella los primeros el Pontifice, y el Rey: primera Cofadria, y primera Capilla dedicada à Vuestra Inmaculada Concepcion, con innumerables Privilegios de entrambas Potestades.

Desde antes del Concilio de Trento, Madre Soberana, os festeja nuestra devocion, cantandoos todos los Sabados *Missa de Conceptione*, y la Salve con el *Tota pulchra*. Y en el mismo dia, en que aquel supremo

Con.

Consistorio tratava de Vuestra Original pureza , obraſte en eſta Vuestra Capilla , en prueba de Vuestro Original candor , el milagro que refiere eſta Vuestra Historia. Eſtas Vueſtras maravillas , y otras muchas nos agenciaron de la Silla Apoftolica nueſtra mayor gloria , y nueſtro mas honorifico timbre , de apellidarnos Religioſas de la *Puridad* , ò *Concepcion* de MARIA : aviendo logrado Vueſtras Hijas , no ſolo colocar Vuestro primer Miſterio Titular en nueſtra Igleſia; pero tambien Vuestro maravilloſo Retrato ſobre el Tabernaculo del Altar mayor ; porque qualquiera otro lugar era incompetente à Vuestro merito. Puſo el Señor en el Sol ſu Tabernaculo : juntò Salomon los dos tronos de ambas Mageſtades : y avia de fabricar ſu nido el Aguila en lo elevado , y arduo de un monte , para de alli contemplar el Cuerpo muerto , bolar , y hacer aſſiento ſobre el Sol, Madre del mejor Salomon, Agui-

la,

la , à quien se dieron dos alas para escapar del Dragon , todo son Simbolos de Vuestra Magestad. Monte de piedad , donde se deposita el Divino Trigo , para hartar à los hambrientos de la Divina Gracia , y negarse à los ricos fastidiosos , quien dirà que no es el Tabernaculo de nuestro Bien Sacramentado ? Ai pues queis , y deveis estar sobre el Cuerpo Santissimo de Vuestro Hijo con representaciones de muerto ; pues tan empeñada estais en repartir à Vuestros Polluelos el oportuno alimento , para sus necesidades.

Muchos , Señora (para hablaros con San Lucas en la Dedicatoria de su Evangelio à Theofilo , y concluir como concluye S. Juan el suyo) *muchos intentaron ordenar la Narracion de las maravillas que aveis obrado en Nosotras.* Pero no dieron cumplimiento à su conato. Diòsele feliz el Autor que ha puesto su nombre ; pero confessando , *que es màs , que lo que cuenta de Vues-*

tros favores, lo mucho que dexa por decir, por no ser capaz de tanta maravilla el papel de todo el mundo. Còmo pues podiamos usar de libertad en la eleccion de Mecenas, y Patrono de este libro? A Vos se deven, escribe Vuestro Doctor San Bernardo, todos los beneficios, que desfruta de la mano liberal del Altissimo el Linaje Humano: y Nosotras con peculiaridad lo hemos experimentado, y experimentamos, enseñadas ha muchos siglos de nuestras Predecessoras Progenitoras de Vuestra Devocion, y Culto, à esperar firmemente de Vuestro Patrocinio todo genero de favores. A Vos se os deven las maravillas que refiere este libro, acreditadoras de Vuestra Casa.

Yo singularmente, dulcissima Madre, me confieso arredrada con una multitud indecible de deudas à Vuestra Piedad; y obligada à suplicaros, aceteis la coita Ofrenda de este Libro, en que embuelvo mi corazon agradecida; si quiera por lo que ade-

lantarà la devocion à Vuestra Grandeza , y à Vuestra Casa. Años ha deseava impaciente poderos hacer este obsequio; repitiendo con Job: *Quien me hará facil el que estas glorias de la Inmaculada Reyna se escriban en un libro con caracteres de metal indelebles?* Ya con Vuestro favor se ha conseguido. Solo falta Vuestra acetacion, Vuestra bendicion , y ayuda , para continuar en obsequiaros , hasta besaros los Pies eternamente , pues fio con Vuestra Intercession estar escrita en el libro de los Bienaventurados en la Gloria.

Inmaculada Princesa,
A los Pies de V. A.

La mas indigna de Vuestras
Esclavas,

Sor Maria Luisa Inglès.

APRO-

APROBACION DE LOS RR. PP. LETORES
de Theologia del Real Convento de San Fran-
cisco de la Observancia de Valencia, Fr. Mi-
guel Rodenas, Letor de Prima, y Calificador
del Santo Oficio: Fr. Agustin Puchol, Colegial
que fue del Mayor de San Pedro, y San Pablo
en Alcalá, Letor de Tercia Jubilado, y Cali-
ficador del Santo Oficio: y Fr. Miguel En-
rique, Letor de Visperas.

DE orden de N. R.mo P. Fr. Juan de la
Torre, Letor Jubilado, y Vice-Co-
missario General de la Observancia de N.
P. S. Francisco en esta Familia Cismontana;
hemos visto un Libro intitulado: *Narracion
historica del Real Monasterio de la Puridad de
Valencia*. Su Autor el R. P. Fr. Josef Sorribas,
Predicador General, y Chronista de la Pro-
vincia de Valencia de la Observancia de N.
Serafico P. S. Francisco. Y hablando sin pas-
sion, podremos decirle al Autor con Jacobo
Pontano, en gracias de su laboriosa tarea,
singular recogimiento, y habilidad en ilustrar
la antigüedad de las borradas memorias de la
historia de la Religion (cuyas altas prendas
tiene executoriadas en la Chronica de esta
Provincia, aprontada para la impresion:)
*Exercere Tibi pulcherrima cura Minervam,
Et chartis, longos, hærendo, condere soles,
Otia cum studiis urbana negotia reddunt.
Quid loquar alta Tibi quòd tã explorata vetustas,
Omnis, & historia longè notissimus ordo?*

Sunt

*Sunt testes alii, testisque insigne volamen,
Qu Tu Fraternalis accendens lumina rebus,
Das vultus Patriæ antiquos, atque ora tueri.
Rumpatur nimirum mora longa, eat alite fausto
Magnum Opus ingenii distinctum luminibusque,
Et castigatum ad præfectum gnaviter unguem.*

Y con otro Poeta:

Hic tulit in lucem antiquis latitantia libris,

Clausit & hoc parvo cõmoda magna libro.

Hoc Opus eniteat, placeat, relegatur, ametur,

Dum reget aliferas magnus Apollo rotas.

Habla sin el fastidioso estrepito de tragico coturno. La gala, y bien ordenado methodo, con que escribe, estàn aqui de mas para la aprobacion, porque no dexa libertad el gusto que dà su materia à la devocion, con tan sabrosa variedad de incentivos.

Ignoramos si fue incuria, ò injuria, no salir à luz en tantos siglos tan apreciables exemplos de virtud. Los Palestinos procuraron condenar à fuerza de betun aquellos bellissimos pozos, que avian abierto los fieles Siervos de Abraham: y mientras haurà infernales furias, no faltaràn Palestinos empeñados en prohibirnos semejantes manantiales de santidad contagiosa. Gracias os damos, Sagrada Oficina de la Divina Gracia, de que en todos tiempos fuiste blason de su poder absoluto.

*Nã quis ita est levus, cui nõ Tua plurima virtus
Blanditum incutiat suavem per pectus amorem?*

*Quem porrò bonitas, justi reverentia, candor,
Antiqui mores, fuga luxus, ardor honesti,*

Parcaque sobrietas magis unquã habuistis amicum?

En alabanza de Tito Livio ponderò San

Gen. 26.

Ge.

Geronimo , que la fama de este solo hombre pudo atraher à Roma à muchos , para quienes avia sido insuficiente atractivo la singular grandeza , y magestad de aquella.

Ep. 103.
adPaulin.

Quos ad contemplationem sui Roma non traxerat , antus hominis fama perduceret. Si fixamos la consideracion en la multitud desusada de privilegios , y favores , que la Silla Apostolica , y Principes Soberanos , con emulacion devota concedieron à este Real Monasterio , podremos decir , que la fama de esta sola Casa fue mas poderoso atractivo , que toda la Ciudad de Valencia con todas sus ilustres proezas. *State super vias , & videte , & interrogate de semitis antiquis quæ sit via bona , & ambulate in ea.*

Jer. 6.

Dum juga montis aper , fluvios dñ piscis amabit , Dumque thymo pascentur apes , dum rore cicada , Semper bonos , nomenque Tuum , laudesq. manebūt.

Virg. Ecl.
5.

Ayes , y lamentaciones en lugubre canto contenia aquel otro libro , que mostrò el Cielo à Ezequiel con orden de que le comiesse. *Lamentationes , & carmen , & va.* Lo que este contiene , què son sino ayes dolorosos de la infernal chuzma , con que llora la exterminacion de su poder , la opresion de su orgullo ? Gime Haber preso à los pies de Debora. Lloro Sifara el castigo merecido de su sobervia , no sintiendo tanto su ruina , como la afrenta de quedar con un clavo en la frente hecho esclavo , y trofeo del sexo mas flaco ; porque encontrò aqui , à despecho suyo , la muger fuerte que no buscava ; porque por mas ciego que le pusieron los humos de su presuncion , viò

triunfar remontada al trono de la original Justicia al Ave de Gracia llena , aquel , cuyo infeliz nombre se interpreta : *El que ve al Ave que passa.*

Frutos suavísimos son el asunto de este libro , que este Religiosísimo Monasterio produjo , feracísimo huerto cerrado de la Esposa Maria. Paraíso es de los recreos Divinos , donde el arbol de la vida Maria, preservado de la universal inundacion de la culpa , robustece contra las destemplanzas de las pasiones , y apetitos. El arbol de la ciencia del bien , y el mal , sin prohibicion se franquea. Aqui yace quebrantada la erguida cabeza , sin alientos para halagar la culebra , sin humor para inventar disfraces. Aqui se passea el Señor , buscando al hombre para perdonarle , acogido à la sombra del mejor arbol. Los quatro rios de prudencia , justicia , fortaleza , y templanza , surten de este Paraíso , à fecundar toda la Ciudad con exemplos.

Què resta sino animar à la devocion con Alapide , aplicando aqui la interpretacion que dà à la voz del Cielo dada à Ezequiel. *Meditatione assidua revolve , concoque , pasce , satura , voluntatem , & affectum Tuum.* Rebuelve meditando sin cessar este libro , digierele , pasta hasta ver hartada tu voluntad , y tu afecto. Verdaderamente protestamos , y confessamos , no aver hallado en èl cosa contraria à la Fè , y buenas costumbres ; antes bien juzgamos , deversele la licencia para la luz de la estampa , al que estampando estímulos de virtud , difunde her-

Alap. in
c. 3. Ezeq.
v. 3.

mosa multitud de luzes. Y lo firmamos en
este Real Convento de N. S. P. S. Francisco
de Valencia, en 16. de Junio de 1741.

*Fr. Miguel Rodenas,
Letor de Prima.*

*Fr. Agustín Puchol,
Let. de Theol. Jub.*

*Fr. Miguel Enrique,
Letor de Theol.*

Supuesta esta Aprobacion; diò el
permisso para imprimirse esta Obra
el R.mo P. Fr. Juan de la Torre, Co-
missario General.

APRO

APROBACION

DEL R. P. JOSEPH GARCIA,
de la Compañia de Jesus , Maestro
que fue de Filosofia , y de Theolo-
gia en el Colegio de Orihuela , Retor
del mismo Colegio , y Examinador Sy-
nodal en aquel Obispado.

DEvo quedar muy agradecido al orden que me ha dado el Señor Don Juan de Medina Rosillo , Doctor en Sagrados Canones , Vicario General por el Ilmo. Señor Don Andres Mayoral , por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Valencia , del Consejo de su Mag. &c. de dar mi parecer sobre el libro que ha compuesto el M. R. P. Fr. Joseph Sorribas , Predicador general , y Chronista de la Provincia de San Francisco de Valencia, que se intitula: *Narracion Historica del Real Monasterio de la Purissima Concepcion de la Ciudad de Valencia.* Digo, que devo quedar muy agradecido, pues el orden ha sido para mi un gustoso entretenimiento , y escuela para aprender lo bien escrito. Porque en este libro hace cumplidamente el Autor tres cosas. La primera explicar el origen , principio , y antigüedad del Monasterio de la Purissima Concepcion de esta Ciudad ; y esto con la exaccion que pide la Historia , computo de años , y critica en los sucesos : por lo que justamente

se ha merecido del acertado juicio de la Seráfica Familia de esta Provincia de Valencia, se aya escogido para Chronista general de ella: pudiendose decir lo que à otro intento dixo el Juicioso Horacio, hablando de Alexandro el Grande.

Horat. li.
7. Epif. 1.

*Edicto vetuit, nequis se præter Apelem
Pingeret, aut alius Lisipo duceret Æra
Fortis Alexandri vultum simulantia.*

La segunda explicar las causas por què se mudò el titulo de este Floridissimo Monasterio. Tenia antes el titulo de Santa Isabel, dado por el Inviecto Rey Don Jayme el Conquistador, que siendo sobrino de la Santa, quiso ennoblecer su memoria. Despues con ocasion de admitir la rigida estrecha Regla de Santa Clara, se tomò el titulo, y renombre de esta Grande Santa Fundadora, cediendo cortesana la hija el titulo à su Santa Madre. Ultimamente, con ocasion de una milagrosa Imagen de la Purissima Concepcion, que por especial destino de la Divina Providencia vino à este celebre Monasterio, se ennobleciò con el titulo de la Purissima Concepcion. Ni podian las hijas del Serafin humano, siendo todas Seraficas, tener otro titulo que mas las inflamasse en el amor de su Esposo, que à la que ya en su primer instante fue toda pura, inmaculada, y mas ardientemente amada, y amante. Siendo aquella pequeña fuente de Ester: *Parvus fons, qui crevit in fluvium, & in lucem, solemque conversus est, & in aquas plurimas redundavit.* Pequeñuela fuente, pero toda Luz para alumbrar à todo el mundo, segun

Esth. 10.
6.

el

el sentir del Serafico Doctor San Buenaven-
tura : *Parvus fons lucis, omnem illuminans crea-
turam.* Pero convertida en Sol, y en mar
de gracias, para afervorizar, y enriquecer
à toda criatura; que asì vierte Vatablo el
sobredicho texto : *Parvus fons qui simul eras
lux, Sol, & aqua plurima.* Y de esta fuente
resulta toda la virtud, y perfeccion en tan-
tas inflamadas Virgines, que ha avido en
este Jardin hermoso de las delicias del Cielo,
cuyas vidas, aunque en compendio, cuenta
este docto Historiador, que pudieran llenar
volumenes enteros; y de estas han salido,
como de otro Alcazar fuerte, para ilustrar,
y encender otros terrenos, con las luces, y
afectos de su encendido corazon, en los
Reynos de la Corona de Aragon; cuyas
virtudes nos pinta con tan vivos colores,
que podemos decir del Autor lo que dice
San Ambrosio lib. 1. de Virg. *Vestra virgini-
tatis effigiem nostra depinxit oratio; vestra gra-
vitatis imaginem, quasi in speculo quodam sermo-
nis istius, cernitis resurgere. Vos si quam nostro
gratiam inbalatis ingento, vestrum est, quid
quid iste redolet liber.* Por todo lo qual, y no
contener cosa contra la Fè, y buenas cos-
tumbres, juzgo es digno de la luz publica.
Asì lo siento, salvo semper, &c. Valencia,
y Julio 28. de 1741.

*Joseph Garcia de la
Compañia de JESUS.*

Imprimatur.

Dr. Medina, V.G.

APRO.

CENSURA

*DEL Dr. AGUSTIN SALES , PRESBI-
tero de la Iglesia de San Bartholomé , Doctor de
Sagrada Theologia en la Universidad de Valen-
cia , i Chronista de la misma Ciudad,
i Reino.*

POR COMISSION DEL REAL CONSEJO.

M. P. S.

CUmpliendo el precepto de V. A. he visto la pre-
sente Obra remitida à mi Censura. Su Autor el
*M. R. P. Fr. Josef Sorribas, Predicador General, i Cbro-
nista de la Provincia de San Francisco en la Observancia
de Valencia.* En ella describe su Autor la fundacion,
i progressos del Real Monasterio de la Purissima Con-
cepcion de Religiosas de Santa Clara , que con tan-
tos creditos de Santidad ha ilustrado esta Noble
Ciudad desde los tiempos de su Conquista. I siendo el
assunto perteneciente à los creditos de la Religion Se-
rafica, temo hablar con passion por ser grande el afec-
to que le professo. Los Nuestrs escarmentando en las
faltas de los passados , tiempo ha que tomaron à su
cuidado escribir las fundaciones , i progressos de los
Monasterios , i Casas particulares , excediendo en esta
curiosidad à los demás Reinos de España. El P. Fr.
Alonso Pastor de la Orden Serafica publicò los He-
chos de las Ven. Religiosas Descalzas del Convento
de Santa Clara de Gandia. Ausias Izquierdo, i el M.
Felipe Guimerán, la Historia de la Casa de N. Sra. del

Pu-

Puche. El M. Fr. Blàs Verdù, gran Filofofo, i Theologo de la Orden de Predicadores, mi quinto Tio Paterno, diò à luz con aprobacion del M. Francisco Diago, la de la Casa de Nra. Sra. de la Vella. D. Juan Bautista Civera Religioso de Porta Cæli, i D. Joakin Alfaua, Monge de Valde-Christo, dejaron MSS. las Historias de sus respectivas Casas. Los PP. Jaime Juan Falcò, Josef Agramunt, i Vicente Nadal Sancho, trabajaron cada uno de por sí la Historia de este su Convento de Predicadores de Valencia, que dejaron MS. Otros Escritores de la Religion Serafica de esta Provincia hicieron lo mismo, como insinúa nuestro Autor en la presente Obra. I no contentos aun con ilustrar la Patria, un Christoval Virves publicò la fundacion de la Real Casa de Monserrate. I sobre lo mismo trabajò nuestro Valenciano Don Francisco de Moncada tercer Marquès de Aitona, Conde de Osona. I el referido Guimeràn publicò la fundacion del Monasterio de las Religiosas de la Assuncion de Sevilla. Logrando pues, tantas Casas, i Monasterios, sin otros que omito, tener escritas sus Historias en que publicaron sus gloriosos trofeos, faltava la de este Real Monasterio de la Purissima Concepcion de Valencia. Convento cèlebre, eregido antes à honor de Santa Isabel Princesa de Hungría, Tercera de la Orden de San Francisco, difunta en 1231. à los 25. de su edad, i canonizada de alli à quatro años. Cuya fama, i Sepulcro cèlebres en todos tiempos, merecieron la ereccion de diferentes Iglefias, è Imagenes à su honor. En nuestra Ciudad, aun estava reciente su Conquista, quando ya se le consagrò este Real Monasterio, i una Imagen grande de Piedra, que durò hasta el año passado en la puerta antigua, i principal del Templo de San Martin. I asì continuando nuestro Autor, en

la descripción de este Monasterio la empresa de tantos Escritores, es preciso que su Obra sea útil, encontrándose en ella muchas noticias que nos ha descubierto ignoradas del público. I desembolviendo en esta Obra con desvelo increíble del polvo de la antigüedad muy apreciables memorias de que carecieron los que intentaron hablar de este Real Convento. Gaspar Escolano predecesor nuestro, logró tan pocas, que solo escribe de el, que *se fundò antes del año 1320.* Moviendole à ello el Testamento del Ilustre Don Pedro Boil, Señor de Manizes, que en esse año mandò à las Religiosas un Legado. I à no estar ya este Escritor, i ahora nuestro Autor que lo averigua todo por menudo, quizá yo de este Monasterio hubiera escrito solamente que *tuvo su principio antes del año 1329.* Por quanto en este mismo Benita Aznar Vecina de Valencia, muger de Henrique Navarro en su Testamento recibido por Antonio Sifre 10. Kal. Febr. 1329. hace memoria de el por la siguiente enunciativa escrita en latin, i expresiones barbaras. *Item volo, mando, quod post obitum meum tres Presbyteri celebrent Missas, & divina Officia pro Anima mea, Sororis meae Michaelae, quondam Soror. MONASTERII SANCTÆ ELISABETH, per unum annum continuè in Ecclesia Sancti Bartholomei Valenc.* Està el original en el Archivo de mi Iglesia, i se leen Albaceas Fr. Pedro Pastor, Canonigo Reglar de la Orden del Santo Sepulcro de Gerusalèn, Retor entonces de ella, i Arnaldo de Tarragona. En fin anduvo corto nuestro predecesor, pero aun erraron otros mucho mas en las noticias que nos participaron de este Monasterio, cuyos Escritos relajamos à nuestra Historia de Valencia. Bien que la diligencia de nuestro Autor en las puntuales noticias que de el nos descubre nos librarà del cuidado que deviamos

poner en registrar los Papeles de su Archivo, pues nos consta que les ha disfrutado todos. Por el discurso de esta Narracion Historica he observado varios favores sobrenaturales, en que se supone aver hecho Dios campear la virtud, i santidad de algunas Religiosas. Pero el examen de ellos dejò à las Personas à quien Dios ha comunicado el admirable dòn de discernirles. I por lo demàs que toca à mi encargo, à mas de lo insinuado à favor de las laboriosas tareas de nuestro Autor, digo, que este Libro no contiene cosa contra la Fè, buenas costumbres, i Pragmaticas Reales. I assi que por las noticias que nos descubre hasta ahora ignoradas, es digno que se imprima. Assi lo siento en Valencia à 4. de Agosto 1741.

Dr. Agustin Sales, Presbitero.

SUMA DE LA LICENCIA.

L Os Señores del Real Consejo de Castilla mandaron ver este Libro intitulado, *Narracion historica del Real Monasterio de la Purissima Concepcion de Religiosas Clarisas de Valencia*; su Autor el M. R. P. Fr. Josef Sorribas, Predicador General, y Chronista de su Provincia de Valencia de la Observancia del Serafico Padre San Francisco: y vista su Aprobacion arriba puesta, dieron licencia à dicho Padre, para que una vez pueda hacerlo imprimir: como largamente consta de la Licencia original despachada en Madrid por Don Pedro Manuel de Contreras en 26. de Agosto de 1741.

SUMA DE LA TASSA.

T Assaron los Señores del Real Consejo este Libro à seis maravedis cada pliego, como consta de su Original despachado por Don Pedro Manuel de Contreras en 27. de Octubre de 1741.

FE DE ERRATAS.

H E visto el Libro intitulado, *Narracion historica del Real Monasterio de la Puridad*, su Autor el R.P. Fr. Joseph Sorribas del Orden de San Francisco, Predicador General de su Religion, y concuerda con su Original. Madrid, y Octubre 26. de 1741.

Lic. Manuel Licardo de Ribera,
Correct. Gen. por su Mag.

A FAVOR DE LA R. MA MADRE
que consagra , y ofrece à MARIA Santissima en
su Purissima Concepcion este ingenioso libro ; de-
dica agradecido un Devoto de la Santissi-
ma Reyna las siguientes
Poesias.

OCTAVA RIMA,

FRagrante Rosa , hermosa Xelendrina,
Que entre tantos Archeros permaneces
Indemne, sin rigor de agena Espina;
Pues en el Campo Ameno , que floreces,
Para ser entre todas peregrina,
Aurora refulgente , oy amaneces:
Admite la oblacion , que te dedica,
El que fino , y rendido assi se explica.

TEXTO.

*De Josepb la Antigüedad
Se viò entre llamas lucir,
Logrando la Puridad
Esta dicha conseguir.*

GLOSSA.

QUal Palma , que yà exaltada
logra cumbre superior;
assi con tan puro ardor
se viò MARIA encumbrada:
La Luna toda enlutada
se vè à sus pies , y en verdad,
que entre tanta claridad,
ciega advierte mi razon,

que

que asiste en la Concepcion,
de Joseph la Antiguedad.

Vuestra Imagen portentosa,
porque mas al Mundo assombre,
por entre incendios el nombre
adquiere de milagrosa:
Fertil Oliva especiosa,
entre confuso latir,
su nombre quiso adquirir,
quando entre densa pavefa,
Misteriosa Zarza, ilefa
se viò entre llamas lucir.

De su Abadesa al recelo
logrò ser admiracion,
el ver en su aparicion
el *Tota pulchra* del Cielo:
De Pura se vistiò el velo,
y en tan fina actividad,
consagrando à su Deidad
la victima, que le ofrece,
à su Devota aparece,
logrando la Puridad.

Colocada como à Espejo
sin mancha, en su Iglesia os miro,
y con razon no me admiro,
quando leo este bosquejo:
Tan superior el consejo
advierdo, que he de pedir,
(puesto que aveis de asistir
à la ofrenda que os dedica)
concedais à quien suplica
esta dicha conseguir.

EN NOMBRE DE LA REVERENDA
Madre que este libro dirige à MARIA en su Pu-
rissima Concepcion, consagra juntamente un
Devoto de la Gran Reyna las
siguientes

DEZIMAS.

Que entre las hijas de Adan
Sois sola Azucena pura,
MARIA, professa, y jura
Vuestra Casa, y rabie el Can.
Tràs vuestra fragrancia van,
De vuestra luz Clicies finas,
Vuestras hijas, sin que espinas
Devan recelar del mundo,
siguiendoos Sol sin segundo,
Flor de gracias peregrinas.

Si en el instante primero
De vuestro animado Ser,
Mereciste Libro ser
De la vida medianero,
Donde estar escrita espero
Por Devota, que elucido
Vuestro triunfo mas lucido,
Y gloria de vuestra Casa:
Acetad èsta, aunque escasa
Ofrenda de amor rendido.

Libro sois de vuestro Hijo,
Y de su generacion,
De Josef vuestro varon:
Por esso el libro dirijo
A aquel primer regocijo
Que os dió la maternidad;

Puesto que la Puridad
Pertenece à Hijo , y Madre;
Y à Josef Esposo , y Padre,
Que nos dà la antigüedad.

Añadese otra razon,
Que os constituye acrehedora;
Y es, que à cierta Aclamadora
De la limpia Concepcion,
Abadesa à la sazón
Deste vuestro Monasterio,
Revelasteis el Misterio,
Mostrando en vuestra pintura
El *Tota Pulchra* , escritura
De Angelical ministerio.

No pido , Madre amorosa;
Otro premio , que à Vos misma;
Esta gracia que me abisma
Pensar hallasteis dichosa,
Desde quando *toda hermosa*
Fuiste de Dios registrada
En vuestra primer pisada
Del camino de la vida,
sea de Fè definida,
Y en favor nuestro empeñada;

PRO-

PROLOGO.

AMigo Letor : quan difficil cosa sea empezar con acierto, profeguir con aplauso, y dar fin con felicidad, un Historiador à qualquiera Narracion, aunque breve, lo conocerà à claras luces el que tuviere buena inteligencia de aquellas ponderosas palabras, que nos dexò escritas el sagrado Historiador del segundo Libro de los Macabeos al Capitulo segundo, diciendo assi: *Etenim, intellectum colligere, & ordinare sermonem, & curiosius partes singulas quasque disquirere, historiae congruit Authori.* Que es decirnos, deve el Historiador proceder en la descripcion de sus Obras con buen juicio, historico caracter, que consiste en la Chronologia, laboriosa investigacion de las mas fundadas noticias, y ordenada distribucion de las materias. Es esta empresa no poco difficil, y sube à punto de mas ardua, quando deve reducirse à compendio la materia, que para su narracion pide los espaciosos campos de muchos libros, segun siente, y avia poco antes dicho el citado Historiador: *Et nobis quidem ipsis, qui hoc opus breviandi causa suscepimus, non facilem laborem, imò verò negotium plenum vigiliarum, & sudoris assumpsimus.* Yà con la certeza de estas verdades pareceme, puede respirar mi conocida inhabilidad en presencia del que leyere esta bre-

ve Historia (diforme efecto , ò negro aborto de mi pesada pluma que sale à luz) y mas si se me admite por disculpa el aver entrado en la ardua empresa de su descripcion , obligado del soberano respeto que como Religioso devo de justicia al irrefragable imperio de la Obediencia.

Ardua empresa llamè à este Historico Opusculo (à lo menos respeto de mi insuficiencia) porque su materia , que es la que previene su titulo , se ha copiado casi toda de papeles , que muy de antiguo tiene archivados el Real Monasterio de las Señoras Religiosas Clarisas de la Puridad de Valencia , de los quales muchos son autenticos , y los que no lo son tienense por tan veridicos , como deve creerse de la veracidad de los antiquissimos Venerables Religiosos , y Religiosas , que les fueron formando en distintos tiempos , para prevencionales avisos de la posteridad ; pero estando formados tan sin aliño , y orden , como de aquel tiempo , no ha costado poco afan reducir sus noticias à reglamiento , è historica claridad. Llegase à lo dicho aver padecido una gran ruina el Archivo del yà expressado Real Monasterio , en que perecieron del todo muchos papeles , quedando otros tan ajados , que apenas pudieron leerse en ellos algunas noticias ; cuyo fracaso no ha ocasionado poca confusion para describir la Historia , aviendo apagado la luz de muchissimos sucesos de los precedentes siglos.

Tambien puede llamarse ardua esta pequeña Obra , por lo que tiene de reducida ; porque si se huvieran de describir difusamente los Pontificios , y Reales Privilegios, prerrogativas , gracias , heroicas virtudes de Venerables Religiosas, estupendos milagros , y otras cosas dignas de buena memoria , que de dicho Real Monasterio nos acuerdan sus referidos manuscritos monumentos , y algunos impressos , que en ella vãn citados , fuera preciso difundirse la pluma en muchos tomos. Finalmente , amigo Letor , cierro mi Prefacion con decirte , que atiendas al espiritu de la Obra , que es en lo que puede aprovecharse el alma , y no à la corteza , acordandote de la experiencia , que te ofrecen al paladar, y vista la nuez , la castaña , y otros frutos ; y afsi podràs dissimular mis faltas , que son muchissimas , pero dignas de tu misericordia , no aviendo sido efecto de mi presumpcion entrar à describirla , sino de la Obediencia , à que no pude negarme. Por lo que juzgo no serà justo me digas lo que el Gran Padre de la Iglesia San Basilio (refiere lo el Docto Expositor Alapide al Capitulo tercero del Eclesiastico , verso 22.) à un Herege llamado *Demosthenes* , que siendo Cocinero de profesion , quiso , muy voluntario, y presumido , entrar en disputa , cerca el altissimo Misterio de la Santissima Trinidad , con el Santo ; mas despreciandole como arrogante , y necio , hablòle afsi : *Tuum est , ò Demosthe-*

nes , pulmenta decoquere , non de Theologia differere.
A ti , ò Demosthenes , toca dar fainete à las co-
midas , mas no entrometerete en Theologicas dis-
putas. Dios te guarde.

La Protesta se hallará despues del
Indice de cosas notables.

INDICE

DE LOS CAPITULOS QUE CONTIENE esta Narracion Historica.

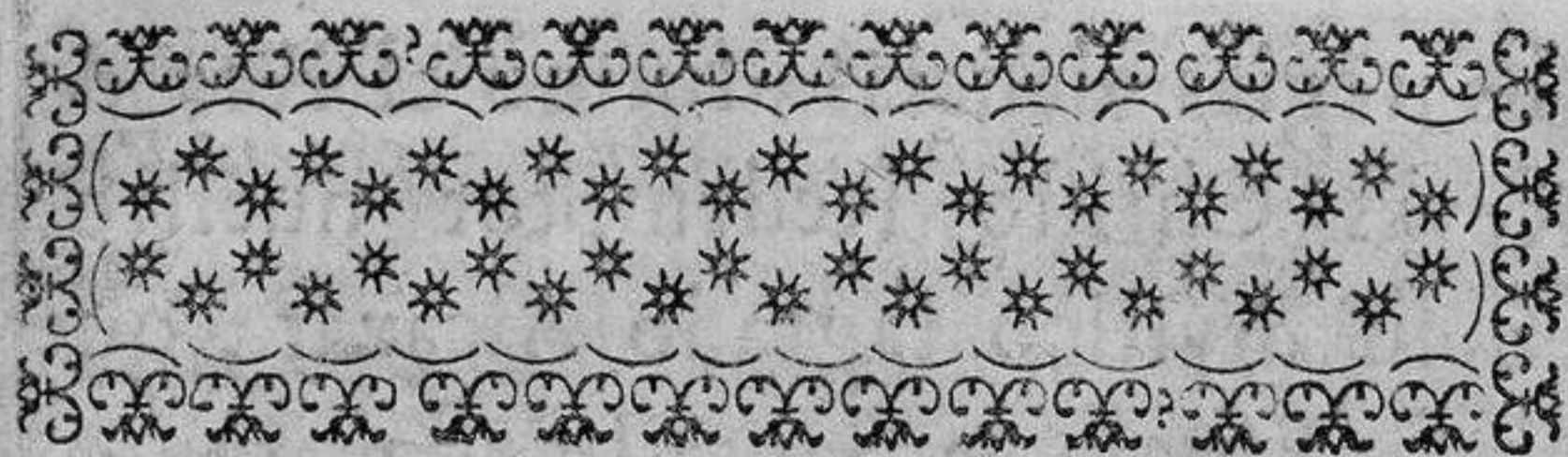
- C**Ap. 1. *Se proponen , y desvanecen algunos pareceres sobre el primitivo origen del Monasterio de la Purissima Concepcion de Señoras Religiosas Clarisas de la Ciudad de Valencia,* pag. 1.
- Cap. 2. *Fundacion de este Real Monasterio en tiempo de la Conquista de Valencia. Ereccion de su fabrica de orden , y cuenta del Rey Don Jayme 1. Entregase à las Monjas Clarisas Franciscanas , y estas à la jurisdiccion de los Frayles Menores,* pag. 13.
- Cap. 3. *Engrandecen à este Real Monasterio muchos Romanos Pontifices con grandes indultos , y Privilegios,* pag. 24.
- Cap. 4. *Honran los Reyes Catholicos con Privilegios, y donaciones à este Real Monasterio , como blanco de sus Reales cariños,* pag. 38.
- Cap. 5. *Introducese la observancia de la Clausura en este Real Monasterio , manifestando el Altissimo ser èsta de su divino agrado , con repetidos prodigios de su poder,* pag. 46.
- Cap. 6. *Dexa este Real Monasterio el titulo de Santa Isabel , y Santa Clara , y elige el glorioso de la Purissima Concepcion, de que oy goza , con aprobacion de Clemente VII,* pag. 66.

Cap.

- Cap. 7. Pretendese ilustrar la Iglesia de las Señoras Religiosas Carmelitas del Monasterio de la Encarnacion de Valencia con el titulo de la Purissima Concepcion: Oponese el Real de la Puridad, y sale de su justo empeño vitorioso, pag.84.
- Cap. 8. Adelantase en la Ciudad de Valencia con Catholico ardimiento el culto de la Purissima Concepcion à influxos de Don Rodrigo de Borja, y es desterrado un atrevido Orador indevoto de este candidissimo Misterio, pag.97.
- Cap. 9. De las Sagradas, y milagrosas Imagenes de Nuestra Señora de la Misericordia, y de la Virgen Madre del Milagro, ò Carbonera, con que ha enriquecido à esta Real Casa la Divina Providencia, p.111.
- Cap. 10. De las Imagenes de Nuestra Señora del Oratorio, y de Christo Crucificado, veneradas en este Monasterio, pag.123.
- Cap. 11. Ilustran, y enriquecen sagradamente à este Real Monasterio muchas, è insignes Reliquias, que en su Templo, y Oratorios depositaron gravissimos Personages del Christiano Orbe, pag.139.
- Cap. 12. Prosigue la misma materia, pag.147.
- Cap. 13. Passa de este Real Monasterio electa en Abadesa al cèlebre de la Assumpcion, aora de Santa Clara de Señoras Clarisas de la Ciudad de San Felipe, entonces Xativa, una Venerable Madre Sor Cilia, ò Cecilia: Logranse por ella grandes, y muchos Pontificios favores, pag.160.
- Cap. 14. Salen del Real Monasterio de la Purissima Concepcion de Valencia quatro insignes Religiosas à

fun-

- fundar el de Religiosas Terciarias de San Francisco, con titulo de nuestra Señora de Monte Santo en Villarluengo, Reyno de Aragon,* pag. 174.
- Cap. 15. *Segunda vez salen del Real Monasterio de la Puridad de Valencia Venerables Fundadoras para el de la Purissima Concepcion de Castellón de la Plana, aclamadas de la devocion,* pag. 181.
- Cap. 16. *Vida de la Excelentissima Señora, y Venerable Madre, Sor Violante de Aragon,* pag. 196.
- Cap. 17. *Vidas de las Venerables Religiosas Sor Clara Buil, y Barbara Traver,* pag. 204.
- Cap. 18. *Vidas de las Venerables Sor Esporellana, Sor Ursula Montaner, y otra Anonima,* pag. 212.
- Cap. 19. *Vidas de las Venerables Sor Angelica Juan, y Sor Geronima Zabater,* pag. 225.
- Cap. 20. *Vidas de las Venerables Sor Damiana Monpalau, Sor Consentina, Sor Catalina Miedes, y otra Anonima,* pag. 235.
- Cap. 21. *Prodigioso suceso, digno de memoria, en que se refiere la poderosa abogacia de San Luis Obispo de Tolosa à favor de una incauta joven Monja, professa de esta Real Casa,* pag. 249.
- Cap. 22. *En que se dà noticia de la piedad, y largueza, con que esta Real Comunidad admitiò, y protegiò en su Clausura à sus Religiosas hermanas de los Monasterios de la Assumpcion de Xativa, aora de Santa Clara, y de Jerusalem de la Ciudad de Valencia, con el motivo de la encendida Guerra en la presente centuria, y años mil setecientos y seis, y mil setecientos y siete,* pag. 271.



NARRACION
 HISTORICA
 DEL REAL MONASTERIO
 DE LA PURIDAD.

CAPITULO I.

SE PROPONEN, Y DESVANECEN algunos pareceres sobre el primitivo origen del Monasterio de la Purissima Concepcion de Señoras Religiosas Clarisas de la Ciudad de Valencia.



L modo que los Principes de la tierra disponen en sus Alcazares bellos Jardines, cuyas flores, exhalandó fragrancias, son complemento de

sus regias delicias ; formò el Rey de
 Reyes Christo Redemptor nuestro,
 en su mystico sagrado Alcazar , que
 es su Esposa la Santa Iglesia , tantos
 Pensiles para dulce accidental recreo
 de su amante corazon , quantos eri-
 giò religiosos Claustros , donde al
 sagrado riego de su preciosa sangre
 corresponde tan agradecida la tierra,
 que generosa y fertil , produce de
 sus entrañas tantas flores , tantas ro-
 sas , y candidas azucenas para sus
 delicias , quantas son las almas , que
 trasladadas à ellos de los heriales del
 Mundo , se descuellan en los Jardi-
 nes del Cielo , y se transforman en
 Paraiso de su Divino Esposo JESUS,
 donde se goza , atraído de la be-
 lleza de sus virtudes ; mayormente
 de la fragancia de la virginal pu-
 reza , que es lo que nos quiso sig-
 nificar el Sabio quando dixo : *Di-*
lectus meus descendit in hortum suum,
ad areolam , ut pascatur in hortis , &
lilia colligat. (a) Estas sagradas pala-

(a)
 Cantic.c.
 6. v. 1.

bras

bras declara muy à nuestro intento el docto Expositor Alapide en su Comento, donde dice: *Maximè Paradisus Christi est animarum sanctarum cœtus, qualis est in Cœnobiis, & familiis religiosis; ibi enim sunt areolæ aromatum, id est, ordines virtutum omnium, ac lilia castitatis.*

Uno de los floridos Huertos, que para sus delicias plantò Jardinero de buen gusto Dios, es este Real Monasterio de la Purissima Concepcion de Valencia; cuyo origen se supone antiquissimo; bien que no se le puede señalar con certeza su determinado principio. Algunos, para congeturar su antiguo origen, tomaron pie de lo que les administrò Lucio Flavio Dextro en su Chronicon, quien al año cinquenta, hablando de la Iglesia del Santo Sepulcro de nuestra feliz, y Coronada Ciudad de Valencia, aora Iglesia de San Bartholomè, dice, que fue erigida à diligencias del Apostol

Santiago , y que à influxos de su Apostolico zelo fue edificado tambien un Oratorio fuera los muros de la misma Ciudad. Si el dicho Chronicon fuera legitimo parto del Autor à quien se atribuye , no pareceria mal la congetura , que el Real Monasterio de la Purissima Concepcion truxera su origen de tan sagrada estructura. Y cabia muy bien , que el Oratorio que se le atribuye à Santiago, fuesse la Iglesia del Patriarca S. Josef Esposo de la Immaculada Virgen Madre de Jesus , que passò, como diremos , à sagrada , y magnífica forma de Real Monasterio , que ha tantos siglos gloriosamente poseen las Señoras Clarisas Franciscanas con varios titulos en distintos tiempos , yà de Santa Isabel Reyna de Ungria , yà de la Inclita Matriarca Santa Clara de Assis , yà de la Purissima Concepcion , que oy permanece.

Ni obstaría el que el Oratorio atribuido à Santiago estuviera fuera

los muros de Valencia, estando oy este Monasterio de la Puridad ceñido de los muros. Porque en aquellos tiempos primitivos corrian los muros de la Ciudad por tales lineas, que excluían la referida Iglesia de San Josef, y Palacio del Rey Moro Zeit-Buzeit, en cuyo sitio es fama, que oy se venèra el Real Monasterio de la Purissima Concepcion. Afsi corrian delineados los muros de la Ciudad, segun que oy vemos su estructura de tiempo de los Romanos, desde la calle de Cerajeros, atravesavan la calle de San Vicente àzia la plaza que llaman de la Morera, y formando alli una punta, subian por la Universidad, y llegavan hasta la Torre que llaman del Temple. De èsta, àzia la puerta que oy llaman de la Trinidad. De alli, à la de Serranos; por la plaza del Angel, à la puerta de Valdigna; y pasando junto à San Nicolas, baxava à la Puerta Nueva; y de alli por la

par-

(b)
Lib. 2. c.
40.
(c)
Lib. 4. c.
10.

parte que llaman el Trench, terminavan sus lineas en la calle de Calabazas. Veanse los doctos Historiadores Beuter (b), y Escolano (c), que examinaron bien esta circunferencia. Y assi quedaria fuera los muros de la Ciudad el sitio de este Real Monasterio.

Pero estrivando esta congetura sobre la fè de Dextro, no podemos apreciarla; pues es Autor fingido por los años 1594. y en la Ciudad de Toledo por el P. Geronimo Romàn de la Higuera; y los Sabios han hecho varias vezes demostracion de ser indigno de fè por las innumerables ficciones, y fabulas que contiene. Y assi tanto la ereccion del Santo Sepulcro (oy Iglesia de San Bartholomè), como la del Oratorio por el Apostol Santiago, son fabulosas, y de ningun credito, ni recomendacion entre personas de juicio.

Otros pensaron que este Real Monasterio gozava su lustroso origen del

Santuario, que al dulce Nombre de MARIA Madre de JESUS, consagrò el gran Dionisio Arcopagita por los años del Señor ciento y diez. Mas no acertaron; pues este pensamiento de la ereccion de tal Templo le inventò Liberato de Gerona, Autor no conocido en toda la Antigüedad, y fingido à los principios del siglo pasado por Antonio de Nobis, famoso impostor, como es corriente entre los juiciosos. Otros juzgaron que se devia empezar su origen en el año docientos cinquenta y seis, tomando el fundamento por lo que dice Auberto, y es, que en esse tiempo, siendo Obispo de Valencia Asterio, padeciò martirio, siendo holocausto en la misma Ciudad por la Santa Fè, una Abadesa con todas sus Monjas: *Cum Monialibus omnibus (dice) Valentini in Edetanis Monasterii, ibidem, pro fidei confessione igni traduntur.* Cuyo Monasterio arruinado, despues en su lugar, y en el año tre-

cien-

cientos veinte y seis , se edificaron dos Conventos , uno de Religiosos , y de Religiosas otro. De èste dice el mismo Autor , que era Abadesa una Religiosa llamada *Macra* , y Abad de aquel un Monge llamado *Paulo*. Tampoco acertaron estos ; pues ha constado finalmente , que el Chronicon de Auberto , con todas sus noticias , es indigno de todo credito , y falso por todos titulos. Inventòle de su cabeza el mismo Antonio de Nobis , por otro nombre Don Antonio Lupian Zapata , Cura de la Isla de Iviza. En èl diò Obispos à toda España , inventò Monasterios , y poblò nuestra Ciudad , y otras de Religiosos , y Religiosas , passando à ser Verdugo de ellas mismas ; pues no consta que otros las huvieran martirizado , ni que tales Personas huvieran existido. Y así no se deve hacer merito de los ensartes de tan indigno Inventor.

Tampoco consta lo que otros pen-

faron , y es , que en tiempo del Cid Campeador huviesse, en lo que aora es Parroquial de San Estevan , y desde el tiempo de Moros , un Convento de Christianas Mugerres Mozarabes. Y que por los años del Señor mil noventa y quatro , quando este Inviçto Guerrero recobrò del dominio de los Moros esta Ilustrissima Ciudad , y erigió en Parroquial la de aquel glorioso Protomartir , trasladò las Religiosas à otro sagrado aprisco , cuya Iglesia estava consagrada al Glorioso Patriarca San Josef en el mismo sitio en que oy se vè el Real Monasterio de la Purissima Concepcion. Pues no se encuentra Autor de aquellos tiempos, que de tal Monasterio , ni tal traslacion se acuerde , y menos se muestran monumentos que la asseguren. No negarè yo que en tiempo del Cid estuviera la Iglesia de San Estevan, y de mucho antes la del Santo Sepulcro , que oy permanece original

en la Iglesia de San Bartholomé, porque ay buenos fundamentos que lo aseguran. Mas ninguno se encontrará para establecer en aquellos tiempos Convento de Religiosos en ésta, ni Monasterio de Monjas en aquella.

El celebradissimo Fr. Lucas Uvadingo (d) encontró algunos vestigios de antigüedad, para escribir, que en el sitio donde oy está el Real Monasterio de la Puridad, avia antes de la Conquista un Heremitorio junto al Palacio de los Reyes Moros, dedicado à San Josef. El R. P. Fr. Thomas Silvestre en sus Monumentos MSS. de la Santa Provincia de San Francisco de Valencia, dice en el folio quarto, con no despreciables fundamentos, que las Señoras que habitavan en el referido Santuario del Señor San Josef, eran Monjas del Patriarca San Benito, refiriendo su antigüedad en tiempo de los Moros, aunque no assienta à punto fixo sus años. Doy sus pala-

bras,

(d)
Annal.
Ordin ad
an. 1250.

bras , aunque quisiera que fueran de Autor vecino à aquellos tiempos, para que descendiendo las Ilustres , y Venerables Señoras Religiosas Clarisas del Real Monasterio de la Purissima Concepcion de Valencia , como de fontal principio de aquel Monasterio Benedictino , como quiere este Autor, se viera su antigüedad. Así, pues , dice el citado Padre Silvestre: *Luego que hubo Frayles Menores en la Ciudad de Valencia , les fue encomendado el gobierno de unas Religiosas del Orden de San Benito , que estaban fuera los muros de la Ciudad , àzia el Poniente , en una Iglesia con la invocacion de San Josef : fue este lugar habitado de las Religiosas , y visitado de los Christianos , que en esta Ciudad avia en tiempo de los Moros. Esta misma antigüedad , y estado religioso de aquellas Señoras , refiere el Ilustrissimo Gonzaga (d) hablando de la Provincia de San Francisco de Valencia , y Real Monasterio de la Purissima Con-*

(d)
3. Part. de
su Chronica.

cepcion de esta Ciudad, aunque no dexò expressado su Instituto.

En la referida forma perseverarian aquellas Venerables Esposas del Señor, que suponen estos Escritores, entregadas à su dulcissimo trato, haciendole de si mismas amante sacrificio en las Aras de la Religion, viviendo todas para Dios, al modo que las candidas azucenas publican con su fragancia la soberana grandeza de su Criador, aunque circuidas de espinas, hasta que llegando el feliz tiempo, en que el Inviecto Rey Don Jayme de Aragon, llamado por antonomasia el Conquistador, libertando con glorioso triunfo à la Ciudad de Valencia en el año 1238. y rompiendo la infeliz cadena de su captividad, fueron favorecidas de este Magnanimo Principe, del modo que me incumbe referir. Tenia el Rey Moro Zeit-Buzeit, quando lo era de Valencia, un grandioso Palacio fuera los muros de la Ciudad, jun-

to al Heremitorio de San Josef, habitado, como quieren estos Escritores, de Religiosas Benedictinas. Y aviendose hecho el Rey Conquistador dueño de aquel Regio Alcazar, queriendo ampliar magnificamente la habitacion de las Esposas de Christo, dispuso erigir Convento en el Regio edificio, que oy existe, y es el de la Purissima Concepcion, segun la invariable tradicion de este Real Convento, y otras cosas, que veremos en el siguiente Capitulo.

CAPITULO II.

FUNDACION DE ESTE REAL Monasterio en tiempo de la Conquista de Valencia. Ereccion de su fabrica de orden, y à cuenta del Rey Don Jayme I. Entregase à las Monjas Clarisas Franciscanas, y estas à la jurisdiccion de los Frayles Menores.

PAra ayroso desempeño de la magnifica Casa, que intentava

con-

consagrar à Dios el Religioso , y Ca-
 tholico Rey Don Jayme , eligiò , co-
 mo Intendentes de la obra , à unos
 Cavalleros de la Ilustrissima Familia
 de Arenòs , en quienes se competian
 la nobleza, y zelo del Divino honor;
 y tomaron tan à catholicos pechos
 los progressos de la empreffa , que
 el Rey fiava à sus cuidados , que no
 solo entendian con el mayor gusto
 en dar las devidas providencias ; sino
 que santamente emulos del Catho-
 lico Rey en la piedad , y largueza,
 contribuyeron à la Real fabrica con
 gruesas quantias , acalorando tanto
 la obra , que aviendose empezado
 por los años mil docientos treinta y
 nueve , impusose la ultima mano al
 magnifico Edificio en el año mil do-
 cientos y cinquenta. Entre estos Ilus-
 trissimos Heroes , señalòse , como el
 Sol entre los Astros , en la agencia , è
 intendencia de la obra el nobilissimo
 Don Ximen Perez de Arenòs , dexan-
 dose ver infatigables sus ansias , y

magnanima su largueza en lo sumptuoso del Monasterio. Labróse espacioso Templo de hermosa simetria, y Claustros tan magnificos, y espaciosos, que no solo en aquellos tiempos eran los mas crecidos, y sumptuosos entre muchos Monasterios de Religiosas; sino que en los presentes se duda se hallen Claustros que les excedan en capacidad, y hermosura, en quãtos Monasterios oy son sagrado honor, y lustre de la Corona de Aragon. A magnifica proporcion de los Claustros labraronse dos Dormitorios, capaces de dar decente espacio para tomar el sueño à mas de trescientas Religiosas. El Refitorio labróse à modo de Iglesia, tan desahogado, y decente, que sin exageracion alguna puede servir de Templo. No menos que en las referidas piezas de esta Real Fabrica, resplandece la magnificencia del Serenissimo Rey, y del nobilissimo Don Ximen Perez de Arenòs, en las estructuras de la En-

fermeria , Sala Capitular , Antefalas , y demàs oficinas ; siendo un primor del Arte en la perfecta simetria , y crecido coste de la materia. Concluido quanto conducia à la Real habitacion , labraronse fuertes , y altos muros , que defendiessen à las sagradas Virgenes , que avian de consagrarse à Dios en aquella Clausura , de los irreverentes insultos , que podian acaecer de parte de los Sarracenos , que por indulto del Serenissimo Rey Don Jayme vivian en la otra parte del Rio , no muy lexos del Real Monasterio.

Quando mandò el Catholico Rey Conquistador erigir la Real Fabrica de el Monasterio , aun no tenia hecha resolucion del Orden de que avian de ser las Fundadoras ; mas viendo-la ya concluida , declarò su serafico afecto , que fuesen de la Madre Santa Clara de Afsis ; y asì entraron à posseherle las Religiosas Clarisas , con la condicion de admitir por Titular

de

de aquella Iglesia à su Santa Tia Isabèl de Ungria , à quien el Papa Gregorio Nono , de feliz memoria, avia canonizado, por los años mil doscientos treinta y cinco , tres antes de la gloriosa Conquista de Valencia. Estimò tiernamente el Rey esta Fundacion , tanto , que pudo dar zelos à la de San Antonio de Barcelona; pues aunque al parecer no hizo tanto por este Real Convento , como por aquel , concediò à las Señoras Religiosas de èste altos Privilegios , y gracias , como veremos ; y en la hora de su muerte fue èste el mas señalado de su Real cariño; pues aviendo dexado à cada uno de muchos Monasterios cien Morabatines anualmente , à su Real Religiosa Casa de Valencia dexò ducientos , que aun se cobran todos los años.

Quanto amasse à sus veneradas Religiosas Clarisas de Santa Isabel de Valencia este inclito Monarca Fundador , dexase ver mas que en la lar-

guezza, y magnificencia de la obra,
 y Real Casa, que las erigió, en el
 catholico zelo con que aspirò à la ma-
 yor perfeccion, y heroycos progressos
 de santidad en su nuevo Religioso
 estado; disponiendo estuviessen à la
 jurisdicción, y dirección de los Re-
 ligiosos, Hijos del Serafin Humano
 San Francisco, que moravan en su
 Real Convento de Valencia. Admi-
 tieron, y entraron los Apostolicos
 Hijos de Francisco en esta religiosa
 empreſſa, con tan serafico zelo, y
 eficacia, que en breve tiempo se vie-
 ron, con gran gloria de Dios, copio-
 sos frutos de suavissimo gusto para
 el Altissimo, producidos de aquellas
 misticas Plantas, à eficacias del fervo-
 roso cultivo, y fecundante riego de
 sus seraficos Directores, à quienes
 obedecian, è imitavan, con tan ex-
 celente afecto, que copiandoles en
 lo possible sus virtudes, quisieron to-
 marles hasta el nombre del Institu-
 to, llamandose *Minoritas Reales*. Los

antiguos Monumentos , que de esta
 santa Provincia de Valencia nos de-
 xaron los Reverendos Padres Fray
 Thomàs Silvestre , Fray Geronimo
 Sanchez del Castellar , Fray Loren-
 zo Guardiola , y Fray Christoval Mer-
 cader , nos advierten , que las Seño-
 ras Religiosas Clarisas , à quienes el
 Serenissimo , y Catholico Rey Don
 Jayme , mandò dar la possession del
 Real Monasterio , construido à im-
 pulso de su religioso zelo , y Real
 animo , fueron las mismas Señoras
 Benedictinas , que siendo unas en los
 seraficos fervores con sus Directores,
 y Padres espirituales , viendo res-
 plandecer en ellos en grado heroyco
 la apostolica pobreza de su glorioso
 Padre San Francisco , admitieron la
 misma , con la Regla , que à la Sera-
 fica Madre Santa Clara avia dado el
 llagado Patriarca de los Pobres San
 Francisco.

Con este mas rico Patrimonio
 del Serafico Orbe , perseveraron las

Venerables Religiosas Reales Minoritas el espacio de catorce años , que corrieron desde el de mil docientos cinquenta, en que entraron à posseher su Real Monasterio de Santa Isabel, hasta el de mil docientos sesenta y quatro , en que el Pontifice Urbano Quarto , de feliz memoria , viendo los varios titulos , y modos de vivir, que tenian las Religiosas de Santa Clara , las señalò , por unica , y observable Regla , la que avia dado el Papa Gregorio Nono ; y mandò assi mismo , que todas las Religiosas de Santa Clara fueffen intituladas assi, ò Clarisas. No precisò el Santo Pontifice , como se dirà en otro lugar, à que todas las Religiosas Clarisas admitiessen la Regla del Pontifice Gregorio , que las permite rentas : y assi , quedaronse muchas con la primera Regla de la Santa Matriarca, que prescribe la mas estrecha pobreza ; pero conformaronse otras con la suavissima de Gregorio , que las

con-

concediò el Papa Urbano : y èstas se llamaron , y oy se nombran *Urbanistas*. El assero de esta primera Regla de Santa Clara , respeto de este Real Monasterio , à mas de hallarse confirmado con los antiguos manuscritos Monumentos referidos , lo afirma el Reverendo Padre Hebrera, (e) hablando de la esclarecida Señora Doña Violante de Aragon , Venerable Religiosa de este Real Monasterio. Así dice : *Avia professado la Venerable Madre Sor Violante la primera Regla de la Madre Santa Clara , como las demás Religiosas de aquel Convento.* Estas pues Reales Señoras , llegado el tiempo del referido Papa Urbano, que tan altamente favoreciò à las Hijas de la Madre Santa Clara , con graves motivos , y previos prudentes consejos , para mayor decencia de su religioso estado , admitieron la Regla del Papa Gregorio Nono , y con ella la habilitacion para admitir rentas , y posesiones. En esta atencion , y en

(e)
Chronica
de Aragó
lib. 2. de la
2. parte,
cap. 7. n.
72.

consequencia de tan alto Pontificio favor, esmeròse el Ilustrissimo Don Ximèn Perez de Arenòs en enriquecer à sus amadas Religiosas con gran parte de los muchos bienes, con que el Inclito Conquistador Rey Don Jayme avia premiado sus heroycos militares servicios, en las Conquistas de la Isla de Mallorca, y Reyno de Valencia. De esta magnanima largueza, con que este Ilustre Heroe las favoreciò, hace en parte expressa mencion un Memorial, en que esta Real Comunidad hizo saber en el año 1322. al Rey de Aragon sus derechos, y directo Señorio al territorio de las carnes de la parte que llaman *Tosàl*, en Valencia, y à toda la Villa nueva de la Moreria, diciendo asì: *Muy alto, y muy poderoso Señor: La Abadesa, y Religiosas de este Convento de Santa Isabel, y Santa Clara de la Ciudad de Valencia, suplicantes, dicen: Que Don Ximèn Perez de Arenòs, movido de zelo, y*

piedad, dexò al Monasterio entre otras
 cosas unas Casas, y Carnicerias, delante
 el mismo Monasterio, que avia possebido
 este Cavallero, desde el tiempo de la Con-
 quista, por donacion del Rey, en aten-
 cion à sus servicios, sin contradiccion de
 persona alguna, &c. Por tanto, &c.
 Aunque admitieron la Regla, que
 las señalò el Papa Urbano, no
 descaeciò en un punto de la esfe-
 ra de sus nobles pechos el mas
 rendido, y obsequioso amor, que
 professavan à su Madre Santa Clara;
 antesbien subió de punto, y en ar-
 gumento de su filial cariño eligie-
 ronla por Titular, y colocaron con
 reverente culto su hermoso simula-
 cro en el Altar mayor, resultandolas
 mayor honra, con el mas glorioso
 titulo de Santa Clara.

CAPITULO III.

*ENGRANDECEN A ESTE REAL
Monasterio muchos Romanos Pontifi-
ces con grandes Indultos,
y Privilegios.*

A Las soberanas influencias de la Divina Gracia, ivan descolando las sagradas Esposas de JESUS en el fertil terreno, y soledad del Claustro de este Real Convento, con tan gloriosos incrementos de santidad, que cada una de sus Ilustres Moradoras aspirava con serafico afan à la magnitud de elevado Cedro del Libano de la religiosa perfeccion. Exhalavase de este florido huerto tanta fragrancia de heroycas virtudes, que llegò al soberano Trono de la Apostolica Silla; y como es el Pontifice Romano amoroso Padre del Christiano Orbe, à quien fiò el Altissimo las llaves del soberano tesoro

de

de la Santa Iglesia; viendo, que estas sus amadas Hijas eran dignas, por lo ilustre de sus virtudes, de sus soberanas gracias, quiso concederlas con larga mano. El primer Pontifice, que desabrochò su magnanimo pecho, declarandose magnifico fautor de este Real Monasterio, fue el Señor Papa Alexandro Quarto, quien en treinta dias del mes de Junio del año mil docientos cinquenta y cinco, expidiò una Bula, estando en San Pedro de Roma, en que favorece à este Real Convento, dandole facultad, para poder poner en exercicio los siguientes puntos: Que en la Iglesia de dicho Monasterio se pueda explicar la Doctrina Christiana, y publicar las Fiestas; y en los dias Domingos los Santos Mandamientos, al modo que se usa en las Parroquiales Iglesias. Este mismo Pontifice, en el mismo año mil docientos cinquenta y cinco, concediò à la Iglesia de este Real Monasterio Baptimal Pila,

declarando , y mandando el que pudiesen bautizarse en ella. Este grandioso Privilegio practicòse en la Iglesia de esta Real Casa, hasta el año mil quinientos treinta y quatro , que fue en tiempo del Inclito Emperador , y Monarca de las Españas Carlos Quinto , Austriaco ; y por Decreto de este Soberano , y consulta de gravísimos Theologos , fueron bautizados en la Pila de dicha Iglesia los recién convertidos Moros de la Ciudad de Valencia.

Este mismo Supremo Pastor , en el referido año mil docientos cinquenta y cinco, en una Bula , que empieza: *Religiosam vitam eligentibus* , favoreció à este su amado Monasterio , eximiéndole de la contribucion de qualesquiera ofertas , pertenecientes à la Episcopal jurisdiccion , ò à las Rectoriales ; y adjudicandosele inmediatamente à su persona, y Apostolica Silla, con sola la obligacion de pagar cada año el censo de una libra de cera la-

bra-

brada à la misma Silla Apostolica, en el solemnisimo dia de la gloriosa Assumpcion de la Soberana Reyna de los Angeles Maria nuestra Señora, y han acostumbrado los Pontifices darse por satisfechos, recibiendo una vez por quarenta años. Constan estos Privilegios, à mas de la Bula, que se conserva en el Archivo de esta Real Casa, de muchos recibos, hechos por los Papas Alexandro Quarto, y Sexto; cuyos preciosos instrumentos conser- vanse en el mismo Archivo, y son del tenor siguiente: *Alexander Episcopus Servus Servorum Dei. Dilectis in Christo filiabus Abbatissæ, & Conventui Sanctæ Elisabeth Valentie, salutem, & Apostolicam benedictionem. Ne de solutione census unius libræ Cere, in quo annis singulis Ecclesiæ Romanæ tenemini, possitis in posterum dubitare. Nos, censum istum, usque ad quadraginta annos, nobis fatemur esse solutum. In cujus rei testimonium vobis præsentem litteras, &c. Datis Romæ tertio Nonas*

Julii, Pontificatus nostri anno primo.
 Estas Pontificias Letras, traducidas à
 nuestro Castellano idioma, suenan así.
 Alexandro Obispo Siervo de los
 Siervos de Dios. A las amadas Hi-
 jas en Christo la Abadesa, y
 Convento de Santa Isabel de Valen-
 cia, salud, y Apostolica bendicion.
 Para que por ningun tiempo podais
 dudar del pago del censo de una libra
 de cera, que teneis obligacion de pa-
 gar cada año à la Romana Iglesia;
 confessamos estar satisfechos hasta qua-
 renta años. En testimonio de lo qual
 las presentes Letras, &c. Dadas en
 Roma à 5. de Julio, en el primer año
 de nuestro Pontificado.

En la misma forma, que el refe-
 rido, se halla otro recibo del Papa
 Alexandro Sexto, el que no refiero
 por ser idemtico con el de Alexan-
 dro Quarto. El mismo Alexandro
 Quarto, en el año mil docientos cin-
 quenta y cinco, concediò benigna-
 mente à este Real Monasterio las si-

guen.

guientes gracias. Que pueda recibir al Santo Abito à qualesquiera personas libres, y que aviendo hecho la Profesion, no puedan salir de su Clausura, sin la autoridad del Papa. Que en tiempo de Entredicho, cerradas las puertas, puedan celebrar las Religiosas los Divinos Oficios, siendo expelidos del Lugar Sagrado los Entredichos; y que si muriesse la Abadesa, puedan proceder à nueva eleccion las Monjas, concurriendo en una la mayor parte de los votos. Con igual cariño, y paternal benevolencia, favoreciò à esta Real Casa el Papa Urbano Quarto, con Bula expedida en Roma en el año mil docientos sesenta y quatro, en el dia treinta de Agosto, mandando baxo graves penas al Obispo de la Ciudad de Valencia, no permita se funde Convento alguno, Iglesia, ni Oratorio, asì de Regulares, como de Seculares, dentro el espacio de sesenta canas al redor del Convento de Santa Isabel.

El Papa Pio Quarto favoreció à estas Reales Señoras con Bula dada en San Pedro de Roma , en que las concede puedan rezar todos los Sabados el Oficio de la Purissima Concepcion de la Madre de Dios. El Señor Papa Alexandro Sexto , en Bula que expidió en veinte y siete dias del mes de Agosto , recibe à su proteccion à las Monjas de esta Real Clausura ; y confirma todas las gracias Apostolicas de sus gloriosos Predecessores , eximien-
 dolas particularmente de pagar Diezmo , y Primicias. Siguió los mismos paternales influxos , favoreciendo à este Real Monasterio el Papa Nicolao Quarto , por su Apostolica Bula , dada en quince dias del mes de Febrero, y año tercero de su Pontificado , en que ratifica , y confirma las concesiones de sus Predecessores , eximien-
 do à sus Religiosas de pagar qualesquiera imposiciones , y subsidios. De la practica del mandato de esta honorifica, y utilissima Bula, hallase Auto

en el Archivo de este Manasterio , del qual consta , que aviendo repugnado las Señoras Religiosas à la solucion de dichas imposiciones , fueron declaradas essentas , por fuerza de estas Letras Apostolicas.

El Señor Papa Martino Quinto, viendo el sumo aprecio , y paternal cariño con , que avian atendido sus gloriosos Predecessores à la Real Casa de Santa Clara de Valencia , dignòse enriquecerla con Privilegio , dado en Roma en veinte dias del mes de Mayo, en que confirma todos los indultos, gracias , y Privilegios à ella concedidos por la Silla Apostolica , hasta el dia de su data. Igualmente beneficiaron, y honraron à este Real Monasterio los Romanos Pontifices Paulo Tercero , y Bonifacio , con varios Breves , especialmente con uno , expedido en Roma , en que ratifica todos los Privilegios concedidos à sus Monjas , eximiendolas de pagar Diezmos , Primicias , y qualesquiera im-

posiciones impuestas por los Obispos, ò Legados Apostolicos. En otro Breve, dado en veinte de Junio en la Santa Ciudad de Roma, expressa su Santidad en tan alto grado su paternal benevolencia, para con sus amadas Monjas de esta Real Casa, que queriendolas totalmente immunes de dichas imposiciones, las manda, en pena de Excomunion, se nieguen à pagarlas, y otras qualesquiera cosas, que las fueran de gravamen. Asimismo ilustraron, y favorecieron à las Señoras Clarisas de este Real Monasterio Urbano Quarto, y Clemente Septimo; aquel con un Breve, expedido en cinco dias de Setiembre, en el quarto año de su Pontificado, dirigido al Arzobispo de Tarragona, à quien manda cuide con el mayor empeño hacer practicar, que las Monjas de Santa Isabel, y Santa Clara de Valencia, por ningun titulo paguen Diezmos por los mantenimientos de sus Ganados; y este con Breve, dado

en

en Roma en trece dias del mes de Mayo, en que las concede, y confirma todas las gracias concedidas por sus Predecesores; y las exime de pagar Quarta Funeral, de Missas, cera, y ofertas à las Parroquias.

El Eminentissimo Señor Cardenal Juan, Delegado del Papa Clemente Septimo, en once dias del mes de Abril expidiò por orden, y mandato de su Santidad un Decreto, en que manda con graves penas al Provisor de la Eclesiastica Curia de Valencia, ponga en execucion las Apostolicas Bulas del Señor Papa Julio Segundo, concedidas al Real Monasterio de Santa Clara de dicha Ciudad, para que queden abolidos los dos Beneficios en su Iglesia fundados; en cuyo lugar se mantengan dos Religiosos del Orden de San Francisco; y que las quarenta libras, que se pagavan à los Beneficiados, quedassen en el Monasterio, para alimento de las Religiosas. Este Decreto fue puesto en

execucion por dicho Provisor en once dias del mes de Julio del año mil quinientos veinte y seis. Otro especialissimo favor hizo à este Real Monasterio el mencionado Señor Papa Clemente , por especial Decreto , expedido en nueve dias del mes de Diciembre del año mil quinientos treinta y quatro , en que concede à su Iglesia el soberano , y gloriosissimo titulo de la Purissima Concepcion de Maria Señora nuestra ; y manda , que desde el dia de su publicacion , ya mas no se intitule dicha Iglesia Santa Isabel , ni Santa Clara. El Señor Papa Pio Quarto , en el año quinto de su Pontificado , concediò al Templo de la Purissima Concepcion de este Real Monasterio, Jubileo plenissimo, y perpetuo todos los años , en los solemnissimos dias de la Purissima Concepcion , y gloriosa Assumpcion de la Inclita Reyna de los Angeles , y nuestra Señora , à favor de todos los Fieles , que aviendose confessado , y

recibido la sagrada Comunión, visitaren dicha Iglesia, desde las primeras Vísperas de cada una de estas Festividades, hasta el ocaso del Sol del siguiente día, rogando al Señor por la paz, y concordia entre los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y aumento de nuestra Santa Fè. En este sagrado Indulto portòse con tan pia largueza el Señor Papa, que concediò plenaria Indulgencia à los Fieles, quantas veces visitaren dicha Iglesia en la referida forma. De la solida verdad de estos Pontificios favores (que pueden verse en el Archivo de este Real Monasterio de la Purissima Concepcion, à quien los hicieron successivamente, como es visto, los Romanos Pontifices) se infiere à claras luces la gran santidad de sus Religiosas: pues nunca las atendiera la Silla Apostolica con tanto cariño, y magnifica largueza, à no ser sus virtudes dignas acreedoras de tan sublimes gracias. Infierese tam-

bien de tan honorificos , y favorables Apostolicos Decretos la mucha antiguedad de esta Real Casa , no atendiendola , ni enhebrandola por las supuestas vislumbres , que de su origen dexamos referidas , y rechazadas en el primer Capitulo de esta historica narracion ; sino considerandola en si mesma en forma de monastica vida , desde la Real Fundacion devida à la catholica largueza , y religioso zelo del Inviecto Rey Don Jayme el Conquistador , que quedò perfectamente acabada en el año mil doscientos y cinquenta , como queda dicho , y sienten todos nuestros Chronistas , con los eruditos Uvadingo , y Gonzaga , en la descripcion de este Real Monasterio. Digo pues , que de los referidos favores Apostolicos se infiere la mucha antiguedad de la Real Fundacion de este Monasterio , perfectamente acabada en el año mil doscientos y cinquenta , aviendose empezado en el año mil doscientos treinta

y nueve ; porque en el año mil docientos cinquenta y cinco , ya encontramos , como llevamos dicho , la Bula Apostolica , en que el Pontifice Alexandro Quarto favorece à este Real Monasterio , peynando desde aquel año , hasta el presente , no menores canas , que las de quatrocientos ochenta y seis años , y juntando à estos los diez y seis , que tenia ya de Fundacion , hacen la suma de quinientos y dos años. He formado muy de passo este computo , para que vea el discreto , que careció de todos estos monumentos apreciables el docto Historiador Gaspar Escolano en el Libro quinto , Capitulo nono de su Historia de Valencia ; escribiendo solo , que la Fundacion del Monasterio de la Puridad de Valencia , tuvo su principio antes de el año mil trecientos y veinte , remozandola en espacio de ochenta y un años. Si este illustre Historiador huviera acudido al registro de Autos , y Apostolicos Decretos , reservados en

el

el Archivo de dicho Real Monasterio, con las luces que éstos le huvieran dado, se huviera librado su pluma de la nota de poco exacta en esta materia.

CAPITULO IV.

HONRAN LOS REYES CATOLICOS con Privilegios, y donaciones à este Real Monasterio, como blanco de sus Reales cariños.

CON los mismos motivos que los Romanos Pontifices, que fueron la heroyca practica de las virtudes, y venerable forma de la monastica vida, se inclinaron los Catholicos Reyes de las Españas à beneficiar, y ennoblecer à estas Reales Señoras con grandes Privilegios, y otros favores, dignos de sus devotissimos Reales animos. El primero de la Real Casa de Aragon, que abrió los Herarios de sus finezas para con esta Real Casa, toda de su esti-

ma-

macion , fue el Invictissimo Rey Don Jayme , su Fundador : quien à mas de averla dado el sèr , pusola con Real Decreto à la sombra de su alto patrociniò ; y en demonstracion del intenso Real amor con que amava, y venerava à sus Moradoras , dexòlas en Testamento en la hora de su muerte la anual renta de docientos Morabatines , exorbitante quantia para aquellos tiempos. Y dando à entender, que estas sus Religiosas Isabelitas (asì las llamavan entonces) eran el Benjamin de su Catholico , y Real corazon , dexòlas otro tanto , que à las Religiosas de otros Monasterios , que amava mucho , como queda insinuado. El Rey Don Alonso de Aragon , tercero de este nombre , siguiendo los heroycos exemplos del Serenissimo Rey Conquistador , puso baxo su Real proteccion el Real Monasterio de Santa Isabel , y Santa Clara de Valencia : y con Decreto dado en veinte y ocho de Enero del

año

año mil docientos ochenta y ocho, concediòle Salva guardia Real; mandando baxo las penas de sus Reales enojos à todos sus Ministros, no se atrevan à ofender, molestar, ni gravar por algun camino al referido su Real Monasterio. Este mismo Real Decreto, con todos sus favores, confirmò el Serenissimo Rey Don Jayme, el segundo de Aragon, en veinte y quatro dias del mes de Abril del año 1292.

Este mismo magnanimo, y coronado Principe, obligado del soberano impulso de su devoto Real amor, con que mirava à esta Real Casa; considerandola sagrada Turquesa de perfectas Religiosas Clarisas, franqueòla con magnanima largueza, mientras le durò la vida, altos favores, y Reales Privilegios. Con el mismo motivo en nueve dias del mes de Agosto del año 1295. expidiò Real Decreto, mandando à sus Reales Ministros, baxo graves penas, cuiden de conser-

var indemnes , libres , y essentas de toda imposicion Real las heredades, rentas , y qualesquiera otras posesiones pertenecientes à su Real Monasterio de Santa Isabel , y Santa Clara de Valencia , durante su dominio sobre ellas. Este mismo glorioso Monarca en Decreto , que diò en seis de Noviembre à su Monasterio de Santa Isabel , y Santa Clara de Valencia año 1293. concediò el que pudiesse adquirir bienes en cantidad de setecientos sueldos , numerosa quantia para aquellos siglos ; y en diez dias de Marzo año 1291. aviale favorecido con otro , en que concede pueda comprar censos en cantidad de siete mil sueldos. Como ivan los Inclitos Principes de la Real Casa de Aragon heredando con la Corona la devocion à la Serafica Madre Santa Clara , y su Real Monasterio de Valencia , llegando à reynar el magnifico Rey Don Pedro , hijo de Don Jayme el Conquistador , procurò favore-

cerle como sus preclaros Progenitores, expidiendo varios Decretos, en que explicava su Real benevolencia. En uno que diò en Barcelona en diez dias de Noviembre del año 1284. concediòle pudiesse adquirir, y poseher bienes realengos, por qualesquiera caminos, que pudiesse entrar à su possession, hasta valor de mil trecientos sueldos; y en trece dias de Enero del año 1285. diò Decreto, estando en Valencia, en que confirma qualesquiera possessiones, que sus gloriosos Predecessores le avian concedido. Tambien diò otro Real Despacho, como consta por Auto, que recibìò Raymundo Abach, Notario Real, en que mandava quedassen absueltas, como quedaron sus veneradas Religiosas de Santa Clara de Valencia, de una pension impuesta por el Sobrecolector Apostolico, por no querer consentir en pagar Diezmos, porque estaban essentas de ellos, assi por Apostolicos Decretos, como por

Rea-

Reales Indultos ; y en quince dias del mes de Junio del año 1280. ostentòse tan magnanimo en favor de las mismas Señoras Religiosas , que para varios reparos de la Casa libròlas la numerosa quantia de veinte y dos mil y quinientos sueldos. Otro Real Decreto , dado en veinte y seis dias del mes de Abril del año mil quatrocientos y quinze , por el Serenissimo Rey Don Fernando el primero de Aragon, llamado el Honesto , en la Ciudad de Valencia , concede à este Real Monasterio q̄ dètro los terminos de su recinto pueda fabricar un Horno para cocer pan , no solo para su abasto , sino para el consumo de qualquiera personas del siglo.

El Serenissimo Rey Don Fernando , intitulado el Catholico , diò un celeberrimo Decreto en el año mil quinientos y cinco , dia treinta del mes de Junio , en que respirando llamas de serafico amor en favor , y devoto respeto de las Reales Monjas

de Santa Clara de Valencia, manda, que en dicha Ciudad, y sus Arrabales, no pueda erigirse Convento, Cofradia, Heremitorio, ni Iglesia con el soberano titulo de la Purissima Concepcion de la Reyna del Cielo; porque este candido blason, y titulo, solo le queria para la Iglesia de la Real Casa de Santa Clara de dicha Ciudad. El Inviecto Emperador de Alemania, y Rey de España, de feliz memoria, el Señor Carlos Quinto de Austria, y su Madre Doña Juana, Reyna de Castilla, manifestaron el devoto cariño de sus Reales pechos para con este Monasterio, expidiendo Real Decreto en treinta de Junio del año mil quinientos treinta y siete, confirmativo de todos los Privilegios, gracias, y favores, que hasta aquel tiempo le avian hecho los gloriosos Reyes, sus Predecesores, ratificando su essencion, y franqueza respecto de Diezmos, Primicias, y otras qualesquiera imposiciones. El mismo

Inclito Emperador Carlos Quinto, amando à este Real Monasterio con la mayor ternura ; y atendiendo à la estabilidad de sus Privilegios , gracias , y posesiones ; y considerando , que podian perecer muchos Privilegios , licencias , y otras gracias conducentes à su conservacion , dadas por sus gloriosos Progenitores ; expidiò un Decreto , en que declara tenga todos sus bienes francos de todos pechos , exacciones , y tributos. Cierro este Capitulo de los altos favores , que los Principes soberanos hicieron à este su amado Monasterio , con el cèlebre , y digno de perpetua memoria , que concediò el Inclito Rey Don Jayme el Conquistador à la Abadesa de aquel tiempo , y à todas las successoras , que por el tiempo lo fueren ; dandolas la excelente potestad de poder libertar todos los años un Reo condenado à muerte por la Justicia , como no fuera su culpa de traidor al Rey , ò à la Patria.

CAPITULO V.

*INTRODUCESE LA OBSERVAN-
cia de la Clausura en este Real Monas-
terio, manifestando el Altissimo, ser èsta
de su Divino agrado con repetidos pro-
digios de su poder.*

NO ay cosa tan permanente en la caducidad de la mortal vida, que no se mire expuesta à tantas mutaciones, quantas son las opuestas combinaciones de ocurrencias que la contrastan. De esta verdad natural se nos ofrecen cada dia repetidas experiencias en la numerosa variedad de sustancias que produce, y sustenta la tierra, comun madre, hasta de lo inanimado. Què delicioso objeto es un florido Pensil! En èl la hermosa variedad de flores, es apetecible lisonja de la vista; su fragancia, admirable recreo del olfato: y aun ay flores tan suaves para el gusto, que

boreos , y corriendo brevemente por sus Puertos , y maritimas Poblaciones , vino à quedar como desierta aquella Provincia. De los Scytas transfendió la mortal epidemia à los de Ponto Euxino : bolò à la Tracia; abrasò à Constantinopla ; corriò à la Macedonia , al Egypto , à la Libia, à la Syria , à la Judèa ; y finalmente, cubriendo à toda la Europa , inficionò por nuestras culpas à todos los Reynos de España. Hablando el Cantacuceno en el quarto libro de sus Historias de este pestilencial Diluvio, dice : que inundò casi à todo el Orbe: à que parecen assentir San Antonino de Florencia , el Petrarca , y nuestro Ilustrissimo Historiador Uvadingo. Con la implacable voracidad del pestilencial fuego , morian tan aprisa las gentes , que no pudiendo hacer pie en las Poblaciones , huían los hombres de los hombres; y retirandose con horror , y espanto à las Montañas , ivan à morir entre las Fieras.

Acabòse el Culto Divino en las Iglesias , porque faltavan Ministros para los Altares : y cerraronse los Conventos : pudiendose decir , que aquel universal Catastrofe , extinguiò las Iglesias , y Religiones. Toca el Padre Fray Thomàs Jordàn este lamentable punto , hablando del Real Convento de San Francisco de Zaragoza; y dice , que estuvo desierto , sin tener Morador alguno por espacio de once años. No ay duda , en que pasaria por los demàs Conventos de la Provincia , y sus Custodias , la misma fatal exterminacion de las vidas , que en el Convento de Zaragoza ; y aviendo muerto los Maestros del espiritu, que mantenian la Regular Observancia, y conservavan el Religioso Estado, en aquella alta perfeccion , en que le dexaron sus Apostolicos Predecesores, amanecieron , passados como diez , ù once años , dice el Padre Jordàn , (e) muchos abusos en el referido Convento de Zaragoza : hallandose en èl

(e)
Hebrera
I. par. lib.
I. c. 14.

habitadores quatro , ò seis Frayles mozos , tan mal instruidos en la vida regular , y monastica , que solamente el Abito los distinguia de los del siglo. Pero còmo podia ser menos, si los que venian à poblar el Claustro , no hallavan Maestros para la enseñanza , ni Ancianos para el exemplo? De aqui nació el fatal olvido de los preceptos , y pura observancia de la Serafica Regla , y la relaxacion, en el estrechissimo voto de la pobreza, que es el espiritu de la Religion Serafica. Conservaronse los Conventos de la Provincia de Aragon , y sus Custodias , siendo una la de Valencia , hasta el naufragio de la peste , sin oirse Privilegios , Dispensaciones , ni voz de Claustrales , ò Conventuales en su ultima significacion , que es de tener rentas , y possessions. Pero despues poblándose de nuevo los Claustros , hallando los juvenes borradas ya las lineas del Monastico Gobierno, corrieron poco à poco un mismo rum-

bo ; y admitiendo los abusos , y corruptelas , llegò el tiempo de llamarse *Conventuales* , ò *Claustrales* , con rentas , y posesiones ; aunque siempre hubo entre èstos zelosísimos Religiosos de la mas pura observancia de la Regla , que diò à sus Hijos el Serafico Patriarca San Francisco.

Esta espiritual Peste , que , como llevamos dicho , se siguiò de la de los cuerpos , pegòse como à los demás , al Real Convento de San Francisco de Valencia, sagrado Taller , que avia sido de Apostolicos Varones : y como el Real Monasterio de Santa Isabel , y Santa Clara de la referida Ciudad , estava desde sus primeras fajas à su jurisdiccion , resultaronle algunos ensanches , no conformes à la armonica perfeccion de su pristino estado , en que professò la Regla de la Serafica Madre Santa Clara , y despues la de Gregorio Nono , que admitieron por alto favor del Papa Urbano Quarto , como yà dexamos ad-

vertido. Practicavase en esta Real Comunidad la libertad de salir las Religiosas de la Clausura, con licencia de la Prelada, à visitar à sus Parientes; à quienes se les permitia tambien, con la misma licencia, entrar en la Clausura, con el pretexto de bolver visitas: y aun se dava el permiso, de que muchos Nobles tuviessen sus Sepulcros en lo interior de los Claustros. Estava en aquel tiempo tan abundante de riquezas este Real Monasterio, que las explican las antiguas memorias de esta Provincia, con las voces de crecida abundancia, y opulencia; y portavase con tanta ostentacion, que para los domesticos ministerios mecanicos, permitianse en el Claustro criadas del siglo. Esta libertad, y ostentacion, no se asentava bien en el genio de todas las Religiosas; porque siempre se conservaron muchas con los heroycos fervores con que avian resplandecido en su Real Claustro muchas Heroinas

Religiosas de aquellos precedentes siglos de oro , en que avia sido el Real Monasterio de Santa Isabel , y Santa Clara , como oraculo , y exemplo de la devocion del siglo. Deseando pues estas se introduxesse otra vez en su Convento , à semejanza de su pristino estado , la mas perfecta practica de la Monastica vida , suspiravan , y como gemebundas Palomas penetravan los Cielos con devotos arrullos, provocando los auxilios de la Divina Gracia; para que con ellos se lograsse, en honra de Dios , la rigorosa observancia de la Clausura , y la extraccion de las criadas , que servian à las Monjas. Entre estas Siervas de Dios , que elegian la mejor parte, hubo una , que premeditando la gran repugnancia , que podia ofrecerse en la ardua empresa de la observancia de la Clausura , que no avian professado las Monjas de aquel tiempo; entre las muchas veces que lo acostumbra , acudiò una al sagrado

exer-

ejercicio de la oracion , y engolfada
 en el soberano Oceano de la in-
 mensa Bondad , y Clemencia de su
 amado Esposo JESUS , empezò à ha-
 cerle sagrado holocausto de su alma,
 y cuerpo , en la flamante hoguera de
 su religioso amor , y le decia. Dul-
 cissimo Dueño de las almas ; yo sè , que
 os complaceis mucho en las que aspiran
 à los dulces comercios de vuestra infinita
 Bondad: y si èstos se logran en el silencio,
 retiro del siglo , y quietudes de la oracion,
 disponed , como podeis , con vuestra gra-
 cia , se practiquen estos medios en esta
 sagrada Casa , por muchos titulos toda
 vuestra. Poned , Dueño mio , en el co-
 razon de mis Hermanas la observancia
 de la Clausura , para que desprendien-
 dose por este camino de los peligrosos co-
 mercios del mundo , hagan de si mismas
 à Vos grato sacrificio en la soledad del
 Claustro.

Estos encendidos memoriales pre-
 sentava ante un Sagrado Simulacro de
 Christo Redentor nuestro crucificado,

entallado con primor; y en amoroso argumento de agradarse mucho la Magestad Divina de las peticiones de su Sierva, la habló sensiblemente el Sagrado Crucifixo en esta forma: *Amada Esposa mia, vuestros fervorosos afectos, son delicias de mi amante corazón: Yo os doy palabra de complaceros.* Esta milagrosa respuesta, fue tan fecunda maravilla, que no parando en sola la fineza de hablar à la devota Religiosa, con soberana dignacion la Santa Imagen, y verse executada la promessa, como se dirà; incluyò otro prodigioso efecto, y fue, que estando cerca, como ocho passos, quando orava esta Sierva de Dios, una Monja tan del todo sorda, que no era capàz de percibir por el oïdo, aun el mayor estruendo, oyò claramente las voces del Santo Crucifixo, y en adelante quedò su oïdo del todo sano, y expedito. No permitiò la Divina Providencia, quedasse el referido prodigioso Oraculo expuesto à las

sombras del olvido : en cuya atencion , obrò otra maravilla el Señor ; y fue , que teniendo el Divino Simulacro antes de hablar unidos sus sagrados labios , quedòse despues de la maravilla en proporcion con la boca abierta , en ademàn de quien habla , y oy se permite à la vista este prodigio.

Empeñado el Divino poder en dar cumplimiento à la promessa , que à su Sierva hizo el amoroso Esposo de las almas JESUS , en orden à poner en practica la perfecta observancia de la Clausura en este Real Monasterio , obrò otro prodigio , no menos maravilloso , que el referido ; y fue assi. Tratavase con tanto calor esta religiosa empresa entre las Religiosas , que aspiravan à su consecucion , que ya llegaron à tenerla tan à punto de ponerse en practica , que era inevitable , segun la eficacia con que lo dirigia todo la especial providencia del Señor. Entre las Monjas que no

sentian bien de la perpetua reclusion , que deseavan mucho las de mayor zelo , hubo una , à quien por su tibieza , cobardia , ò terquedad , hacialela tan arduo el perpetuo encerramiento , que manifestó eficaz proposito de antes desamparar el Monasterio , que rendir la cerviz à tan pesado yugo. Arrestada con esta resolution , y llena de amarguras el alma , llegó el punto de desamparar el Monasterio , è irse à vivir entre sus Deudos del siglo , que eran muy nobles. Pero en medio de tener el corazon , ò de carambano , ò de diamante bruto , no lo tuvo tan del todo asì , que no quedasse en èl algun fuego de amor , devocion , y reverencia à su Crucificado Dueño JESUS ; y asì , antes de despedirse del todo del mistico Cielo de aquella Real sagrada Casa , partiòse al Coro , y arrodillada ante una sagrada Imagen de Christo Señor nuestro crucificado , formada de diestro pincel , hizo oracion , y

di-

dixo en presencia de diez y seis Religiosas, que con ella concurrían en aquel sagrado lugar: Señor, yo estoy de partida, y voyme à casa mis Deudos, con quienes intento vivir el tiempo que me tengais en el mundo. O terribilidad de los enojos Divinos! Apenas articulò la engañada Monja las referidas palabras, cortòla su Magestad el hilo de su reprobada oracion, bolviendola de repente las espaldas, y despreciandola con assombro de las diez y seis Religiosas, que tremulas à vista del Divino Retrato, davan gemidos à una, pidiendo à Dios misericordia. A quien hiriò mas de lleno el pavoroso amago de la Santa Imagen, fue la que con tanta terquedad se oponia à la Clausura; pero aspirando al escarmiento, movida de tan eficaz aviso, trocada ya en otra, propuso con toda el alma desagraviar à su ofendido Dueño, dandole gusto, no solo en admitir el encerramiento; sino haciendole de si mesma en las

aras de su Divino servicio , entero holocausto para siempre. Rara liberalidad de aquel Divino Dueño , que se alimenta de contritos corazones ! Al mismo instante que se mostrò arrepentida de su desvío , bolvióse la Sagrada Imagen , que estava de espaldas , y con apacible rostro diòla muestras de su fino amor , y de averla perdonado.

Tantas demostraciones del divino agrado , encaminadas à la profesion de la Clausura , fueron sagrados incentivos, para que la admitiessen casi todas : y considerando , que para su execucion convenia elegir una Prelada de altas prendas , y heroycas virtudes , que pusiesse en concordia los distantes dictámenes de aquella empresa ; hicieron peticion al Reverendo Padre Provincial , ò al Reverendissimo Ministro General , segun otros sienten , se dignasse aplicar su providencia para ello à mayor honra del Altissimo. Condescendió el devoto Pre-

lado en las suplicas de sus zelosas Hijas, y en el año mil quatrocientos noventa y siete, passò electa en Prelada à este Real Monasterio del Real de la Santissima Trinidad, la Venerable, nobilissima, è Insigne Madre Sor Damiana Monpalau; Religiosa de mucha autoridad, singular prudencia, y heroyca virtud, para darlas el gozo de tan suspirado triunfo. Consiguiòse en fin, baxo su feliz gobierno, la perfecta, y rigorosa observancia de la Clausura, y quanto pertenecia à la mayor perfeccion de la monastica vida, portandose tan prodigiosamente esta Prelada, que al vivo exemplar de sus nobles operaciones, salieron todas sus Subditas, tan aprovechadas Discipulas de su heroyca santidad, que à mas de ser puntualissimas en las asistencias de las Divinas Alabanzas, aspiravan continuamente à la verdadera observancia de su Sagrado Instituto; en cuyo testimonio llevaron, no solo con resignacion, sino con jùbilo, la ex-

trac-

traccion que mandò hacer la Venerable Abadesa de las seculares criadas, que servian en la Casa; y sugetaronse con el mas gustoso rendimiento à los forzosos humildes exercicios del Monasterio.

Cerca el año de la instaurada Observancia de la Clausura de este Real Monasterio, dirè mi sentir, aunque no pueda tomarse asiento à punto fixo. Pararon en mis manos unos manuscritos cartapacios, formados de varios papeles, archivados en esta Real Casa, à que frequentemente remite su Autor à los Letores; y entre otras cosas que contienen, hablando de la introduccion de la Clausura de este Real Monasterio, hallase en el Capitulo septimo, que la Venerable Sor Isabel Monpalau (juzgo està equivocado el nombre; porque otros antiquissimos monumentos de esta Santa Provincia la llaman Damiana) passò del Real Monasterio de la Santissima Trinidad de Valencia,

elec-

electa ya Abadesa, al Real de Santa Clara de la misma Ciudad, por los años mil quatrocientos noventa y siete, à peticion de estas Reales Señoras, y con intervencion del Reverendissimo Ministro General; para facilitar con lo agradable de sus altas prendas naturales, y venerable de sus heroicas virtudes, la acceptacion de la Clausura, que entonces no professavan, y que deseavan las mas zelosas, que eran muchas; y que aviendo entrado à la execucion de tan ardua religiosa empreſsa en el referido año mil quatrocientos noventa y siete, la consiguiò en el de mil quinientos diez y ocho. Aſsi dice la Narracion en el citado Capitulo, numero ciento y doce. *Por los años pues mil quinientos diez y ocho, que fue el mismo que se restituyò la Venerable Sor Isabel Monpalau à su propio Convento de la Santissima Trinidad, depuestos todos sus temores (habla de las Religiosas de Santa Clara de Valencia) se arrojaron casi todas*

al fuego del zelo Santo , y Observancia de la Clausura ; sugetandose en todo à los Prelados de la Santa Observancia de San Francisco , saliendo de la Jurisdiccion de los Claustrales.

Venèro este dictamen , como es justo ; pero se me hace imper-suasible , que la Venerable Sor Damiana Monpalau perseverasse veinte años à lo menos en la Prelacia , no consiguiendo en tan dilatado espacio el glorioso efecto , à que aspirava su destino , que era introducir la Clausura ; y mas siendo esta nobilissima , y Venerable Religiosa tan humilde como la tierra : y me persuado , que viendo frustrada su santa aplicacion , procuraria con el mayor conato , terminado su officio , restituirse à su Monasterio de la Santissima Trinidad. A este congetural sentir , llegase el assertivo del Reverendo Padre Fray Thomàs Silvestre , Chronista de esta Santa Provincia de San Francisco de Valencia , que escriviò por los años

mil quinientos ochenta y tres, quien hablando de la empresa de la Clausura del Real Monasterio de Santa Clara de Valencia, en el Capitulo sexto, folio trigésimo sexto de su manuscrita Chronica, dice: que èsta tuvo su efecto en el año mil y quinientos; y que en el mismo quedaron à la Jurisdiccion de los Frayles Menores de la Observancia, los Monasterios de Santa Clara de Valencia, y Xativa; advirtiendole en el mismo lugar citado, que algunas Monjas, que no quisieron admitir el encerramiento, que no avian professado, fueron trasladadas à otros Monasterios. Esta translacion de las tibias, no ay duda serìa à instante, y fervorosa peticion de las zelosas; à quienes no podia estar bien, permaneciesse el yelo de aquellas, con las asquas del Divino Amor, y ansias de la mayor perfeccion de las devotas.

CAPITULO VI.

DEXA ESTE REAL MONASTERIO el titulo de Santa Isabel , y Santa Clara , y elige el glorioso de la Purissima Concepcion, de que oy goza con aprobacion de Clemente V. II.

PAra este candidissimo , y celestial titulo de la Purissima Concepcion , con que se honra oy este Real Monasterio , diò motivo el Cielo, por medio de un bellissimo Retrato de la Divina Reyna MARIA , con su hermoso Niño JESUS en sus brazos , que vino à dulce possession de este Real Monasterio, por el siguiente camino. Avia en la Ciudad de Palma , Capital de la Isla de Mallorca , cierto Cavallero llamado Don Juan Burgès ; en cuya casa , aviendo prendido el fuego , viòse un total estrago , reduciendo à pavesas su voracidad quantos combustibles avia ; perdonando solo

al referido Retrato, que era su mas rico Patrimonio, con devota admiracion de quantos fueron testigos de tan lamentable incendio. Era el devoto Cavallero poco asistido de los bienes de fortuna; y affligido con la passada desgracia, dexò su Patria, y embarcòse para la Ciudad de Valencia. Con este designio, hizose à la vela, llevandose consigo la sagrada Imagen, y una Donzella unica hija suya, llamada Doña Juana Burgès. Puestos en alta mar, vieronse con los demàs navegantes acometidos de una tan desecha borrasca, que sin esperanzas de humano remedio, se miravan en las fauces de la muerte. Temia la affligida Donzella la vista de aquel funesto sepulcro, que implacable la ofrecia el salobre Elemento, azotado de los ayres; y avivada su fè, y esperanza con los horribles combates de la tormenta, levantò su corazon à Dios, y consagrandole alma, y cuerpo, hizo voto de hacer-

se Religiosa , si se dignasse hacerla tanta gracia. Gran prodigio ! Al mismo punto , que hizo de sí à Dios el sacrificio , cesò la tempestad ; y transformada la sobervia de las olas en apacibles mareas , aportaron con felicidad en la Playa de Valencia. Hicieron pie en esta Ciudad ; y desconfesa la noble Joven del cumplimiento de su voto , executòlo luego , tomando el Santo Abito en este Real Monasterio de Santa Clara , donde profesò con grande exemplo , y aprobacion de toda aquella Santa , y Real Comunidad : en cuya amable compañía viviò , y murió con creditos de verdadera Religiosa , siendo conocida por el nombre , y apellido de Sor Juana Burgesa.

Quando tratò de cumplir su voto Doña Juana , hecho en la passada tormenta , pidió à su amoroso Padre la concediesse para consuelo de su alma el hermoso Simulacro de la Divina Reyna MARIA , que escapò de

la voracidad de la llama , y que consigo avia trahido à Valencia , quando vino de Mallorca. Mucho estimava el piadoso Padre aquella sagrada Prenda , no solo por lo que representava; sino porque avia quedado libre del incendio , por el maravilloso modo que queda referido ; y porque quando estaban naufragando à toda prisa , experimentaron gran confianza, y consuelo por la interposicion de la Divina Reyna , invocada con el mayor fervor del alma delante aquella Imagen suya ; pero era tanto el amor con que atendia à su devota hija Doña Juana , que no pudo dexar de consolarla , enriqueciendola con el sagrado tesoro que le pedia. Quando yà estuvo admitida en la Clausura , colocò la devota Imagen con la posible decencia , ò en una Capillita del Claustro , ò en su propia Celda; segun con variedad afirman las antiguas manuscritas memorias de esta Provincia , donde era venerada la Ce-

lestial Reyna de las devotas Religiosas con mucha ternura , y consuelo de sus almas. Con los progressos del tiempo , llegò el del año mil y quinientos, con poca diferencia, en que aun perseverava en su officio de Abadesa la yà mencionada muy Noble , y Venerable Sor Damiana Monpalau , que dulcemente herida de reverente amor , con que atendia à la Inmaculada Reyna de los Angeles, por medio de este agraciado Retrato suyo , frequentava mucho en su presencia el santo exercicio de la oracion mental. Muy obligada la Soberana Reyna del fino Religioso amor, con que esta su Sierva la servia , dignòse favorecerla en la siguiente forma.

Estava una noche recogida en su Celda , y tuvo un dulce sueño , en que se le representava estàr orando ante el sagrado Retrato en su Oratorio; y que la pedia la Purissima Reyna, procurasse colocarlo en lugar mas de-

cen-

cente , y publico ; porque era de su soberano agrado, la venerasse el Christiano Pueblo , por medio de aquella Imagen suya , con el precioso titulo de su Purissima Concepcion ; y que en demonstracion de serla este culto de su mayor aprecio , se hallaria en el dorso del Retrato (es de primoroso pincel sobre una tabla) significada la excelencia del estupendo privilegio de su Concepcion sin mancha , con aquellas sagradas palabras : *Tota pulchra es: Eres toda hermosa.* Despertò la Venerable Abadesa , y con la eficaz , y viva impresion de aquella especie , tuvo mas que por fantastica , por divina revelacion ; porque aun despues del referido sueño , estando ya en vigilia , y muy sobre si mesma , pareciala , y no se engañava , que la sagrada Imagen , con suave violencia la impelia, como puesta la mano en sus espaldas , para que dexasse el lecho, y pusiesse en execucion aquel mandato. No pudo resistirse à tan sobe-

rano impulso; y dexando la cama à toda prisa, acudiò à la presencia de la Soberana Imagen, y reconocido el dorso, hallò en èl las sagradas palabras que se la davan por seña: prodigio, con que acabò de entender el Divino beneplacito; pues hasta aquel dichoso punto no estuvo la referida inscripcion en el Retrato, la que al presente mirava, y admirava, alabando à Dios que la puso, encaminando por medio de tan alto prodigio el culto, con que queria fuesse obsequiada su Purissima Madre, baxo el glorioso titulo de su mayor triunfo. Participò à sus Monjas la maravilla, para que alabassen à Dios maravilloso en sus Santos; pero mas que en todos juntos, en su Inmaculada Madre; y de comun acuerdo de esta Real Comunidad, labròse en la Iglesia una primorosa Capilla, donde colocò con gran decencia el sagrado Retrato, para que fuesse venerado del Christiano Pueblo, con el glorioso titulo de

la Purissima Concepcion.

Luego que se puso en publico, esparciòse la fama del referido prodigio por toda la Ciudad; y empezó à aumentarse por puntos la devocion al soberano Misterio de la Concepcion en gracia de la Madre de Dios, obrando su Magestad Divina muchas, y grandes maravillas, obligado de las devotas plegarias, que le hacian ante la sagrada Imagen de su Purissima Madre. En los fervorosos pechos de las Reales Clarisas de este Monasterio, acrecentòse tanto la llama del Divino amor, y zelo del sagrado culto del dulcissimo Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Inclita Reyna, que en su candidissima consideracion hallavanse como sagradamente embelesadas; y en demostracion de sus amantes finezas, saludavanla en Comunidad todos los Sabados, cantando ante la sagrada Imagen con sonora solemnidad la *Salve Regina*, y la Antifona *Tota pulchra*

es Maria , &c. Con la misma solemnidad se cantava la Missa de la Purissima Concepcion , acudiendo el Pueblo, como desalado, à tan delicioso culto , y con devota emulacion ofrecianse particulares devotos , que à proprias expensas hacian cantar la Missa con mucha solemnidad , y acorde musica de sonoros instrumentos, con Catholicos regocijos de los devotos Valencianos. Es imponderable el gozo que resultava al piadoso corazon de la Abadesa , viendo subido à tan alto punto el catholico culto del Sacratissimo Misterio de la Purissima Concepcion de la Madre de Dios, (en cuyo sagrado gozo acompañavanla sus generosas hijas como heroicamente devotas de este singular honor de la Purissima Reyna) y para zanjar en los corazones la tierna devocion de los Fieles à este prodigio de la gracia , escriviò en nombre de su Monasterio al Papa Alexandro Sexto , de feliz memoria, que

en-

entonces governava la Nave de la Santa Iglesia , suplicandole fuesse servido conceder à la santa nueva Capilla , de que hablamos, la institucion de una Cofradia , con el titulo de la Purissima Concepcion de MARIA Señora nuestra , y algunas Indulgencias , y gracias para sus Cofrades.

Recibió el Pontifice con paternal agrado la religiosa suplica , y expidió sus letras en el año mil quinientos y dos ; dando no solo su consentimiento para la fundacion de la mencionada Cofradia ; sino concediendola muchas gracias , è Indulgencias , haciendola participante de las concedidas en Roma à la Capilla de San Juan de Letran : y para mayor expresion del catholico zelo (era Valenciano) con que anhela-va à los soberanos cultos de la Purissima Concepcion de la Inclita Madre de Dios , quiso llevarse su devoto corazon la primacia , escribiendose el primer Cofrade. Tuyo noticias el

Rey Don Fernando el Catholico , del heroyco devoto acto de este Supremo Pastor ; y emulandole sagradamente en la devocion de tan alto Misterio , singular trofeo del Divino brazo , mandò tambien escribirse Cofrade en la misma Cofraternidad , y fue el segundo ; concediendo en reverente obsequio de la Purissima Reyna muchos privilegios , y gracias. Al fervoroso exemplo de estos dos coronados Astros corrieron con la misma emulacion los Nobles , y gentes populares de la Ilustrissima Ciudad de Valencia , mandandose escribir en dicha Cofradia , en reverente amor de la Purissima Reyna.

Escrito ya Cofrade este Catholico Rey , en demostracion de su fervoroso afecto al soberano Misterio de la Purissima Concepcion , embiava todos los años un Hachon de blanca cera , y en èl gravadas sus Reales Armas , para que ardiera en la erigida Capilla ante la Imagen de

la Purissima Reyna ; y hasta oy se guarda uno en este Real Monasterio para perpetua memoria de su regia devocion. En la ofrenda de este Real Hachon, que oy se mantiene, sucediò un caso que se tuvo à gran prodigio , y fue, que en el mismo dia en que se trataba en el Sagrado Concilio de Trento del purissimo candor , y justicia original , con que privilegiò el Divino Poder à MARIA Madre de JESUS en el primer instante de su sèr ; despren-diòse de lo alto de la referida Capilla de la Purissima Concepcion en elevacion de veinte palmos , y con ser su cantidad tanta, que tenia nueve palmos de altitud , y dos de circunferencia , quedò en el suelo , recto , elevado , y firme , como si le huvieran assegurado de intento. Reconocieronle muy de espacio , y hallaron gravada en su mediedad la Imagen del Catholico Rey , con una vela en su mano drecha, que la ofrecia à la Purissima Reyna. En los ex-

tremos alto , y baxo del mismo candido Hachon , hallaronse dos Escudos , uno en cada uno , y en ellos quatro Aguilas , en cuyos pechos dexavanse ver gravadas las Armas del magnanimo Rey. Què nos pudo significar este suceso acaecido en el tiempo que se tratava en el Tridentino Concilio de la soberana inmunidad de la Inclita Reyna MARIA, respeto de la original culpa , fabelo Dios ; pero dexandose conocer muchas veces los divinos Arcanos por los experimentados efectos , no me parece violenta reflexion conjeturar, que el desprenderse de la Capilla de la Purissima Concepcion el regio Hachon de cera blanca , y quedar à pie firme en el suelo , con el aparato de sus Reales Armas , que circuian la gravada Imagen de su Real persona, con la ofrenda que consagrava à la original pureza de MARIA en tiempo , y ocasion que en honra suya tratava de este Misterio el Tridenti-

no Concilio , era como dar à entender el Cielo , que este Catholico Principe en defensa de la original Justicia de MARIA Madre de JESUS en su Concepcion , exponia el alto valor de sus armas, y la vida, si fuera menester. En protestacion de lo mucho que venerava à la Ilustrissima, y Real Cofradia de la Purissima Concepcion , hizola muchas mercedes ; y entre otras prerogativas , expidiò un Decreto en la Ciudad de Barcelona, dia veinte y seis de Setiembre del año mil quinientos y dos , en que manda , que en la Ciudad de Valencia, y en sus Arrabales , no se pueda fundar Convento , Iglesia , ni Cofradia con el titulo de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios; expressando ser su Real animo , el que con el referido glorioso titulo, sea unica la del Real Monasterio de Santa Clara. Este mismo Real Privilegio confirmò con otro expedido en la Ciudad de Segobia dia

trein-

treinta de Junio del año mil quinientos y cinco. Quando vino el Apostolico Decreto del Papa Alexandro Sexto , en que dava facultad de instituir la Cofradia de la Purissima Concepcion en la Iglesia del Real Monasterio de Santa Clara , que es nuestro assumpto , era Provisor , ò Vicario General del Arzobispado de Valencia, el Ilustre Señor Doctor Jayme Conill , Canonigo de su Metropolitana Iglesia , quien queriendo poner con el mayor gusto en execucion el Decreto del Papa Alexandro Sexto , mandò antes publicarle en todas las Iglesias de la Ciudad , celebrandole à son de festivos repiques de Campanas , como se hizo con admirable jubilo de todos los Valencianos. La Fidelissima , y Catholica Ciudad de Valencia , no siendo menos interesada , y devota de la original pureza de MARIA , que el Pueblo, y su Rey Catholico , mandò se publicasse el soberano Decreto

del

del Pontifice Alexandro à son de clarines , y timbales , y otros musicos instrumentos con solemniſſima pompa ; transformandose aquel festivo dia en universal gozo de las almas , que desatavan sus devotas lenguas en hacimientos de gracias al Altisſimo; porque así se dignava engrandecer , y adelantar el culto , y devocion de la Purisſima Reyna de todo lo criado.

Fundada ya esta Ilustrisſima , y Real Cofradia de la Purisſima Concepcion de la Reyna de los Angeles con tan altos Pontificios , y Regios Indultos, y devota universal aclamacion de la Coronada Ciudad de Valencia, determinò de unanime consentimiento la Real Comunidad de Santa Clara, suplicar al Papa Clemente Septimo , se dignasse derogar los antiquisſimos Titulos de su Iglesia , que eran Santa Isabel , y Santa Clara , y honrarla de nuevo con el unico , y mas glorioso de la Purisſima Concepcion de la Madre de Dios. Con-

descendió benigno el Pontifice en la suplica ; y siendo devotissimo de este soberano Misterio , diò su Decreto Apostolico en el año mil quinientos treinta y quatro , en que mandava, quedassen abolidos los antiguos Titulos de Santa Isabel , y Santa Clara, respeto de la Iglesia , de quien hasta entonces lo avian sido , y se intitullasse dicha Iglesia en adelante con el admirable , glorioso , y dulcissimo de la Purissima Concepcion de la Madre de Dios. Recibiòse esta sagrada Bula , que respirava delicias , que bañavan los corazones de aquellas Seraficas , y Reales Clarisas , dia nueve de Diciembre del año mil quinientos treinta y quatro , que era Domingo , y celebròse una solemnissima Fiesta , consagrada al nuevo altissimo Titulo de la Concepcion , en concurso de la Nobleza de la Ciudad , siendo tantos , y tan devotos los jubilos de las Religiosas , que siendo estrechos cauces sus amorosos

pechos , revertianse con tiernas lagrimas à los ojos. Hizose una gravissima , y solemnissima Procefsion , con magnifica pompa de festivas luminarias , sonora musica , è innumerable concurso de la Ciudad ; y terminada en la Iglesia de estas Reales Señoras , subió el Preste sobre la Mesa del Altar mayor , y apartando por sus proprias manos los sagrados Simulacros de Santa Isabel , y Santa Clara , que como à titulares de aquel Templo estaban colocados en el principal Nicho , colocò en èl , como nuevo Titular, el de la Purissima Concepcion , que oy permanece , con admirable culto , devocion , y ternura de las Señoras Religiosas de esta Real Casa , que ha docientos treinta y siete años que le goza. Despues en el año 1692. aviendose hecho nuevo el Retablo del Altar mayor de admirable primor , y magnificencia, fue colocada en èl la dicha milagreira Imagen sobre el Tabernaculo.

CAPITULO VII.

PRETENDESE ILUSTRAR LA Iglesia de las Señoras Religiosas Carmelitanas del Monasterio de la Encarnacion de Valencia, con el Titulo de la Purissima Concepcion: oponese el Real de la Puridad, y sale de su justo empeño vitorioso.

ES el Sol en la categoria de lo inanimado la criatura mas noble, tanto, que le llama la Sagrada Escritura por Antonomasia, obra de la excelsa Omnipotencia de Dios: *Sol vas admirabile, opus excelsi.* El es coronado Astro en el soberano imperio de las luces, en cuyo radiante trono estudian lucimientos las Estrellas, para poder lucir à despecho de las sombras; y todas las terrestres criaturas deven la perfeccion que las asiste, y adorna à su luminosa influencia. Por esso todas le bus-

can,

can , y le apeteceñ como à porfia; como vemos con especialidad en la vegetable Gigantea à quien su noble simpatia diò lustroso nombre de Girasol ; porque desde que empieza à ilustrar con sus rayos el coronado Monarca de las luces à la tierra , inclinase à èl , y siguele todo el dia los agigantados passos de su luciente carrera , hasta que dexa de alumbrar à nuestro Emisferio , por trasponerse , alumbrando al otro. Criò el Divino Poder à MARIA Virgen , y Madre del Divino Verbo hecho hombre entre todas las puras criaturas racionales, con inefablemente mayores excelencias , y prerogativas , que al Sol , respeto de sus inferiores , en el primer instante de su Inmaculada Concepcion , tan asistida de la Divina Gracia, y adornada de la radiante pureza , que no dudò su mismo Hacedor elogiarla con el soberano epitetò de escogida fuya , como Sol lleno de la brillantez de la gracia

ori-

original. *Electa ut Sol.*

Con este glorioso titulo de Sol lleno de brillante gracia en el primer punto de su Concepcion , llegò à elegir trono para su culto el coronado Astro de MARIA Madre de Dios en el sagrado Templo de la Real Casa de las Señoras Clarisas, como llevamos dicho, al soberano influxo del Papa Alexandro Sexto; y como eligiò el Altissimo à este immaculado Sol, para que del luciente Solio de su soberania, influyesse benevolas luces en las almas; empezaron las de la Ciudad de Valencia à solicitarlas con tan sagrado afan, y reverente afecto, como queda referido en el Capitulo sexto de esta devota Narracion; pero las que codiciaron estas luces con catholicas ventajas, como misticas sagradas Giganteas, fueron las Señoras Religiosas Carmelitanas del Monasterio de la Encarnacion, que enamoradas del prodigioso luminoso influxo del Inmacu-

lado Mariano Sol , para gozarle mas de lleno , erigieronle Trono en su sagrado Templo , honrandole, y honrandose con su mas glorioso Titulo de la Purissima Concepcion. A este heroyco acto de reverente culto , consagrado à la Inmaculada Concepcion de MARIA en dicho Templo , diò motivo la ardiente devocion que tenia à este Sacratissimo Misterio un Ilustrissimo Cavallero , llamado Don Rodrigo de Borja , y fue de esta manera. Hallavase este Ilustrissimo Heroe en la Santa Ciudad de Roma con el caracter , y lustroso empleo de Capitan General de las Armas de su Tio el Pontifice Alexandro Sexto. Llevò Dios à mejor vida al Papa ; y aviendo determinado Don Rodrigo hacer regresso à la Ciudad de Valencia , hizose à la vela con toda su familia; y puesto en el agua , alborotòse el mar , agitado de recios vientos , de tal forma , que les traxo à desconfianza de la vida. Puestos los nave-

gan-

gantes en conflicto de tanto riesgo, llegòse al Noble Don Rodrigo un Religioso del esclarecido Orden de Santo Domingo de Guzman, mi Padre, y lleno de devocion, è inspirado del Cielo, hablòle así. Excelentissimo Señor, si yo como V. Excelencia me hallàra en estado, y abundancia de bienes de fortuna, harìa voto de expender gran parte de ellos en culto, y gloria de la Purissima Concepcion de MARIA Santissima. Era el Cavallero devotissimo de este soberano Misterio; y reflexionando en la devota advertencia, sintiòse movido para hacer el expressado voto, con generoso animo de emplear grandes caudales de su Casa en obsequio de la Purissima Reyna. Hizo el voto (cosa admirable!) y en prueba de averle aceptado el Cielo, al punto se sossegaron los vientos, humillaronse las olas, cesò la borrasca, y con prospero viento llegaron à las costas de España, y muy

apri-

aprisa à la Playa de Valencia; conociendo vivamente todos los Navegantes, que aquel favor era Divino, concedido por el referido voto.

Tomò tierra, y llegando à Valencia, queriendo cumplir su voto, empezó à discurrir en què templo de la referida Ciudad podria pagar à Dios lo que con tanto afècto avia ofrecido à su Magestad. Entre todos los Monasterios, pareciòle devido aplicarse al reparo del de la Encarnacion, de Señoras Religiosas Carmelitanas; y aviendole ampliado, y puesto en buena forma, quiso se hicièsse mutacion del Titulo que tenia, en el de la Purisima Concepcion de la Madre de Dios; ò de hecho llegò à executarse, segun advierte un manuscrito que pàra en mi poder, y es del Real Monasterio de la Purisima Concepcion. Divulgòse su execucion, ò devoto intento por la Ciudad, y llegadas las noticias à oidos de las Reales Señoras, entonces aun de Santa Clara,

hizieronle frente , armadas con los referidos Reales Decretos del Catholico Rey Don Fernando , prohibitivos de qualquiera fundacion de Iglesia , ò Cofradia en Valencia , y sus Arrabales , con el Titulo de la Purissima Concepcion. El Pleyto fue muy reñido ; pero oidas las razones de ambas partes por la Real Audiencia, diòse sentencia en favor del Real Monasterio de Santa Clara ; mas no obstante esta, empeñado el Religioso Cavallero en favorecer al Monasterio de la Encarnacion , escriviò à Roma , solicitando de la Apostolica Silla el Privilegio , ò gracia para salir ayroso en su pretension. Tres veces repitiò la diligencia para con la Silla Apostolica , anhelando al logro de tan deseado Titulo, y otras tantas tuvo aviso de averse logrado su despacho , y de que el Breve se le remitia. Pero como no ay consejo de humana diligencia, que aproveche contra lo que determina Dios , todas tres veces se perdiò

el despacho en el camino , para que se persuadiesse el devoto Cavallero, que no era del Divino agrado dexar las Señoras Religiosas Carmelitanas el glorioso Titulo de la Encarnacion: y assi haciendo misterio de lo sucedido , desprendiòse de la empreſſa, venerando los secretos de la Divina Providencia. Con las mismas Reales armas triunfaron estas Reales Señoras de Santa Clara , aora de la Concepcion, en las devotas batallas que las presentaron otras Iglesias , sagradamente codiciosas de erigir Cofradias con el glorioso Titulo de la Purissima Concepcion. Quedaron gozosissimas las Reales Señoras Religiosas de la Puridad , à vista de tan sagrado triunfo ; mas para mayor estabilidad del soberano Titulo de su Real Cofradia de la Purissima Concepcion , lograron de la Regia , è Imperial autoridad del Catholico , è Inviçto Carlos Quinto de Austria, una Provision confirmativa de la sentencia en su favor,

cuya fecha fue en la Ciudad de Victoria à veinte y ocho de Enero del año mil quinientos veinte y quatro.

Favorecidas plenamente de la Silla Apostolica, y Regia autoridad, en quanto mirava al soberano Titulo de la Purissima Concepcion, dado à su Cofradia, è Iglesia de su Real Monasterio, passaron estas Venerables, y Reales Señoras à sollicitar con seraficos fervores el Privilegio de poder llevar por lustrosas Armas de su candida devocion, y amor, consagrado à la Purissima Concepcion de Maria, su sagrada Imagen, en forma de Escudo, pendiente del pecho en su Escapulario, y del ombro en el rozagante Manto, con que se visten en los actos de mayor solemnidad. En esta sagrada empresa entraron todas, obligadas de las ansias, y dulce peso de su castizo amor, y purissimo zelo, con que sollicitavan la mayor veneracion, y accidental gloria de la Inmaculada Reyna de los Angeles; para que viendo la

de-

devocion de los Fieles del siglo protestada en su exterior con el Escudo, ò Imagen de la Purissima, el interno filial afecto, que à la Purissima Emperatriz consagrava aquella Real Comunidad, se arrebatasse en seguimiento de su mayor servicio, obligandola con tan catholicos progressos à derramar en sus devotos lo dulce de sus maternos influxos.

Estas nobilissimas aspiraciones, ya avia muchos años que se dexavan ver en las Seraficas Clarisas de este Real Monasterio; mas no llegaron à la dulce possession de esta honorifica, y sacratissima insignia, hasta el año mil seiscientos sesenta y dos, ò bien sesenta y tres, en que se consiguió, siendo Comissario General de esta Familia Cismontana de los Frayles Menores el Reverendissimo Padre Fray Juan Muñeza (que fue electo en Valladolid dia veinte y cinco de Junio del año mil seiscientos sesenta y uno) y logróse en esta forma. Avia tomado

el santo Abito en este Real Monasterio de la Purissima Concepcion la nobilissima Señora Doña Ana Maria Crespi y Ferrer; y aviendo llegado el dia de su Profesion, que fue el duodecimo del mes de Marzo del referido año, quiso honrar el Reverendissimo, à ocasion de hallarse en Valencia, tan grave, y devota funcion con su persona, concurriendo la mayor nobleza Valenciana. Terminado el sagrado acto, estando postrada à los pies de su Reverendissima la muy ilustre reciénprofessa revertiendose à sus virginales labios el intenso incendio de amor, con que anhelava al mayor culto de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, hablòle en esta forma. Reverendissimo Padre nuestro, ya que me hizo V. Reverendissima tan bien afortunada, que he merecido recibir de su venerable mano la Religiosa Profesion, y Velo de mi Serafica Madre Santa Clara, al tiempo que me

sacrificio à mi Divino Eposo JESUS, y à su Purissima Madre ; por el amor de este soberano Rey, y Reyna, suplico à V. Reverendissima se digne concederme, y conceder à todas estas Señoras de esta Real Casa de la Puridad, amadas Hijas, y mas rendidas Subditas suyas, podamos llevar la sacratissima Imagen de la Concepcion pendiente del pecho en el Escapulario, y Manto ; para que asì resplandezca nuestro fino amor, y culto del Soberano Misterio de su Inmunidad (que arde en la flamante hoguera del espiritu) en la exterioridad del cuerpo, para sagrado atractivo de la devocion del Pueblo. Apenas acabò de expressar su noble afecto la nobilissima Sor Ana Crespi y Ferrer, postraronse todas las Religiosas à los pies del Reverendissimo, y con imponderable afecto clamaron todas à una, diciendo : Padre Reverendissimo, todas estas sus rendidas Hijas, suplicamos esta gracia en reverencia, y amor de

la Purissima Reyna de los Angeles.
 Oyò el devoto Prelado la reverente peticion que le hacian sus exemplares Hijas , no sin Paternal ternura; y advirtiendo juntamente el heroyco zelo del culto de la Purissima Concepcion de la Madre de Dios , respondiò benigno. Hijas mias , condeos con gran gusto lo que me pedis , y os doy mi beneplacito , para que podais llevar pendiente del Escapulario , en el pecho , una Imagen de la Purissima , y otra en el Manto , sobre el ombro derecho , del mismo modo que las Monjas del Sagrado Instituto de la Purissima Concepcion de Toledo , sujetas à nuestra jurisdiccion; pero con tal , que en esta sagrada insignia resplandezca la pobreza , no siendo el Escudo de oro , ò plata , y assi lo concedo. Quedaron poseidas de jùbilo estas Reales Señoras con la consecucion del Privilegio , y el dia diez y nueve de Marzo del mismo año , consagrado al Patriarca San Jo-

seph,

seph , aviendo confessado , y comulgado con serafica devocion toda la santa Comunidad , se viò estrenado este sagrado timbre en aquel Esquadron de candidas Virgines ; eligiendo con devota reflexion el dia para esta religiosa gala , en veneracion del castissimo Esposo de la Purissima Reyna el Señor San Joseph, antiquissimo , y venerado Patrono que fue del Santuario , que oy incluye el Real Monasterio de la Puridad.

CAPITULO VIII.

ADELANTASE EN LA CIUDAD de Valencia el culto de la Purissima Concepcion à influxos de Don Rodrigo de Borja , y es desterrado un atrevido Orador , indevoto de este candidissimo Misterio.

QUando queda una discordia en sola la noble region del entendimiento , por mas

N

que

que avive la razon los motivos para mantenerse cada uno en su proprio dictamen , siempre queda la voluntad , coronada Princesa en el racional imperio del Alma , pacifica , y bien afecta à la opuesta parte. Dentro de estos referidos terminos quedò la religiosa Lid del devoto , y nobilissimo Don Rodrigo de Borja, presentada en el campo de la racionalidad à las Reales Belonas , propugnadoras de sus Derechos , en el glorioso punto del Titulo de la Concepcion de su Real Monasterio de Santa Clara de Valencia , aora de la Purissima Concepcion ; y aun por esso mismo despues de la sentencia definitiva à favor de la Real Comunidad de Santa Clara , que fue del modo que llevamos dicho , no solo no se manifestò desayrado , sino muy gozoso , devotissimo del Misterio , y heroycamente inclinado à adelantar sus cultos en la Iglesia de esta Real Casa, fundando una solemnissima an-

nual Fiesta , en veneracion de la Inmaculada Concepcion de MARIA Madre de Dios. Esta fue su heroyca voluntad ; mas para que campeasse con mayores luces este soberano culto en la Ciudad de Valencia , de consejo de personas doctas , y agrado de las Señoras Religiosas de la Puridad , instituyòse en la Cathedral Iglesia , mandando , y ordenando , que cada año se cante una solemne Missa en el Sabado infraoctavo de la Concepcion, y se forme una devota , y solemne Procefsion en que concurra el muy Ilustre Cabildo , y todos los Cleros de la Ciudad: Las quatro Comunidades de las quatro esclarecidas Ordenes Mendicantes , à saber es , del Real Convento de Santo Domingo de Guzmàn , del Real Convento de San Francisco , del gran Doctor , y Padre San Agustín , y de nuestra Señora del Carmen ; concurriendo tambien , y honrando la solemnidad los Magnificos Señores Jurados : en-

caminandose la Proceſſion cada año à uno de los mencionados Conventos , en cuya Iglesia ſe cante la Miſſa en honra de la Puríſſima Concepcion , con ſolemniſſima Muſica de varios instrumentos , y ſe predique un elegante Sermon en alabanzas de tan tierno Miſterio ; y concluída toda la ſolemniſſima feſtividad ay Auto, cuſtodido en el Archivo de la Metropolitana Iglesia , y empieza aſſi: *Die decima menſis Decembris , anno à Nativitate Domini milleſimo quingentiſimo vigentiſimo ſecundo ; Nobilis vir , Dominus Rodericus de Borgia , &c.*

Qual fueſſe el júbilo de las Señoras Clarifas del Real Monaſterio de la Puríſſima Concepcion de Valencia , à viſta de las divinas alabanzas , y esplendoroſos cultos , conſagrados à la Inmaculada Reyna de los Cielos , no es facil de ponderar. Pero acibaròlas , y à todos los Valen-

cianos tantos regocijos la indiscrecion
 de un Doctor Theologo, llamado *Mi-
 ser Monner*, que predicando dia octa-
 vo de Diciembre en la Cathedral
 Iglesia de la referida Ciudad, pror-
 rumpiò en argumentos de la opinion
 contraria al candidissimo Arcano de
 la Concepcion en gracia de MARIA
 Madre de Dios. Como de la Ciudad,
 y Reyno de Valencia, nunca han sido
 vistos segundos en el Christiano Orbe
 en la creencia de la inmunidad de
 MARIA Señora nuestra en su Con-
 cepcion, alborotaronse los animos de
 los Oyentes, y con graves sentimien-
 tos empezaron à reprobar los argu-
 mentos del Orador, como insultos
 abortivos de impiedad. Quien mas que
 todos se manifestò sentido de este he-
 cho, como heroycamente amartela-
 do de la devocion al soberano Miste-
 rio de la Purissima Concepcion de
 la Madre de JESUS, fue el Excelen-
 tissimo Señor Don Rodrigo de Borja,
 de quien ya hicimos mencion; quien

avivado de su catholico zelo con que venerava el candor de su original pureza , intentando se diese justa satisfaccion del agravio que hizo el Orador al Misterio , segun èl sentia , y los demàs , convocò à toda la Nobleza , muchos Prelados , y otros graves , y doctos Varones ; y aviendo consultado con madurez lo que devia hacerse en aquel lance para aplacar los animos de los devotos , resolvieron de comun acuerdo acudir al Palacio Arzobispal à hacer formal querella contra el Orador ante el Provisor de la Curia. Hicieronlo asì , y para mayor demonstracion de la justicia que asistia à los Querellantes , presentaron al Juez un Real Fuero , ò Pragmatica del Serenissimo Rey Don Juan , primero de Aragon , glorioso hijo del Rey Don Pedro el quarto , que entre otras cosas expresivas de su heroyca devocion del soberano Misterio de la Purissima Concepcion de nuestra Señora , decia asì : *Asì*

que

que el Misterio de esta Bienaventurada Concepcion de la Beatissima Virgen reverenciamos con puro corazon, y solemne festividad, que todos los de nuestra Real Casa alegre, y devotamente todos los años celebramos, y assimismo celebraron nuestros Ilustres Predecessores de venerable memoria; y nosotros tambien le tenemos dedicada una perpetua Cofradia. Por tanto, disponemos, y mandamos, que en todos nuestros Reynos, y tierras sea celebrada cada año para siempre jamás, con grandissima reverencia, por todos, y qualesquiera Fieles Catholicos, assi Religiosos, como Clerigos, y Seculares; y en adelante no sea licito, antes à qualesquiera Declaradores del Evangelio, y Predicadores de la palabra de Dios, con toda fuerza prohibimos declarar, ò publicar cosa alguna, que ceda en algun detrimento de la pureza de esta Bendita Concepcion.

Por el tenor de la presente expressamente establecemos para siempre jamás, que si acaso de aqui adelante algunos Predicadores,

qualesquiera otros de qualquiera estado, ò condicion que sean de nuestros Señorios, no guardaren esta nuestra Ordenanza, sin ser necessario esperar nuevo Edicto nuestro, del todo desamparen sus Claustros, y Casas. Dada en Valencia à dos dias del mes de Febrero, en que celebramos la Fiesta de la Purificacion de esta Santissima Virgen. Año de la Natividad del Señor mil trecientos noventa y quatro. Esta Real Ordenanza escriviòse en lengua Latina, y se halla como en su original en el Libro, que llaman dorado, que pàra en poder de la Ciudad de Valencia, y contiene sus Privilegios, y los del Reyno, con la memorable Conquista del Rey Don Jayme el primero. Saliò esta obra à luz en Valencia por Diego Gumiel año mil quinientos y quince, en el Reynado de Don Fernando el Catholico. (f)

(f)
Hebrera
2. part.
cap. 51.

Intimada la Real Ordenanza, y dada la querella al Vicario General, oyò èste con justificacion las partes,

y compulsado el hecho con la Real Pragmatica , diòse sentencia al Orador de desterrado de la Corona de Aragon. Partiòse à Salamanca tan dolorido, como se dexa entender, donde viviò algunos años con vivas demonstraciones de arrepentimiento, que calificò , mudando de sentir , y mostrandose devoto con la mayor fineza de la Concepcion en gracia de MARIA. Puesta en execucion la sentencia , para mas glorioso esplendor de la singular prerrogativa de la Madre de Dios en su Concepcion Purissima , mandò el Señor Provisor concurriessse en la Cathedral Iglesia la Ilustrissima Ciudad , y Diputacion con toda la Nobleza , y diòse orden, que el muy Ilustre Cabildo , con todos los Cleros , Comunidades Religiosas, Ilustre Universidad , con todos sus Cathedraticos, Doctores , y Maestros , celebrassen una solemnissima festividad , para consuelo del Pueblo, y desagravio del Purissimo Misterio

O

de

de la Concepcion. En èsta cantò la Missa el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Ausias Carbonel, que se hallava hospedado en el Real Convento de Santo Domingo de Guzmàn, mi venerado Padre. Predicòse en la misma solemnidad un doctissimo, y devotissimo Sermon en elogios de la original Pureza de la Reyna de los Angeles, y concluida la Missa, ordenòse una gravissima, y solemnissima Proceesion, resonando en ella devotos vitores, y aclamaciones en honra de la Purissima Reyna de los Angeles. Terminada la Proceesion, y dicha la Oracion por su Ilustrissima, sentòse en silla, prevenida en la superior grada del Presbiterio; y siendo llamados todos los Predicadores del Santo Evangelio, y todos los Doctores, y Maestros, graduados en la Universidad de Valencia, para que cada uno de por sí hiciesse juramento en manos del Señor Obispo, de confesar, y de-

fen-

fender , que MARIA Santissima Madre de Dios fue concebida en gracia en el primer instante físico , y real de su animacion. Así lo juraron todos , y que lo protestarian en los Pulpitos , antes de comenzar los Sermones , y en qualesquiera Actos Literarios , siempre que se juzgare debido. En la siguiente noche hicieron festividades luminarias de ingeniosos artificiales fuegos , y otras iluminaciones de gran primor en obsequio de la Purissima Concepcion , con general regocijo del Pueblo , que dava al Señor especiales gracias al ver aquellas devotas demonstraciones, consagradas à su Purissima Madre. La Ilustrissima , y leal Ciudad de Valencia , como tan amartelada de la devocion del original triunfo de la Reyna de los Angeles , no satisfecha del todo à vista del ostentoso referido culto, mandò juntar el Claustro en pleno concurso de todos los Cathedraicos, Doctores, y Maestros, y cõgregados en uno,

hizose irrevocable Decreto , de que de
 alli en adelante nadie pudiesse recibir
 alguno de los Grados en la Univer-
 sidad de Valencia , que no hiciesse an-
 te todas cosas solemne juramento de
 defender que la Virgen MARIA Ma-
 dre de Dios , fue concebida en gra-
 cia. En tan alegres , y festivos rego-
 cijos llevaron la mayor parte las Rea-
 les Señoras Clarisas , no solo por he-
 roycas Hijas del Orden de San Fran-
 cisco ; sino por los referidos prodi-
 gios que obrò el Divino Poder en
 su Claustro , encaminados todos al
 soberano culto de la Original Justicia
 de la Purissima Reyna de todo lo
 criado , que eligiò aquel Real Mo-
 nasterio , para que à puros milagros
 dimanasse de su Clausura , para con
 sus devotos de la Ciudad de Valen-
 cia , la devocion , y culto de su pri-
 mer triunfo de la gracia. Bien cor-
 responden à estos Divinos favores las
 referidas Señoras Clarisas , pues à mas
 de constituirse cada una de por sí fe-

licissima Esclava de la Purissima Reyna , dulcemente aprisionada con grillos , y cadena de oro del mas fino amor , consagrado à su Original Justicia , proceden en Actos de Comunidad , como legitimas Hijas suyas, ofreciendola graves , y festivos cultos en diferentes tiempos ; y con especialidad se derrama su religioso amor en reverentes festivas demonstraciones en el dia octavo de Diciembre , consagrado à la candida pureza de su Concepcion. En esta cèlebre festividad se ven en su Real Monasterio prevenidas las accidentales glorias de la Purissima Reyna con grandiosas festivas luminarias , sonoras musicas, y danzas de honesto primor , que empiezan el dia siete por la tarde ; siendo el festin del dia octavo , sagrado atractivo aun del mas tibio corazon, para las alabanzas de la Inmaculada Reyna. La Iglesia que es de hermosa simetria , transformase en esta gran solemnidad en luminosa esfera al gol-

pe de las muchas luces , y canta la solemne Missa el muy Reverendo Padre Provincial , y en su ausencia el Padre Guardian , ò el mas graduado del Real Convento de San Francisco, acompañando grave, y sonora musica; y se predica un Sermon , en que el Orador , que siempre es de lo primero que se halla, excedese à si mismo en la ponderacion de las gracias , privilegios, y excelencias, con que engrandeciò el Todo Poderoso, en el feliz instante de su animacion, à la que escogió ab eterno para dignissima Madre del Divino Verbo, hecho hombre.



CAPITULO IX.

*DE LAS SAGRADAS , Y MILA-
grosas Imagenes de nuestra Señora de la
Misericordia , y de la Virgen Madre del
Milagro , ò Carbonera , con que ha enri-
quecido à esta Real Casa la Divina
Providencia.*

CON discretissimo , y venerable
acuerdo ha instituido la Iglesia
nuestra Madre , governada por el Es-
piritu Santo , las Sagradas Imagenes,
y su adoracion. Son èstas un sensi-
ble material objeto , que nos pro-
pone la Santa Iglesia à nuestra vista,
para que mediante su especie , se eleve
el entendimiento à la creencia del
Misterio , ò Santo , de que es repre-
sentativo instrumento , y nos propaf-
semos de esta intelectual elevacion , à
prorumpir en religiosos actos , con
que veneremos , y llamemos en nues-
tro socorro al glorioso Prototipo.

Otro

Otro fin tiene la Santa Iglesia en proponernos los Venerables Simulacros de los gloriosos Heroes de santidad, no menos elevado, y noble, que el ya expreffado, y es la imitacion de sus virtuosos hechos; considerando, que podemos ser lo que ellos fueron con la divina asistencia, si obramos lo que ellos obraron. No ayuda, que es gran felicidad de los Christianos tener à la vista en el sagrado campo de la Santa Iglesia estos Retratos, y Simulacros de los gloriosos Siervos, y fidelissimos Amigos de Dios; porque en ellos, como en libros de segura Geografia, leemos las christianas sendas, y caminos, por donde devemos correr à nuestro unico centro Dios, siguiendo las mismas pisadas, que dieron en este Mundo, los que nos acuerdan los Venerables Simulacros, que expuestos à la veneracion registran nuestros ojos.

Esta celestial felicidad se mira, y venera muy subida de punto en

este Real Monasterio de la Purissima Concepcion , por hallarse enriquecido, no solo con los Simulacros, è Imagenes de los triunfantes guerreros, que cerraron las ultimas clausulas de sus gloriosas vidas en servicio del gran Dios de las Batallas ; sino con los de los inclitos Reyes de las Divinas Tropas Christo , y MARIA Señores nuestros ; y no con solo el comun motivo para sus cultos , que concurre en los demàs Templos ; sino con especialissimos, atendiendo à los estupendos milagros , que por medio de ellos obrò el Altissimo à favor de muchos , como veremos en el presente Capitulo. De unas portentosas Imagenes de Christo Señor nuestro Crucificado , y de la de su Purissima Madre Señora nuestra , dexamos ya hecha difusa memoria en los Capitulos quinto , y sexto de esta devota narracion ; haremos aora descripcion de otras , cuyas experimentadas maravillas que en ellas obrò Dios , hi-

zolas acreedoras de especiales cultos, y religiosos afectos. En la venerable categoria de estos Retratos, y Simulacros, venerase sobre la puerta del Coro de este Real Monasterio, una graciosa hechura de la Soberana Reyna MARIA Señora nuestra, cuyos purísimos brazos sirven de candido trono al hermoso Niño Dios. Estava colocado antes sobre la puerta del patio de esta Real Casa, que corresponde à la calle de la Bolseria; y fue hecho sagrado objeto de especial veneracion, y culto, con el motivo del siguiente prodigio. Era costumbre, que los delinquentes condenados à muerte por la Justicia, hiciessen fervorosa deprecacion à la dulcísima Reyna MARIA, ante este su Simulacro, en la ocasion, y tiempo de caminar al patibulo; y como uno de ellos la hiciesse en cierta ocasion, siendo inocente, y estando fervorizado, y lleno de confianza en la Soberana Reyna, hablòla en esta for-

ma.

ma. *Tu domina mea scis, quod falsum testimonium adversum me dictum est: O! Clemens, ora pro me.* Cuyas palabras romanceadas, dicen así. Vos Señora mia sabeis, que contra mi inocencia se ha testificado con falsedad: O! Clementissima, orad por mi. O! prodigios de la dulcissima Madre de la Misericordia. Apenas articulò el feliz Reo las referidas palabras, inclinò el sagrado bulto, con ser de marmol, la cabeza àcia èl, tanto que cayò la Diadema, que adornava su sagrada Cabeza, sobre la del devoto apri- sionado, con christiano assombro de los Ministros de Justicia, y del numeroso concurso del Pueblo; y aviendo dado noticia de este estupendo milagro al Señor Virrey, fue declarado inocente el afligido hombre, y puesto en su libertad. Un antiguo manuscrito, que trata de las venerables memorias de esta Real Casa, hablando de esta maravilla, dice, que para mayor evidencia de la justifica-

cion del Reo , al mismo tiempo de obrar el Divino Poder el referido milagro , hizo otro , rompiendo invisible mano la apretada argolla , y pesada cadena , con que procedia por la Ciudad aherrojado , dando passos al suplicio ; y que en memoria de este prodigio se conservan argolla , y cadena pendientes en la Capilla , donde se venera la sagrada hechura con la dulce Invocacion de *Nuestra Señora de la Misericordia* , y dexase leer en el mismo Oratorio, en una tarja, toda la serie del suceso. Con el universal alborozo , y tierna comocion del Pueblo por tan alta maravilla, llegaron al punto las noticias al muy illustre Eclesiastico Cabildo , que deseoso de enriquecer à su Cathedral Iglesia con el precioso tesoro de este Simulacro , determinaron llevarsele en solemne Procecion ; y dispuesto ya lo necessario , y encaminandose à la traslacion, entendieronlo las Señoras Religiosas de este Real Monaste-

rio,

rio, y emulandole en la devota estimacion de la milagrosa hechura, mandaronla baxar à toda prisa de su Nicho, è introducirla en el Claustro, con que quedaron devotamente burlados los Ilustres Señores Canonicos.

Con igual gozo de las Almas veneran las Señoras de este Real Monasterio, como especial Protectora, y Patrona suya, una sagrada Imagen de nuestra Señora del Milagro, entendida comunmente por nuestra Señora de la Carbonera. Venerase este precioso Retrato en el Coro, en una pequeña Capilla, que engrandece la preciosidad de su materia, y la forma de su elegante simetria. Las pinceladas que le forman, sobre una pequeña tabla, son admiracion del Arte, que tirò sus lineas con tan feliz acierto, que al ver la belleza de su rostro, y restante organizacion, dudan aun los mas celebres Pintores, si dieron aquellas pinceladas los An-

geles , ò los hombres. La descubierta veneracion de esta bellissima Imagen , y dulce atractivo , que es de los religiosos pechos de estas Reales Señoras , hallase aver sido con poca diferencia por los años mil seiscientos treinta y nueve , en que se logró su feliz hallazgo , y fue por el siguiente camino. Vivía por este tiempo en esta Real Casa una devota Religiosa, llamada Sor Francisca Roca , y aviendo entrado cierto dia en una despensa , con el motivo de sacar carbon para la cocina , al tomarle , encontròse entre las manos el bello Retrato de la Divina Reyna MARIA , denegrado con el cisco , ò negro polvo. Ocupò la admiracion à la Religiosa , y aviendo reflectado sobre el impensado suceso , hizo devoto juicio , que era mas que acaso aquel hallazgo, especial Divina Providencia , para consuelo de las Religiosas, que habitavan en aquella Clausura. Viendose enriquecida con tan Divi-

na prenda la Sierva de Dios, lastimada de ver denegrado el sagrado Retrato, ansiosa de su limpieza, acudiò veloz à un cercano pozo, que alli avia, y aviendole limpiado, sintiòse herida de repente de vehementísimos dolores en manos, y brazos; y aun refieren otras antiguas memorias, que quedaron lastimosamente entumecidos. Acosada de sus dolores la triste, recelando algun misterio en su conflicto, tomò con sus manos como pudo la sagrada Imagen, y con ella arrimada al pecho, partiò de carrera al Coro, y depositandola en el Altar del Santo Christo, hincòse de rodillas ante el Retrato de la Divina Reyna, è hizo fervorosa oracion, en esta forma.

Dulcissima Madre mia, y mi Señora, no serà bien visto, que siendo Vos verdadera medicina para quitar toda dolencia, no llegue à ser remedio de mis males Vuestra poderosa intercession. Vos Madre mia sabeis, que aunque soy in-

digna de serviros , mostrè mi fina voluntad en Vuestro culto , sacando Vuestro hermoso Retrato à la luz , y à la limpieza , de la inmunda estancia , ò despen-
 sa del carbon. Mi intencion , y zelo fue tan recto , como sabe Vuestra Magestad : y assi Celestial Señora , sabiendo Yo que Vuestras dulzuras se derraman en quien os sirve con fineza , digo , que no me levantarè de este sitio donde os adoro , sin ciertas prendas de Vuestro patrocinio , dandome cumplida salud , para serviros rendida , y poder obedecer à mi Prelada , en quanto à mi humilde estado incumbe. Cosa maravillosa ! Aun no avia concluido su oracion , quando al instante se viò libre de la entumescencia , y dolores la devota Religiosa ; y viendose en nueva obligacion de constituirse amante esclava de la inclita Reyna , empezò à derramar su corazon en hacimiento de gracias , por tan milagroso favor ; y al mismo tiempo empezò à publicar el prodigio , dando noticia à

la Abadesa, que era entonces la Reverenda Madre Sor Merina de Mompalau, y à todas las Religiosas, animandolas con espíritu de religiosa gratitud, à que acudiesen reverentes à la presencia de aquella sagrada Imagen, à pedir favores à su immaculado Prototipo, con el seguro, de que las feriaría muchas dulzuras, pues estava de gracias, como dava testimonio su prodigioso hallazgo, y el milagroso efecto de su sanidad.

Libre de sus accidentes en el cuerpo, y bañada de gozo en el espíritu la Venerable Sor Francisca, hizo acordar su milagrosa curacion, que en la enfermeria de su Real Monasterio yacia en cama totalmente tullida, ya por dilatado espacio de tres años, una Religiosa llamada Sor Laura Vidal. Corrian con igualdad en Sor Francisca la piadosa compasion de su afligida hermana, y la confianza que hacia de la Divina Reyna; y animada de estas dos virtu-

Q

des,

des , tomò con la mayor reverencia en sus manos la sagrada Imagen, y entrandose con ella por las estancias de la enfermeria , llegò à la cama de la triste doliente , y ofreciendola la Santa Imagen , dixola posehida de fervor : *Hermana mia Sor Laura , si tienes viva fè en esta Divina Señora , y acudes à su proteccion con toda et alma , Yo te prometo de su parte quedes libre de tu penoso accidente.* Tomò la Enferma en sus manos el soberano Retrato de la Virgen , y aplicando à èl con tierna devocion sus labios , adoròlo reverente , y al mismo instante , rara maravilla ! quedò libre de sus males. De este segundo prodigio , quedaron nuevamente admiradas las Religiosas ; y viendo que el Altissimo las librava nuevas prendas de su amor en aquella hermosa Imagen de la Purissima Reyna , labraron en su culto en el Coro una vistosa Capilla , en cuyos adornos se esmera à piadosa porfia

su amante devocion ; y en perpetuo recuerdo de este prodigio , dieronla invocacion de *nuestra Señora del Milagro*. Los que ha obrado el Señor por medio de esta soberana Imagen son tantos , quantos los muchos enfermos que prodigiosamente lograron la salud : y experimentase su singular patrocinio en dificiles partos, consiguiendo à su invocacion las Parturientes alumbramientos admirables; è igualmente se derrama en librar à sus devotos de vehementes dolores.

CAPITULO X.

DE LAS IMAGENES DE NUESTRA Señora del Oratorio , y de Christo Crucificado , veneradas en este Monasterio.

Venerase otra Imagen antiquissima, y devotissima en un asseado Oratorio sito en el dormitorio viejo à la parte de la Iglesia , llamada an-

tiguamente *Nuestra Señora del Abellà*; y aora *Nuestra Señora del Oratorio*, y tambien *Nuestra Señora del Puche de Francia*, como veremos en el presente Capitulo. Su entallada materia es de piedra alabastrina, cuya simetria saliò tan bien delineada, que es devota admiracion su hermosura; y solo mirarla el bellissimo rostro, infunde gozo, y reverencial amor. Hizose prodigiosa esta soberana hechura con un estupendo prodigio, acaecido en el dia octavo de Setiembre del año mil seiscientos sesenta y tres, entre las tres y quatro horas de la mañana, siendo Abadesa la Reverenda Madre Sor Merina de Mompalau; y fue el caso, como ya digo. En el referido solemnissimo dia, consagrado à la Natividad de la Purissima Reyna de los Angeles, y en dicha hora, dexòse ver lleno de enojos el Cielo, encapotado con negras, y densas nubes, que intimavan las iras de Dios à los mortales. Formòse hor-

rible tempestad de contrarios arreba-
 tados vientos , y con la recia oposi-
 cion , empezaron à abortar las nu-
 bes tan espantosos truenos , y fulgu-
 rantes rayos , que transformada la
 diafanidad del ayre en un Besubio so-
 bre Valencia , y su recinto , pare-
 cia à los Ciudadanos , que llegava el
 fin del Mundo. Pasmadas como los
 demàs las Esposas del Señor , ha-
 bitantes en este Real Monasterio ; vis-
 to el iminente riesgo en que las te-
 nia , y à toda Valencia , y su comar-
 ca la furiosa tempestad , no las que-
 dò otra memoria , que acudir à las
 aras de la Divina Clemencia , pos-
 trandose unas en el Coro ante el aca-
 tamiento Divino , y otras ante una
 sagrada Imagen de Christo Crucifi-
 cado, que oy se venera en el dormi-
 torio de esta Real Casa ; y pegadas
 con el polvo de la tierra , clamavan
 à Dios , implorando sus misericordias
 à favor de aquel su Monasterio , y
 de toda la Ciudad. Complaciase el

Al-

Altissimo en los sacrificios que le hacian de si mismas sus Venerables Esposas, vertiendo en sus peticiones tier-
nas lagrimas de compuncion , tris-
tes ayes , y amantes suspiros ; y qui-
zas , para que mas se difundies-
en gloria accidental fuya los aroma-
ticos vapores que exhalavan estos mis-
ticos holocaustos , permitiò entrasse
un rayo por un mirador que afron-
ta con la Plaza del Mercado , y se
encaminasse con arrebatado curso al
dormitorio , donde concurría gran
parte de aquella afligida Comunidad.
En esta pieza entrò el fogoso abor-
to de la nube , y dando repetidos
velozes giros , despidiendo chispas en
la circunferencia de las Religiosas,
vieronse estas Esposas del Señor en
la mayor confusion , y apretura ;
mas como tenian en su favor la Di-
vina fortaleza , aunque veian que el
rayo iba circuyendo el dormitorio,
y chamuscando las camas , no per-
dieron el valor ; antes mas fervori-

zadas , y robustas con el Divino amor , y firme esperanza en su soberano Dueño , repetianle sus amorosos clamores , no dudando las libreria del daño que tenian à la vista , el soberano influxo de su diestra. Asistia en este candido Esquadron de Virgines , como ilustre Capitana , la Reverenda Madre Sor Merina de Mompalau , dignissima Abadesa de esta Real Comunidad ; y queriendo infundir en sus amadas hijas nueva valentia , y confianza en la amorosa providencia de Dios , arrojòse intrepida por medio de las llamas que despedia el rayo ; y acudiendo al sagrado Nicho , donde se venerava el hermoso Simulacro de nuestra Señora del Abellà , à suplicarla se dignasse poner baxo las alas de su dulce proteccion à todas sus hijas , oyeron un tan espantoso estallido , que las pareciò desplomarse à una toda la grandiosa fabrica del Monasterio. Entròse entonces el rayo por una re-

ja al sagrado del Templo; y aviendo prendido la actividad de su fuego en las cortinas del Altar Mayor, cebòse tanto en ellas, que elevandose crespas llamas, pusieron en imminente peligro de reducirse à pavesas todo el sagrado edificio, pues sus abrasadoras lenguas llegaron à chamuscar la bobeda, que era de fina madera, labrada con primor. Viendo la Venerable Prelada Sor Merina el nuevo estrago, con que amenazava el fuego à toda su amada Comunidad, esforzò mas, y mas los fervores de su oracion, en que gemebundas la acompañavan todas sus hijas; y así postrada ante el referido Simulacro, invocando à la Divina Reyna, abrasada toda en incendio de Divino amor, orava así. *Purissima Reyna de los Angeles, y dignissima Madre de nuestro dulce, y amado Esposo Jesus, aqui de vuestra piedad con vuestras hijas, y Esposas de vuestro hijo, que aunque indignas de tan alta digni-*

dad,

dad, blasonan de ser vuestras Esclavas, y pregoneras de vuestras glorias, y con especialidad del altissimo triunfo, que contra el Demonio, y el pecado os concedió el Omnipotente Dios, siendo privilegiada con la original Justicia en el primer passo, y punto de Vuestra animacion. Esta amorosa Oracion hacia la Venerable Prelada, expressando sus conceptos, mas que con voces, con lagrimas, y suspiros, quando (ò inefable amor, y cuidado de la Purissima Reyna!) vieron dos Religiosas de elevado espiritu, que estaban en profunda oracion en el Coro, que esta soberana hechura, como si fuera animada Imagen de MARIA Señora nuestra, acudiò veloz à la Iglesia, y con sus soberanas manos consumió el rayo, apagò el incendio, y aniquilò la tempestad, con que respiraron las Religiosas, y toda la Ciudad, desatando sus labios, obligados del agradecimiento, en hacimientos de gracias al Altissimo.

No quiso esta Real , y devota Comunidad , quedasse en la sombra del olvido este prodigioso suceso, epitome que fue de favores , y milagros dignos de la mayor veneracion ; y assi en gratitud , y religioso recuerdo de lo mucho que à Dios devia , por la poderosa eficacia de la Purissima Reyna su Madre , determinaron de comun acuerdo todas las Señoras Religiosas , consagrar à su amorosa Madre de las Divinas piedades una solemnissima Fiesta perpetuamente todos los años , dia octavo de Setiembre , en hacimiento de gracias por las muchas recibidas por su amorosa , è inefable intercession, la que oy se continua con mucha gloria accidental de esta Divina Aurora , y espirituales medras de esta Real Casa.

Con los repetidos favores que experimentavan las Venerables Religiosas , festejando à la Purissima Madre por medio de esta soberana he-

chura , de que hablamos , ivan como à competencia los cultos , y los beneficios , haciendose mas venerable à la sagrada Comunidad el hermoso Simulacro con la experiencia de nuevos prodigios , que referiremos aqui para fomento de la devocion. Cierta Señora Religiosa moradora de esta Real Casa , llamada Sor Geronima Zapater , tenia una sobrinita muy de su piadosa estimacion. Llegò esta con los dias à enfermar tan de cuidado , que defauciada de los Medicos , no quedava el menor resquicio para la esperanza de su vida por via natural. Hallavase sumamente affigida con esta pena la devota Religiosa una noche en los Maytines , y suspirando por la salud de su enferma , la ocurriò à la memoria este sagrado Simulacro , que venerava con dulcissimo afecto , y elevando à Dios su corazon , pidiòle con gran fervor del alma , se dignasse dar salud à su sobrina por su Pu-

rissima Madre , que adorava por medio de su sagrada hechura. Estando en esta mental elevacion , parecióla que oyò una interior locucion , en que la Purissima Reyna la decia : *Sor Geronima , por mi intercession tendrà salud tu sobrina.* Mas fervorizada con este favor del Cielo , terminados los Mayrines , retiròse al exercicio de la Oracion ; y aviendo derramado su corazon piadoso ante el hermoso Simulacro , repitiendo sus amorosos ruegos à la soberana Virgen , fueron tan admitidos de su maternal piedad , que por ellos alcanzò de su Divino Hijo la suspirada salud de su sobrinita enferma , por medio tan milagroso , como veremos. Aquella misma noche , aviendose retirado à su descanso cierta Religiosa llamada Sor Emerenciana , muy amiga de la afligida Sor Geronima Zapater , tuvo un dulcissimo sueño , en que se la representò , que la soberana Reyna , obligada del reverente culto , que

su amiga Sor Geronima la dava por medio de su Simulacro, se avia dignado dar perfecta salud à su sobrina. Dispertò llena de gozo, y así que embiò Dios la luz del dia, pasó à dar aviso à su amiga del referido sueño; y haciendola relacion de lo que la avia pasado, llegó à Sor Geronima la feliz noticia de estar ya su sobrinita perfectamente sana.

Divulgòse por el Monasterio la milagrosa curacion de la doliente à fervorosas voces de su tia, con cuyo despertador subió à mas alto punto la veneracion de la sagrada Imagen; y como ignorassen su sagrada invocacion las Religiosas, por averse despintado la antigua, no se si por injuria, ù otra causa, convinieron todas en echar en una Urna varias cedulillas, y escritas en ellas diferentes invocaciones de la Santissima Virgen; formaron una solemne Procecion, y hechas humil-

des rogativas para el acierto , echaron suertes por tres veces ante la Sacratissima Imagen , y todas ellas fallò la invocacion de *nuestra Señora del Puig de Francia* ; y viendo ser aquella la Divina voluntad , dieronfela con universal aplauso , y con ella es venerada hasta el presente dia. El acierto en la eleccion de la invocacion de la Divina Reyna , à mas de estar aprobado por el referido medio, lo fue tambien en fuerza de la seria relacion que hizo el Maestro Gaspar Morellano , famoso Medico de aquella Real Comunidad , diciendo : *Reverendas Señoras , yo he visitado la Sagrada Imagen de nuestra Señora del Puig de Francia , y afirmo con juramento , que tiene esta soberana Imagen à aquella tanta semejanza , que parece la misma.*

Poco tardò la Divina Reyna de los Angeles en mostrar su piadosa gratitud por el referido culto , y sagrado titulo, que la davan sus Reli-

giosas Siervas por medio de aque-
 lla su Santa Imagen , librando de una
 fatal muerte à aquella sagrada Co-
 munidad , y Esquadron de candidas
 Esposas de su dulcissimo Hijo , y
 fue por el siguiente milagro. Estan-
 do colocado el hermoso Simulacro
 de esta Celestial Reyna en su Nicho,
 con tanta firmeza , y seguridad , que
 era imposible naturalmente caerse,
 desprendiòse de su sitio , y diò en
 el suelo con estrepito tan sentido de
 todas las Religiosas , que juzgaron
 se avia desplomado gran parte del
 Monasterio. Acaeciò esta ruidosa cai-
 da en el silencio de la noche , es-
 tando la santa Comunidad en su re-
 tiro en la pieza que llaman Dormi-
 torio , y dexando las camas , despa-
 voridas acudieron à la presencia de
 la Santa Imagen , y hallandola en tier-
 ra , aunque sin la menor lesion , y
 queriendo averiguar la causa , no al-
 canzando pudiera ser natural , die-
 ron en pensar sería algun prodigio-

so aviso , con que las favorecia el Cielo. Para descubrir qual fuesse este, congregadas en Comunidad , hicieron fervorosa oracion , pidiendo à Dios las alumbrasse ; y obligado el Altissimo de sus fervorosas suplicas, revelò à dos de aquel Serafico Coro, que la referida novedad significava, que el Dormitorio donde estavan , se venia à tierra muy aprisa. Manifestaron las Siervas del Señor à la Prelada , y Religiosas la divina inteligencia que tenian ; y siendo creidas sin la menor duda , salieronse al punto de la pieza , y puestas ya fuera del peligro , gran portento ! luego se vino à tierra el Dormitorio. (g) Cuyo prodigio fue nuevo sagrado motivo para derramar sus corazones por los ojos , desleidos en lagrimas de ternura , en amorosos agradecimientos , y para aumentar los cultos , y devocion en glorias de la Purissima Reyna , por medio de aquella su sagrada hechura.

(g)
Mercader
descrip-
cion de
este Real
Monaste-
rio cap.9.

Tambien se halla enriquezido este Real Monasterio con otra sagrada Imagen de Christo Crucificado , formada de primoroso pincel, venerada con reverente afecto en el Coro baxo ; à cuyo especial sagrado culto , diò motivo el siguiente asombroso suceso , que fue assi. Siendo Abadesa de esta Real Casa la insigne , y Venerable Madre Sor Catalina Miedes , que passò con este caracter de la Real de la Santissima Trinidad de Valencia , aviendose labrado un Sepulcro para deposito de las difuntas Religiosas , fue preciso dar lugar à que entrasse en la Clausura un Mancebo Albañil de profesion , con el motivo de recoger los huesos de otros Sepulcros ; è instigado del espiritu de la impureza , prendòse ciego amante de la casta hermosura de una Esposa del Señor , è intentando violar , y aun robar audaz sacrilego su virginal tesoro, quando mas arrestado su inmundo cora-

zon para el agravio , sintiòse à influ-
 xos de la Divina Gracia tan arre-
 pentido de su culpa , y tan trocado
 en otro , que puestos los ojos , ya
 fuentes de lagrimas de contricion , en
 el Divino Retrato de que hablamos,
 dixo así. Altísimo Señor , y dueño
 mio , no permita Vuestra Magestad
 sea yo ruina de esta vuestra Espos-
 sa , atropellando los sagrados respetos
 devidos à su virginal pureza ; y an-
 tes que cometa tan sacrilega injuria,
 quitadme mil veces la vida. O ine-
 fables maravillas de nuestro amante
 Dios humanado ! Apenas le hizo sa-
 crificio de su corazon, purificado con
 el arrepentimiento , despegòse del
 lienzo la sacratísima Imagen , y con
 passos de apacible movimiento , lle-
 gòse con abiertos brazos al arren-
 tido Mozo , y estrechòle con ellos,
 arrimandole à su sagrado pecho con
 inefable cariño, en premio de la noble
 atencion que le tuvo , aborreciendo
 la culpa , y respetando à su Esposa.

CAPITULO XI.

*ILUSTRAN , Y ENRIQUECEN
sagradamente à este Real Monasterio
muchas , è insignes Reliquias , que en
su Templo , y Oratorios depositaron
gravissimos Personages del
Christiano Orbe.*

SOn las sagradas Reliquias , dixo
la eloquencia del Chrysostomo,
(h) armamento de la Santa Iglesia,
que la defiende , y propugna con-
tra las baterias de la Infidelidad. Ellas
son misticas fragrantas flores en el
hermoso Jardin de la Christiana Mi-
licia , que exhalando perennes suave-
olencias de heroycas virtudes , que
practicaron quando animadas , con
las piadosas memorias , que en los
verdaderos Catholicos excitan al re-
verenciarlas en los Altares , confor-
tan à los fieles corazones , à quienes
la continua guerra de esta mortal vi-

(h)
Ser. 3. de
Martyri-
bus.

da, infesta, y conturbada, valiendose la viciada parte sensitiva del amotinado tropel de las pasiones. Ellas son asilo en nuestros quebrantos, refugio en nuestros conflictos, fortaleza en nuestros desmayos, medicina en nuestras dolencias, dorada puerta para entrar à los estrados de la Divina Clemencia, quando combatido del negro horror de la culpa, quiere acudir el corazon al asilo de la gracia; y tienen en fin otras innumerables excelencias, que puede considerar la devocion. Pero esta prodigiosa fuente de beneficios que en ellas hallamos, deve entenderse, que nos la ofrece la Divina largueza, primeramente, por la infinita misericordia de nuestro amante Dios, y en segundo lugar, por los merecimientos de sus siervos, de quienes fueron animados organos en este Mundo, y por consiguiente misticos Templos del Espiritu Santo. De toda esta felicidad goza plenamente este Real

Monasterio , con la dulce possession de muchas , è insignes Reliquias que adoran , y veneran sus Moradoras con celestial recreo de sus almas. De las muchissimas con que varios Principes enriquecieron à esta Real Casa , haremos descripcion aqui de las mas principales solamente ; porque referirlas todas , serìa dar sobrada prolixidad à la narracion.

El primer insigne Personage, que atraido de la heroyca santidad de este Real Monasterio , quiso hacerle feliz con dadivas de sagradas Reliquias , fue el Ilustrissimo , y Reverendissimo Señor Don Andres de Albalat , Obispo de nuestra Coronada, è Ilustrissima Ciudad de Valencia Tarraconense , quien depositò en èl por los años mil docientos cinquenta y siete , en un preciosissimo Relicario, dos fragmentos del Lignum Crucis; el uno grande , y el otro de menos crecido tamaño ; los que dividiò el Ilustrissimo, y devotissimo Dador,

ador, del Lignum Crucis, que oy se adora en la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad. El mayor fragmento està al presente en este Real Monasterio, engastado en una Cruz de plata sobredorada, labrada con gran primor, y defendido de finissimos cristales.

Baxo el titulo de la Cruz de la Santissima Imagen de Christo Redemptor nuestro, que se venera dentro el Coro, adorase otro grande fragmento del Lignum Crucis, custodido entre hermosos cristales, guarnecidos de oro; y està venerado en dicho lugar à devotas diligencias de una Señora Religiosa, llamada Sor Marcelina Just; quien suplicò se le diese por trono al sagrado leño el de la referida Cruz, en el dia veinte y tres de Julio del año mil seiscientos cinquenta y siete; y ay autentico de su veracidad.

El mismo Señor Ilustrissimo Don Andres Albalat, con los mismos mo-

tivos que tuvo para engrandecer à esta Real Casa con las ya expreffadas Reliquias , la enriqueciò con un grande fragmento de una de las sacratissimas Espinas de la Corona de Christo Señor nuestro , la que veneran sus Moradoras con la mayor ternura , y compassion. Està custodida en relicario de plata sobredorado , entre cristales guarnecidos de oro ; y reparando con reflexion en ella , descubrense algunos visos de la preciosa sangre del Cordero de Dios: y en el sacratissimo dia en que en la Diocesi de Valencia se celebra la Festividad de la Purissima Sangre de Christo Redemptor nuestro , hace esta Real Comunidad solemne procession por la Clausura , llevando en Andas la sagrada Espina , con suma compuncion , y reverencia.

Este mismo Ilustrissimo Principe , no dando por bastantemente satisfecho à su noble , y devoto corazon con las referidas dadivas de precio-

ciosas Reliquias, que hizo à este Real Monasterio, añadió la de otro precioso Relicario con muchas Reliquias de gloriosos Martyres, campeando entre ellas, como mas insigne, la de un brazo entero con su manecita de uno de los Inocentes Niños, que degollò el cruel Herodes, y se experimenta exhalar de esta sagrada Reliquia suavissima fragancia.

El Señor Papa Adriano Sexto, de feliz memoria, sobre las muchas paternales finezas que hizo à este Real Monasterio, protestò su ardiente devocion à sus Moradoras, presentandolas por manos de un Eminentissimo Señor Cardenal de su mayor intimidad, un precioso Relicario, que consigo solia llevar su Santidad. En este avia un pedazo de la Esponja, con que à Christo Señor nuestro propinò el vinagre estando pendiente en la Cruz la Judai- ca perfidia, ò de la con que lavaron su sagrado Cadaver, despues de

aver-

averle desclavado. Este Relicario estava custodido en una riquissima bolsa de grana ; y siendo Abadesa de esta Real Casa la Reverenda Madre Sor Maria Luisa Inglès , por los años mil setecientos treinta y tres , zelosa de la mayor veneracion de esta sagrada Reliquia , la depositò en una rica Custodia , y junto con ella , la de un pedacito del velo , ò toca de la Madre de Dios , que es de blanco color , y al parecer de fina lana , y la de un fragmento de la Columna , donde fue arado nuestro Redemptor Jesu-Christo ; cuyo color es jaspeado.

El Excelentissimo Señor Don Felipe Ruiz Horri Borja , y Cardona , Marques de los Valles de Guadaleste en el Reyno de Valencia , à quien por los años mil seiscientos y siete , honrò el Catholico Rey de las Españas , Don Felipe Tercero Austriaco , con la general Superintendencia de las Provincias de Flandes Espa-

ñolas ; presentò à este Real Monasterio la insigne Reliquia de un brazo de San Leonardo Abad , preciosa dadiva que à la Excelentissima Señora Marquesa su Esposa , presentò el cèlebre Monasterio de Monjas Bernardas , intitulado de la *Oliua* , sito en la Ciudad *Maxionon*. Este sagrado tesoro remitiò el referido Excelentissimo à la Ciudad de Valencia , y manos del Nobilissimo Señor Don Geronimo Mercader , su mayor confidente , para que lo diese de su parte à las Reales Señoras Clarisas del Monasterio de la Purissima Concepcion de dicha Ciudad. Cumpliò fidelissimamente el referido Don Geronimo , haciendo la entrega de esta insigne Reliquia en el dia diez y ocho de Febrero del año mil seiscientos y ocho , y en èl mismo fue llevada en solemne Procecion al Coro , y de èste , trassadada à la Sacristia , depositada ya en un precioso Relicario de plata sobredorado. Desde

el principio de la recepcion , y colocacion de esta insigne Reliquia , ha sido aclamada la piadosa abogacia , que han experimentado , y experimentan por medio de ella los devotos del Santo Abad Leonardo , manifestandose con devota admiracion su patrocinio con los enfermos , litigantes , desamparados , è inocentes prisioneros , à quienes dà libertad , rompiendo sus cadenas , y grillos , con que aherrojados suspiran , claman , y en su favor le invocan.

CAPITULO XII.

PROSIGUE LA MISMA materia.

Aumentan el grandioso tesoro de Reliquias , que enriquece à esta Real Casa , una Cabeza entera de Santa Angelica Virgen , y Martir , una de las felices , y triunfantes Compañeras de Santa Ursula,

y dos dientes molares de otras dos inclitas focias de la misma Santa Ursula. Vinieron estas sagradas prendas à poder de estas Reales Señoras por manos de un grave Maestro, Religioso de nuestra Señora de la Merced, à devotas suplicas de una venerable Religiosa de este Real Monasterio, muy amada hermana suya; la que sabiendo iba dicho su hermano al concurso en el Capitulo General, que devia celebrar su Real Militar Orden en Italia, y Ciudad de Bolonia; rogòle encarecidamente, se dignasse favorecerla con Reliquia de alguna de las once mil Virgines. Entrò gustoso el Reverendo Padre Maestro en la peticion, y diòla palabra de hacerla el favor que le pedia, como lograsse lance, y ocasion. Logròlo en fin muy à su satisfaccion; y buelto à Valencia de su funcion Capitular, entregò à su Venerable hermana las referidas, Cabeza, y molares dientes. Recibiòlas èsta, con re-

ligiosísima ternura ; pero quedò desconsolada por no poder saber , de quien entre las gloriosas Virgines , y Martires fuesse la Cabeza , por averse perdido la inscripcion. Estava ansiosa santamente de saber la Virgen gloriosa Esposa del Señor , à cuyo Cuerpo pertenecia la Cabeza que adorava , y para que el Señor se dignasse revelarla este secreto, exercitavase muy continua en la santa oracion , y aviendo perseverado algunos años en este sagrado empeño , y exercicio , diòse por obligado el Divino Esposo , y quiso cumplirla sus deseos , por la siguiente vision.

Estava cierta noche ocupada en la dulce tarea de la oracion , como solia ; y aviendola posehido un gustoso profundo sueño , en la suspension de sus sentidos , viò passar por delante de ella una hermosísima Señora , coronada como Reyna , y acompañada de numerosa comitiva de

bellissimas Doncellas , cuyas Cabezas estavan adornadas con guirnaldas de fragrantes flores. Advirtiò mas , y fue , que todas las gloriosas Virgines de aquel celeste Esquadron , hacian profunda reverencia al passar por delante de la Reliquia. A este mismo tiempo llegò à esta feliz durmiente una de aquellas Empireas Ciudadanas , y con sereno semblante davala à entender con señas , que aquella Cabeza que tanto tiempo avia deseado saber cuya era , era suya. Entonces la devota Religiosa asió fuertemente de la rozagante ropa, que adornava à la gloriosa Virgen, y teniendola asida, aunque con gran reverencia , hablòla así. *Gloriosissima Belona , que triunfaste en las Batallas del Señor , no os dexarè passar, que no os digneis decirme qual es vuestro nombre , para así alabaros , venerando vuestra sagrada Reliquia , con la inteligencia à que ha aspirado mi alma, hasta el presente tiempo. A esta supli-*

ca,

ca , respondió con soberano agrado la inclita Martir : *Hija , y devota mia , sabe que mi nombre es Angelica.* Despertò del suave sueño la Venerable , y advirtiendo el interior gozo que la bañava , y la devota serenidad de sus potencias , tuvo por revelacion lo sucedido , y llena de consuelo , refirió à su Confessor toda la vision.

Era èste muy prudente , y de gran literatura , y así la ordenò , no hablasse con persona alguna , en orden à la vision , que ya Dios la manifestaria à su tiempo , si fuere de su Divino agrado. En el mismo dia que diò à su confessada el documento , quiso manifestar el Cielo aver sido verdadera la vision por el siguiente medio. Llegòse al discreto Confessor un muy afligido hombre , que queriendo probar si èste le daria camino para su consuelo , hablòle así. *Venerable Sacerdote , à vos acudo , deseando me digais , si sabeis donde se encuentra alguna Reliquia de Santa An-*

gelica Virgen , y Martir ; porque os ha-
go saber , que se halla al presente mi
Esposa muy congojada, con la pena que
la ocasiona un copioso flujo de sangre,
y se la ha puesto en la cabeza , que no
se verá libre de su achaque, hasta hallar,
y adorar la Reliquia de esta Santa Vir-
gen. Oída la expresion de sus an-
sias , remitiòlo el discreto Confessor
à la devota Religiosa , en cuyo po-
der parava la Reliquia ; y sabiendo
èsta la urgente necesidad , alabò la
suave providencia de Dios , y toman-
do un poco de algodón en que la
tenia embuelta , entregòlo al affigi-
do hombre , encargandole lo aplicas-
se à la enferma con viva fè de en-
trambos. Raro prodigio ! Lo mismo
fue verificarse el contacto del algo-
dón en el debilitado cuerpo de la
enferma , que hallarse totalmente sa-
na ; y à vista de tan estupenda ma-
ravilla , dieron gracias al Soberano
Autor , que por tan misteriosos ro-
deos , quiso manifestar de quien era

la mencionada Reliquia , epilogando milagros para gloria fuya , de su gloriosa Esposa Angelica , y bien de las almas.

Con otra insigne Reliquia de la triunfante Capitana de las once mil Virgines Santa Ursula , favoreció à este Real Monasterio un gravissimo, y muy Reverendo Padre Provincial de la Provincia de San Francisco de Valencia , y es un brazo entero de la gloriosa Virgen , preciosa prenda que logró en la santa Ciudad de Roma , aviendo concurrido en ella con el motivo de un Capitulo General. Este sagrado tesoro dió à las Señoras de este Real Monasterio en reverencia de la Santa , y obligado de la siguiente fineza , que devió à dichas Señoras , y fue así. Bolvió de la santa Ciudad à Valencia , y avien-
dole sorprendido grave dolencia, apretòlo tanto , que le puso en los ultimos alientos de la vida. Destituido ya de humano remedio el afligido,

y devoto Padre , recurriò al Divino , valiendose de la intercesion de la inclita Virgen , cuya expressada Reliquia, que parava en su poder , venerava con religiosa ternura , y de las deprecaciones de las mencionadas Señoras Religiosas , que implorò en su auxilio ; y clamando èstas à Dios por la salud del enfermo, por los merecimientos de su gloriosa Sierva Santa Ursula , saliò tan bien librado de su iminente riesgo , que luego se viò totalmente libre de su mortifero achaque.

Acudiendo al sagrado asilo de las Reliquias de Santa Ursula , y de sus sagradas Compañeras , han logrado milagrosa salud algunas de las Religiosas de esta Real Casa ; cuya devocion ha sido , y es cordialissima à estas triunfantes Belonas en las Divinas Batallas. Hallase archivada en este Real Monasterio una prodigiosa curacion , que por intercesion de Santa Ursula consiguiò cierta

Re-

Religiosa , y fue así. Incauta , ò poco advertida , dexò una Monja , no se si de la Obediencia, un agudo hierro, en parte que amenazava gran peligro à qualquiera Religiosa , que sin advertencia llegasse allí. Cayò la mala suerte de llegarse à la referida parte y peligro , à una Religiosa de la Obediencia ; y dando en el aguzado hierro , sacòle un ojo , y quedò tan maltratada , que estava su vida en sumo riesgo. La Religiosa que aunque sin malicia fue causa de esta fatalidad , viendo à su inocente hermana en las fauces de la muerte , quedò sumamente lastimada , y mas con el conocimiento en que entrò de su indiscrecion , por aver dexado el penetrante hierro en tan impropio lugar ; y deseando librarla de su peligro , y trabajo , acudiò veloz al Coro , donde bañada en lagrimas de compasión , postrose ante la sagrada Reliquia de Santa Ursula , y aviendo hecho fervorosa oracion à ella , y

à sus inclitas Comilitonas , implorando su auxilio , tomò en sus manos el venerable brazo, de que ya hicimos mencion , y llena de fè , corrió como exalacion à la Enfermeria, y aplicandola en el lastimado rostro el sagrado brazo, quedò repentinamente sana sin rastro de la herida , y restituido el perdido ojo , con mejoras de tercio , y quinto.

No muchos dias despues de este estupendo milagro , sucediò otro prodigio no menos digno de veneracion , en una Religiosa moradora de esta Real Casa , y fue en esta forma. Enfermava gravemente èsta à influxo de varios penosos simptomias, que se originaron de una fractura de la espinilla , ò tibia de una pierna. Tenianla estos accidentes tan postrada, que no pudiendo dar algunos passos, aun con la ayuda de muletàs , solian llevarla las Religiosas, sollicitas de su consuelo, tirando de un carretoncillo por los Claustros. Así passava

sufriendo la pesadez de sus achaques, quando llegó el dia veinte de Octubre, Vigilia de la inclita Santa Ursula, y sus triunfantes Compañeras; y contristada con la privacion de asistir à Visperas con sus hermanas, suplicò à algunas se dignassen llevarla al Coro puesta en su carretoncillo. Hicieronlo como pedia, y colocada ya en el Coro, montada en viva fè, y firme esperanza, de que avia de conseguir la salud, por la poderosa intercesion de las gloriosas once mil Virgines, pidiò à la Sacristana la diese un ramito de arrayàn, de los que avia en la Urna donde estaban las santas Reliquias, y teniendole en sus manos, exclamò à las Santas en esta forma. *Invieta Santa Ursula, y gloriosas Compañeras en el Martirio, aqui de vuestra piedad con esta afligida enferma, que os reverencia, y adora con todo el corazon, y el alma. Cosa admirable! Al punto diò la pierna tal estallido, que*

pen-

pensaron las Religiosas se desplomava alguna parte del Templo ; pero salieron de cuidado, quando vieron que la postrada Religiosa saltò del carretoncillo sana , y buena, con tanta agilidad , y valentia, como pudiera la mas moza , y robusta de aquella santa Comunidad.

En demostracion del finissimo amor , y reverente culto , con que venera à la inclita Santa Ursula , y à sus gloriosas Compañeras esta devota Comunidad , pidieron facultad ya por los años mil quinientos y uno, para instituir, como de hecho sucediò, una ilustre Cofradia, intitulada de las once mil Virgines; la que goza de varias indulgencias , y gracias que la concediò la Silla Apostolica; y à la misma honrò muy mucho el devotissimo , y magnanimo Rey Don Fernando el Catholico , como consta de muchos Reales Decretos suyos, que refieren los antiguos monumentos en esta Real Casa archiva-

dos,

dos , entre los quales hallanse muchos autenticos , que contienen varios prodigios, que ha obrado el Señor en muchas personas , por medio de las referidas Reliquias.

Conservase tambien en la Sacristia de este Real Monasterio, con la debida decencia, en una arquita labrada con primor , un Manto que usò la Venerable Sor Maria de Jesus de Agreda , con un Escudo de la Purissima Reyna de los Angeles. Es de grosero sayal , su color ceniciento, y exhala una tan suave fragrancia, que es dulce recreo del espiritu. En la misma arquita se venera con la posible reverencia un Rosario , que pasò por las benditas manos de la Sierva de Dios , y un Sudario que usò el Ilustrissimo , y Venerable Don Juan de Ribera , Patriarca de Antioquia , Arzobispo de Valencia , y Varon dignissimo de feliz memoria.

CAPITULO XIII.

PASSA DE ESTE REAL MONASTERIO electa en Abadesa al celebre de la Assumpcion, aora de Santa Clara de Señoras Clarifas de la Ciudad de San Felipe, entonces Xativa, una Venerable Madre Sor Cilia, ò Cecilia; logranse por ella grandes, y muchos Pontificios favores.

AL modo que la fragrancia de las flores llega à distantes sitios conducida de los ayres, suele transcender la mistica suaveolencia de las virtudes à varias regiones, con los sonoros ecos de la fama. Tanta era ya la santidad, y alta perfeccion de Monastica vida que professavan las Señoras Clarifas del Real Monasterio de Santa Isabel, aora de la Purissima Concepcion de la Ciudad de Valencia, por los años del Señor mil trecientos y setenta, que percibien-

dose su celestial fragrança en el Religiosissimo Monasterio de Santa Clara de la Ciudad de San Felipe; fue electa, y trasladada de la Clausura de aquel, para regentar el Abadiado de este, de comun acuerdo, y general aplauso del Capitulo, una insigne Religiosa, à quien los manuscritos de nuestra Provincia llaman Sor Cecilia, y Uvadingo, Sor Cilia, de cuyo apellido no nos dexò memoria la antigüedad. El motivo de esta acertada eleccion, à mas de sus heroycas prendas, fue el siguiente. Era por este tiempo Abadesa del Monasterio de San Felipe una memorable Religiosa, llamada Sor Clara Plautella, que por humilde, y brumada con el peso de la Prelacia, hizo renunciacion de su oficio en tiempo, y ocasion que estava de Visita el muy Reverendo Padre Fray Bernardo Brunni, Ministro Provincial de los Frayles Menores; y sabiendo las Religiosas la gran virtud, singular pru-

dencia , sabiduria , y experienciã en el gobierno de la Venerable Sor Cilia , eligieronla en Prelada de su Monasterio con plenitud de Votos.

Hecha pues en ella la eleccion, rindiò la cerviz à la sagrada coyunda de la Obediencia, partiendo de su Real Monasterio de Santa Isabel al de Xativa , con gran pena de su corazon , y de los de sus hermanas, que amandola con todas veras , lloravanla en su despedida como difunta , por no quedarlas esperanza de que tan preciosa Perla bolviessè à su propria concha. Llegò à su Monasterio de San Felipe en el mismo año de su inopinada eleccion ; y avien-dola recibido sus subditas con cariños , y piadosas finezas de amantísimas hijas , empezò con gran madurez , y reflexion de su noble entendimiento , à sondear las profundas dificultades de aquel monastico gobierno ; de cuyos aciertos veìa estar pendientes tantas ganancias , quantas

de

de sus yerros perdidas. El primer objeto que se llevó su atención, como primicia del anhelo de su fervoroso espíritu, fue el adelantamiento del espiritual edificio, ofreciéndose à todas sus Subditas, vivo exemplar en quanto mirava à la perfeccion de la monastica vida. Despues de este noble Magisterio, convirtiòse à la direccion de lo economico, con tan prudente destreza, que à mas de portarse con sus Hijas con quanta liberalidad permitia su religioso estado, con su grande aplicacion puso corrientes à favor del Monasterio muchos perdidos reditos, y baxo su dominio algunas haciendas perdidas por olvidadas.

Seis años avian passado continuando su officio con general aplauso, quando se hallò acosada de un vehementissimo escrupulo, fundado cerca la legitimidad, ò nulidad de su ascenso à la Prelacia, pareciendola no aver tenido voz electiva el

Provincial, y Monjas, respeto de la Abadesa de aquel Monasterio, en fuerza de un *Motu proprio*, que segun se decia, avia expedido el Señor Papa Urbano Quinto en años passados, reservando à la Silla Apostolica la eleccion. Herida pues de este remordimiento, escriviò al Papa Gregorio Undecimo, que entonces felizmente governava la Nave de la Iglesia, suplicandole rendida, se dignasse aliviar su conciencia, quitandola tan pesada carga. Respondiò à su humilde peticion el supremo Pastor con una elegantissima Bula, dirigida inmediatamente à su persona, serenando con su alta autoridad su temerosa conciencia, y validando la eleccion, y actos de su oficio, como si huviera sido canonica. En esta Bula hace el Papa una cèlebre expresion de las virtudes, è ilustres prendas de esta insigne Prelada, dandola elogios de esclarecida en el zelo de la Religion, enriquecida con el tesoro de las ciéncias, insigne en la vida,

religiosas costumbres , y virtudes , como puede ver el curioso en nuestro Ilustrissimo Analista Uvadingo , en el Registro Pontificio de su quarto tomo , primera impressiõn , al año mil trecientos setenta y seis , Bula setenta y nueve. Sobre la clausula de èsta misma , en que la dà el Papa elogio de científica , diciendo , *Litterarum scientia præditam* , advierten las manuscritas memorias de la Observante Provincia de San Francisco de Valencia , que en su juventud estudiò esta memorable Muger , con excessiva elegancia , la lengua Latina , y la Filosofia , y Theologia , con tan profunda inteligencia , que llegandola à tratar los hombres mas doctos de aquel tiempo , quedavan admirados , viendo tan ilustrado su noble entendimiento con Letras humanas , y Divinas.

Estos benignos favores de la Silla Apostolica , dieron no poco aliento à esta Prelada , para otros recursos

en

en gravísimas empreſſas; y ſiempre fueron ſus humildes ſuplicas atendidas del Supremo Paſtor con paternal agrado, dando ſu Santidad en los Deſpachos favorables providencias, como conſta de las Bulas que expidió à favor de eſte Monaſterio. Entre los muchos, y graves motivos, que tuvo para recurrir à la Romana Curia, concurrieron los ſiguientes en eſta forma. Avia mandado en ſu última voluntad la Iluſtriſſima Saurina (de quien hacemos diſuſa memoria en la deſcripcion del Monaſterio de la Aſſumpcion de la Ciudad de San Felipe) aſiſtielſen continuamente en ſu Monaſterio ſeis Preſbyteros Seculares, los que devian celebrar Miſſa todos los dias por ſu alma, y las de los ſuyos, quedando èſte con la obligacion de darles ſuficiente congrua para ſuſtentacion de la vida. Con la demolicion del primer Monaſterio, fatales guerras, è inevitables traſiegos de las coſas, avianſe deteriorado

en

en gran parte los redditos del segundo, de modo, que no podia tolerar los gastos, que ocasionavan los Presbyteros. A este desconsuelo añadiòse otro mayor, y fue, que estando el referido Monasterio libre de la obligacion de pagar Diezmos por Privilegios Apostolicos, pedianse los con mucho detrimento suyo, escandalo de muchos, è irreverencia de los Pontificios Decretos. Oprimida pues con el peso de tantas cargas, representò al Papa Gregorio Undecimo la estrechez en que el Monasterio se hallava, y la injusta violencia que padecia, y atendióla su Santidad con tan piadoso afecto, que reduxo el numero de los seis Presbyteros al de solos dos; y en orden à las violencias que le hacian cerca los Diezmos, que no devia pagar, despachò sus Apostolicas Letras, dirigidas al Obispo de Valencia, dandole toda su facultad, para que declarase estar dicho Monasterio inmune. Consta este Pon-

tificio Privilegio por Bula , que refiere nuestro Ilustrissimo Analista en el Registro Pontificio de su quarto tomo , primera impresion , al año mil trecientos setenta y seis.

No cessaron con los referidos los recursos de esta célebre Prelada , porque experimentando nuevos motivos para ellos , aplicavase con la mayor fortaleza , y oportunos remedios , à impedir los injustos padecidos daños. Viò , como lince que era , aver vendido en otro tiempo aquella Comunidad el sitio , donde fue erigido el primer Monasterio (es segun las señas de las manuscritas memorias de esta Provincia , el que oy es Huerto del presente) à ciertas Seculares personas por injusto precio , y con nulidad del contrato , por averse hecho la venta sin licencia de la Silla Apostolica. Fundada en esta cierta noticia , escriviò al mismo Papa Gregorio , suplicandole se dignasse mandar , bolviessse la tierra à Dominio del Mo-

nasterio , entregando èste el recibido
 precio al improprio posehedor. Oyò
 el Pontifice , y viò la justificacion con
 que procedia la zelosa Prelada , y
 mandò por sus Apostolicas Letras,
 bolvièsse el campo à possession del
 Convento , como refiere nuestro in-
 signe Analista Uvadingo en el Re-
 gistro , y año supra citado en la Bula
 octogesimaquarta. Tambien recurriò
 al mismo Papa , agraviada de vio-
 lencias de ciertos Jueces Seculares,
 que con irreverente desatencion de
 los Decretos Pontificios , gravavan
 à aquella su Comunidad , haciendola
 pagar Portazcos , ò passages , y otros
 pechos ; intentando à mas de èstos,
 que les dièsse cuenta de los bienes,
 que de su Monasterio administrava,
 cuya violencia era en grave perjuicio
 del Abadiado , y escandalo del Pueblo.
 Escandeciòse el Papa con el aviso , y
 ocurriendo con el remedio à tan in-
 digno atentado , remitiò sus Aposto-
 licas Letras al Obispo de Valencia,

dandole su plena autoridad para cortar los daños de tales atrevimientos.

Ultimamente viòse precisada à representar à la Silla Apostolica un deplorable abuso, que avia en su Monasterio , y era , que avia algunas Monjas , que llevadas , no de impulso de verdadero espiritu , sino de mucha inconstancia , y tibieza , con especioso titulo de su consuelo, avian conseguido Apostolicos Privilegios , para poder passar de su Monasterio à otros. Gozavan el honorifico titulo de Religiosas , tan sin meritos por su relaxacion , y mucha tibieza , que encastilladas en sus Bulas , quando las queria corregir la Abadesa , ò las mandava alguna cosa , à que no se ajustava su antojadizo genio , luego se valian de ellas , como de broquel, fingiendo sus transitos à otros Monasterios , para assi evitar los castigos, y no rendirse à la Obediencia ; cuyos relaxados efugios cedian en ruina de sus almas, escandalo de las Religiosas,

y oprobrio de la Religion. Doy las proprias palabras de la Bula con que el Papa puso remedio à tan gran daño. *Et dum per prædictam Abbatissam de suis excessibus corrigi debent, vel aliàs aliquid eis mandatur, sive imponitur, ut remaneant impunitæ, & absque Obedientia se ad alia Monasteria velle transire confingunt, in animarum suarum periculum, dictæ Religionis opprobrium, & scandalum plurimorum.* Lastimado el benigno Pastor, y universal Padre de los Fieles de los iminentes riesgos, en que vivian aquellas enfermas Ovejas, expidiò Bula, dirigida al Obispo de Valencia, en que mandava las reconviniesse, y señalasse tiempo peremptorio para su transito; advirtiendolas, que terminado aquel, quedavan irritos, y de ningun valor sus Privilegios. Con este prudentissimo medio atajò esta heroyca Prelada el peligroso contagio de las almas, de que podian enfermar muchas con la frequente comunica-

cion con aquellas , que trocadas despues en otras , y arrependidas de los malos exemplos , que avian dado à sus hermanas , renunciaron todas sus Privilegios , y pusieron en manos del Señor Obispo , quien les entregò al fuego. Todas las referidas Provisiones de la Silla Apostolica , podrá ver el curioso en nuestro Ilustrissimo Analista Uvadingo , y Registro Pontificio , al año mil treientos setenta y seis. Con el vigilante cuidado , y fervoroso espiritual Magisterio de esta Abadesa , digna de eterna memoria, vivian sus Religiosas Hijas tan unas con el precioso vinculo de la caridad , que parecia el Monasterio bellissimo retrato del Paraíso , exhalando fragrancias de tantas misticas flores , quantas eran las religiosas virtudes , en que se veian noblemente exercitadas , con gran gloria del Altissimo , las sagradas Esposas del Corredero JESUS. No puntualizan las antiguas memorias de esta Santa Pro-

vincia , donde acabò el feliz curso
 de su penitente vida esta insigne Re-
 ligiosa , ò por incuria de la antigüe-
 dad , ò porque à la succession del
 tiempo , no ay bronçe que no ce-
 da el triunfo , viendo que con todo
 acaba su lima sorda ; pero siendo la
 muerte muy conforme à los hechos,
 y passos de la humana vida , deve
 creerse piamente , que fue gloriosa
 la de esta insigne criatura : aviendo
 sido su vida sagrada Pauta de per-
 feccion religiosa , lustre de la Reli-
 gion , honor de la Santa Provincia
 de San Francisco de Valencia ; feli-
 cidad del cèlebre Monasterio de la
 Assumpcion de la Ciudad de San Fe-
 lipe , entonces Xativa ; y preciosissima
 Perla , engendrada en la sagrada Con-
 cha del Real de la Puridad de Va-
 lencia.

CAPITULO XIV.

SALEN DEL REAL MONASTERIO de la Purissima Concepcion de Valencia quatro insignes Religiosas, à fundar el de Religiosas Terciarias de San Francisco, con titulo de nuestra Señora de Monte Santo, en Villarluego, Reyno de Aragon.

AL encumbrado Libano de heroyca santidad, que admira la mayor devocion en el Monasterio de nuestra Señora de Monte Santo, de Villarluego en el Reyno de Aragon, habitado de Monjas Terciarias de San Francisco, dieron principio los siguientes milagrosos sucesos, de que hacen mencion los antiguos manuscritos monumentos de la Provincia de San Francisco de Valencia; y el Ilustrissimo Gonzaga (h) hablando de la esclarecida Provincia de Ara-

(b)
3. part.

gon

gon , y nono Monasterio de Religio-
 fas , los que acaecieron assi. Huvo
 por los años mil quinientos y veinte
 un hombre llamado Juan Ferrer , à
 quien no valiò , por lo que Dios sa-
 be , el sagrado de su christiana , y
 ajustada vida , para que no muriesse
 ahogado con afienta en una publi-
 ca horca. Imputaronle crímenes , de
 que estava inocente ; pero atendien-
 do la Justicia , que no puede obrar
 mal , à lo alegado , y probado con-
 tra èl , condenòlo à que muriesse en
 un patibulo. Admitiò resignado la
 sentencia , y aviendo llegado al su-
 plicio , levantò los ojos , y miran-
 do la eminencia de un opuesto Mon-
 tecillo , hablò con espíritu profetico
 al numeroso concurso que le seguia
 en esta forma. Tiempo vendrà Seño-
 res mios, en que en la elevacion de esse
 vecino Collado se hallarà una sagrada
 Imagen de la Purissima Madre de
 Dios , y en el mismo sitio , donde serà
 hallada, fundaràse un Monasterio , que

habitado de sagradas Virgines , serà místico pensil , en cuyas flores de heroyca santidad tendrà gran complacencia el Divino Esposo de las Almas. Desde este profetico anuncio passaron seis años , hasta que llegó el de mil quinientos veinte y seis , en que sucedió en la infracòtava de la Assumpcion de la Divina Reyna MARIA Señora nuestra un prodigioso hallazgo , confirmativo del referido profetico anuncio , y fue así. Passava por el ya expressado Montecillo , guiando dos carneros , un hombre llamado tambien Juan Ferrer , y encontró una pequeña , pero muy agraciada Imagen de la Madre de Dios , entallada en piedra. Quedò lleno de devota ternura vista la Santa Imagen ; y presagiandose felicidades del Cielo con tan venturoso hallazgo , llevòla consigo , y colocò en su Casa con la posible decencia. Como el devoto hombre publicava à voces su felicidad , llegó luego la noticia del ha-

llaz

hallazgo à oídos del devoto Cura de la Parroquial Iglesia de Villarluengo, y dispuso fuesse trasladada la Santa Imagen al Sagrario de su Iglesia con solemnissima pompa. Muy gozofos ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular, y todos los Vecinos con la milagrosa prenda, que les embiava Dios, empezaron à reflexionar sobre el anuncio del inocente Reo Juan Ferrer, y erigieron à expensas de la masa comun, en culto de la soberana Reyna, una hermosa Capilla en el mismo sitio de su milagroso hallazgo; y aumentandose con el tiempo el fervor, y culto de la Divina Madre de la piedad en los nobles pechos de los Vecinos, erigieron un cèlebre Monasterio, para que lo habitassen Religiosas Terciarias de San Francisco. (i)

Impuesta la ultima mano à la sagrada Estructura, fue colocada en la Iglesia la bellissima Imagen de la Madre de Dios, dando al nuevo Tem-

(i)
Hebrera
1. par. lib.
3. cap. 47.

plo el glorioso Titulo de *nuestra Señora de Monte Santo*; y deseosos ambos Gremios Eclesiastico, y Politico con todo el Pueblo, de que habitasen en aquella nueva Clausura Religiosas de excelentes virtudes, supieron las heroycas de las Señoras Clarisas Reales del Monasterio de la Purissima Concepcion de la Ciudad de Valencia; y sagradamente codiciosos de que estas passassen à Villarluengo Fundadoras, aplicaron los devidos medios para salir con su pretension bien despachados. Era Ministro Provincial de la Observante Provincia de Aragon por este tiempo, que era en el año mil quinientos y quarenta (1) el Venerable, y muy Reverendo Padre Fray Damian Vizquert, que fue electo en el Capitulo Provincial, celebrado en el Convento de JESUS de Barcelona en dicho año, Varon sapientissimo, heroycamente amartelado de las virtudes, Valenciano, è Hijo de la Santa Observante Custodia

(1)
 Hebrera
 1. par. lib.
 3. c. 47. y
 Fr. Thomàs Sil-
 vestre, en
 su Chron.
 lib. 4. cap.
 5.

dia de San Francisco de Valencia. A este pues dignissimo Prelado hicieron suplica los referidos Ilustres Cabildos de Villarluego , para que se dignasse favorecer à aquella devota Villa , concediendola Religiosas Fundadoras del Real Monasterio de la Purissima Concepcion de la Ciudad de Valencia, para su nuevo Convento de nuestra Señora de Monte Santo. Condescendió el devoto Provincial con sus religiosos ruegos , y aviendo propuesto à sus Venerables Religiosas subditas del Real Monasterio de la Purissima Concepcion de Valencia la mencionada suplica , ofrecieronse rendidas à hacer la causa de Dios , por medio de la Obediencia , que es norte de los aciertos en los religiosos animos.

De la luciente Tropa de misticas Estrellas , que brillavan fixas , como en místico Cielo , en la referida Real Clausura de la Purissima Concepcion , passaron quatro à Villarluego , à esparcir sus virtuosas luces

entre los moradores de aquellos Países, y fueron: La Reverenda Madre Sor Maria de la Cruz, ò de Jesus, por Ministra: Sor Catalina Perez, por Vicaria: Sor Juana Fernandez, por Tornera: Sor Madalena de la Cruz, por Maestra de Novicias; y fueron trasladadas todas quatro con muy decente comitiva, concurriendo el Venerable Ministro Provincial Vizquert; el Reverendo Padre Custodio de la Observante Custodia de San Francisco de Valencia, llamado Fray Juan Beneyto; y el señalado Confessor Ordinario, llamado Fray Juan Corbotò.

Aviendo llegado à Villarluego con feliz fortuna, fueron recibidas con lustrosa pompa, y universal alegría de todos los comarcanos Pueblos, que atraidos de la fama de su santidad, acudieron como desalados à celebrar su bienvenida, dandose todos con reciprocacion la enhorabuena de su feliz fortuna, que con-

sideravan en la traslacion de aquellas Esposas del Altissimo al Monasterio de nuestra Señora de Monte Santo. Quanta aya sido la santidad de aquellas Siervas de Dios, y quantos sus heroycos progressos en las virtudes, ponderalo bien conciso, y elegante, como suele, el Ilustrissimo Gonzaga, (m) diciendo asì: *Cujus sanè sanctitas tanta est, ut vix explicari possit*; cuyas palabras romançadas suenan asì: La santidad de este Monasterio es tan heroyca, que apenas se hallarà lengua que pueda explicarla.

(m)
3. part.
Provinciæ
Aragon.
Monast. 9.
Monial.

CAPITULO XV.

SEGUNDA VEZ SALEN DEL Real Monasterio de la Puridad de Valencia Venerables Fundadoras, para el de la Purissima Concepcion de Castellòn de la Plana, aclamadas de la devocion.

NO pueden agotarle al Sol sus luces todos sus inferiores,

aun-

aunque se las bevan à porfia , porque es nobilissimo principio de ellas, tan fecundo , è indeficiente , que quando las esparce generoso para universal beneficio , queda siempre acreditado de lumbrera mayor , y perenne fuente de las mismas luces , que difunde. Con las nobles propiedades de este coronado Astro considerava yo al Real Monasterio de la Puridad de Valencia ; porque no obstante aver destellado de la flamante rueda de su serafico fuego aquellos cèlebres , y copiosos golpes de celestiales luces , que embiò al nobilissimo , famoso , y magnifico Monasterio de la Assumpcion de la Ciudad de San Felipe , entonces Xativa , con la insigne , y Venerable Sor Cilia, serafica heroïna , digna de eterna memoria ; al de nuestra Señora de Monte Santo de Villarluengo con sus quatro Fundadoras ; y con otras quatro , ò cinco , segun otras manuscritas memorias , al de la Purif

sima Concepcion de Castellòn de la Plana , como veremos : se ha ostentado en todos tiempos tan sagradamente acaudalado de hermosos esplendores de virtudes , que siempre se ha llevado las aclamaciones de la mas pura devocion , que le venera como fuente de ellas , por mistico Taller , y Turquesa de perfectas Religiosas , que cerrando felizmente la ultima Clausula de sus penitentes vidas , se hicieron dignas de piadosas memorias , para la imitacion en el difuso reyno de la Fama.

Esta devota aclamacion , esta religiosa fama , y aromas de santidad, aviendo volado por todos los angulos del Reyno de Valencia , y transcendido al de Aragon , como queda dicho , llegò à la Ilustre Villa de Castellòn de la Plana ; en cuyo mistico campo de piedad , y devocion, vieronse brillar de nuevo las sagradas virtuosas luces del Sol de esta Real Casa , por medio de sus Vene-

rables Hijas , con el motivo que ya refiero. Vivía en esta famosa Villa un devotísimo , y honrado hombre, llamado *Antonio Nos* , casado con una *Leonor Esteve* , Notario de profesión , muy asistido de bienes de fortuna , y sin forzoso heredero en quien parasse su hacienda. Era la muger igualmente devota ; y deseando ambos hacer à Dios grato sacrificio de su opulento patrimonio , tuvieron varias consultas cerca de en què obra pia podrian emplearlo en mas gustoso servicio de su Magestad ; y resolvieron dexar heredera à la Soberana Reyna de los Angeles MARIA Señora nuestra , erigiendo un Monasterio para Religiosas , en honor del soberano Misterio de su Concepcion en gracia.

Con esta determinacion partiò el devoto hombre à la presencia del Señor Obispo de la Ciudad de Tortosa , à cuya Diocesi pertenece la referida Villa de Castellòn , con ani-

mo de comunicar su religioso intento , y sacar licencia de aquel Ilustrisimo , para poder executarlo. Governava à la fazon aquella Mitra el Ilustrisimo , y Reverendisimo Señor Don Fray Antonio de Calzena , Hijo de la Observante Custodia , aora Provincia de San Francisco de Valencia, Varon Eminentisimo en Letras , y virtudes , como puede verse en la segunda parte de nuestra Chronica, libro tercero , Capitulo decimonono; y como era Principe muy propenso à los devotos hombres , recibiole con paternal cariño , y aviendole aplaudido su santa resolucion , diòle su licencia , y ofreciò favorecerle , y à su Esposa con muchas prerrogativas , y gracias. Bien despachado , bolviò à su Casa muy contento ; y aviendo participado su designio al Gobierno de la Ilustre Villa de Castellòn , condescendiò este con devoto gusto en señalarle acomodado sitio para la fabrica junto à la Calle mayor , en un

Hospital, donde avia un Hermitorio, dedicado al Inclito Martir San Sebastian. En este venerable terreno tiraron lineas, y abrieron zanjias los Alarifes, con el mayor calor que les dava el devoto Fundador, presagian- do quizàs su cercana muerte, que realmente le sorprendiò antes de ver consumada la Obra, aunque se labrava muy aprisa; pero era tan magnanimo, que para proseguir aquel sagrado obsequio, no obstante que conocia moriria de aquella enfermedad, dispuso en su Testamento traza con que quedasse vivo, para la prosecucion de la Obra, aun despues de difunto, nombrando à un su Cuñado, hermano uterino de su Esposa, para que substituyesse por èl con todas sus veces, y voces en quanto mirava al Monasterio. Concluida la Fabrica con todos los cabales, y decentes conveniencias para las Religiosas que avian de habitar en el Monasterio, entraron à tratar Juan Ge-

ronimo Esteve (así era llamado el
 substituto del difunto Fundador) y su
 hermana, de què instituto avian de
 ser las Religiosas, à quienes devia
 ser entregado, pues no constava hasta
 aquel punto qual huviesse sido cerca
 de aquello la voluntad del Fundador;
 y fue visto no concordar los dicta-
 menes, porque la viuda Fundadora
 queria determinadamente fuesse en-
 tregado el Monasterio à Religiosas
 del de Santa Catalina de Sena de la
 Ciudad de Valencia, del esclarecido
 Orden del gran Patriarca Santo Do-
 mingo de Guzmàn, mi venerado Pa-
 dre, impeliendola à este deseo una
 muy amada hermana suya, Religiosa
 professa del referido Orden, y Mo-
 nasterio. Tirava por otra parte Juan
 Geronimo Esteve, que siendo de-
 votissimo del Patriarca Serafico, y
 de sus Religiosos Hijos, è Hijas, de-
 seava con las mayores veras, fuesse
 entregada aquella nueva Clausura, à
 las Religiosas Clarisas del Real Mo-

nafterio de la Puriffima Concepcion de la Ciudad de Valencia ; y aunque procurò reducir à este dictamen à fu hermana con la mayor prudencia , no pudo ; y viendola mas que infistente irreducible , no quifo mas molestarla , y procurò fagaz hacer la fuya.

Para este fin partiòfe con el mayor fecreto à la Ciudad de Teruel, donde à la fazon fe hallava el muy Reverendo Padre Fray Damiàn Vizquert , heroyco Hijo de la Obfervante Custodia de San Francisco de Valencia , Ministro Provincial que era de la graviffima Provincia de Aragon ; y aviendole manifestado fus defeos , que eran de que fus Religiofas fubditas del Real Monafterio de la Concepcion de Valencia , entrassen à habitar en el nuevamente erigido en Castellòn de la Plana ; dieronfe las devidas providencias , para que fueffen tralladadas à el del de Valencia competentes Religiofas , en

numero de quatro , cinco , ò seis, segun variamente opinan las manuscritas memorias de esta Santa Provincia. (n) Las que se hallan con la expresion de sus nombres , son las siguientes : La Reverenda Madre Sor Rafaela Perez , nombrada Abadesa: La Señora Sor Francisca Perez , por Vicaria: La Madre Sor Isabel Royo, por Maestra de Novicias , y la Madre Sor Ursula Monter , por Tornera. Todas juntas fueron introducidas à hora cauta en la nueva Clausura de Castellòn , en la noche del dia seis de Julio del año mil quinientos y quarenta. Al siguiente dia, aviendo llegado la noticia de este successo à la viuda Fundadora , causòla tanta displicencia , que passando èsta à furor , procurò estorvar por quantos medios la fueron posibles la posesion de las Religiosas , que llamava fraudulenta , y de ningun valor ; y assi ciega con los humos de la colera, y acompañada de algunos Vecinos,

(n)
Sylvestre
en su ma-
nuscrita
Chrò. lib.
4. cap. 6.
Mercader,
fundacion
deste Mo-
nast. c. 77.
y los mo-
numentos
de la Pu-
ridad de
Valencia.

y Parientes intentò entrar con violencia en la Clausura , para arrojarlas de ella con la misma.

Los Fautores de esta arrebatada muger , queriendo camplacerla en su temeraria resolucion , arrojaronse à las puertas del Monasterio con animo de romperlas , ò extraerlas de sus quicios ; pero acudiendo con diligencia la Justicia , reprimiò à los agressores del insulto con el devido rigor ; y viendo la colerica muger frustrada su idea , recurriò al Governador de la mitra (era en tiempo de sede vacante) y representando sus derechos , pidiò se dignasse proveher lo que fuesse justicia , mandando se la mantuviessen en pena de Excomunion mayor. Permaneciò en fin en el empeño de su empresa por todo aquel mes de Julio ; pero mitigado ya el animo con los respetos de personas de mucha autoridad , vino en que permaneciessen las Religiosas Clarisas en su Monasterio de la Concep-

cion,

cion , con la condicion de jurar se sujetarian al Ordinario , como era voluntad suya , y de su difunto Esposo , expressada en su Testamento.

Convinose en su justa peticion, y cortado el pleyto , y puestas baxo la Jurisdiccion del Ordinario , perseveraron en ella poco menos de dos años ; mas por experimentar no poco espiritual detrimento con la variedad de Confessores , pues ya las administrava los Sacramentos un Clerigo, ya otro , representaron al Señor Oficial , ò Vicario foraneo su mucho desconuelo , y suplicaronle por medio de un Syndico, las assignasse un Sacerdote prudente , y docto , que perseverando en su Ministerio , las alentasse , è instruyesse , encaminandolas à los mayores progressos de las virtudes Oyò el Señor Oficial la suplica , y manifestadose desabrido , intentò despedir al Agente de las Religiosas ; pero detenido , è instado de este , que era sugeto docto , y grave,

respondiòle con enfado: *Diga v. m. à essas Señoras, se confiessen con quien quieran.* De esta respuesta mandò el Syndico recibir autentico testimonio, cuyo original oy se conserva.

En fuerza de los referidos desconsuelos, recurrieron las Venerables Fundadoras à la Silla Apostolica, representando al Eminentissimo Señor Antonio, Cardenal Penitenciario mayor del Pontifice Paulo Tercero, de feliz memoria, la afliccion en que se hallavan; y aviendo oido con benignidad la necesidad de su remedio, expidiò Letras, con autoridad Pontificia que tenia, para el Ilustrissimo Señor Obispo de Tortosa, en que le mandava, entregasse à la Jurisdiccion del Orden de San Francisco, las Monjas del Monasterio de la Purissima Concepcion de la Villa de Castellòn de la Plana. Como no se pusiessen en execucion estas Apostolicas Letras, por aver llegado en tiempo de Sede vacante, huvieron

de

de repetir las Señoras Religiosas su recurso al Supremo Pastor. Oyòlas èste con paternal agrado; y viendo frustrado el efecto de las primeras Letras, expidiò otras, dando comission en ellas, entre otros graves Personages, al Ilustre Miguel Perez de Miedes, Canonigo de la Iglesia Cathedral de Valencia, y Arcediano de Murviedro, para que constando por juridica informacion ser verdad lo que las Religiosas del referido Monasterio de Castellon alegavan, comutasse la ultima voluntad del Testador, que disponia fuesen sujetas al Ordinario, y las absolviessè del juramento que avian hecho de estàr à èl, y las entregasse al gobierno de los Frayles Menores.

Todo se cumpliò puntualissimamente, segun el mandato del Pontifice, como consta por Sentencia, que diò dicho Ilustre Juez à favor de las Señoras Monjas, en la Ciudad de Valencia, en tres dias del mes de

Enero, del año del Señor mil quinientos quarenta y dos. Despues, aunque se moviò Pleyto cerca la sujecion de dichas Religiosas al Ordinario, por los años del Señor mil seiscientos y veinte, y mil seiscientos cinquenta y uno, siempre fue aprobada, y ratificada la primera Sentencia por los Jueces nombrados por los Sumos Pontifices Paulo Quinto, è Inocencio Decimo, que en distintos tiempos fueron Successores de Paulo Tercero.

Baxo el religioso gobierno del Serafico Instituto han procedido estas Venerables Señoras desde el principio que habitan este Monasterio (aviendo corrido docientos y un años, desde el de mil quinientos y quarenta, hasta el presente mil setecientos quarenta y uno, menos el espacio de año y medio, en que fueron dirigidas por el Ordinario) con admirables progressos en las virtudes. A estas Venerables Esposas del Señor,

como legitimas herederas de los Seraficos ardores , con que sus Reales Progenitoras del Monasterio de la Puridad de Valencia aman , reverencian , y adoran la soberana pureza , y excelentissima gracia , con que fue concebida la Purissima Reyna MARIA Madre del amor hermoso ; concediò-las el Reverendissimo Padre Fray Juan de Soto , Ministro General de todo el Orden de San Francisco , el aureo Privilegio de llevar pendientes en el pecho , y manto los sagrados Escudos , en cuyos centros se veneran gravadas hermosas Imagenes , expresivas de la Divina Reyna MARIA en su Concepcion , enriquecida con el candor de la gracia , à imitacion , y forma de las referidas Reales Señoras de la Puridad de Valencia. En lo material de este insigne Monasterio dexan verse aumentos dignos de admiracion , aviendose labrado una Iglesia de hermosa simetria , y tan bien adornada , que parece una asqua de

oro quanto concurre en ella al culto de la soberania de Dios : un capacissimo Claustro , Dormitorio, y otras oficinas , admiradas de los Arquitectos por su perfeccion , costosa , y fuerte materia, donde viven espaciosamente sesenta Religiosas.

CAPITULO XVI.

VIDA DE LA EXCELENTISSIMA Señora , y Venerable Madre Sor Violante de Aragon.

LA esclarecida , y Venerable Señora Sor Violante de Aragon, Fenix de religiosa santidad en el Claustro de su Monasterio , tomò el Abito de Religiosa en la Real Clausura del Monasterio de Religiosas Clarissas de la Ciudad de Valencia , conocidas en aquel tiempo con el renombre de Minoritas Reales , despues con el de Santa Isabel , y Santa Clara , y oy con el gloriosissimo

de

de la Puridad, ò Purissima Concepcion, en el año mil docientos cinquenta y seis, muy pocos despues de su fundacion. De esta Religiosa Heroïna, dicen las antiguas manuscritas memorias de esta Santa Provincia, que era nieta del Inclito Rey de Aragon Don Jayme el Conquistador (cuyo sentir sigue el Reverendo Padre Hebrera) (o); pero sin expressar quienes fueron sus Padres: ni es razon los conjeturemos; porque tuvo este coronado Catholico Marte muchos hijos, y en este tiempo ya podia tener crecidos nietos. Fue Religiosa muy observante de la Regla de Santa Clara en su literal rigor, tanto, que en su persona no permitió dispensacion alguna. Para que se entienda esta proposicion, y tenga luz el que no entiende estas voces, *Urbanistas*, y *Descalzas de la primera Regla de Santa Clara*; es preciso saber, que en el año mil docientos sesenta y quatro, en el Pontificado

(o)
2. Part. li.
2. cap. 7.
n. 70.

de

de Urbano Quarto , siendo Protec-
tor de la Orden el Eminentissimo
Señor Cardenal Juan Cayetano , re-
parò en la rara confusion que oca-
sionavan los varios titulos , y mo-
dos de vivir que tenian las Religio-
sas de Santa Clara , llamandolas unos
Minoritas , otros Damianitas , otros
las Señoras pobres , y otros las en-
cerradas.

De la misma forma que se dis-
tinguian con los titulos , variavan
en la Regla , y Estatutos ; porque
en algunos Conventos se observava
aquella que diò San Francisco à su
amada hija Santa Clara : en otros
la de Gregorio Nono : en otros las
declaraciones de Inocencio Quarto:
en otros las de Alexandro Quarto;
y en otros las de este Pontifice Ur-
bano , que reduxo tanta variedad.
Consultò con este Pontifice el de-
voto Cardenal Protector , con el de-
signio de poner remedio à tanta con-
fusion , y resolviòse en una gravif-

lima Junta de Cardenales , que en adelante se llamassen *Religiosas Clarisas* , ò de *Santa Clara* , y se borrassen todas las demás voces que las distinguian.

Confirieron las Reglas, y declaraciones que observavan ; y conformandose el Pontifice con la del Papa Gregorio Nono , la señaló por unica , y observable en todos los Monasterios de las Señoras Religiosas de Santa Clara , y reduxo la Orden à un nombre solo , y à una sola Regla ; absolviendolas con plenitud de Apostolica autoridad de las otras Reglas, Estatutos , y modos de vida que avian professado. Considerò este prudentissimo Supremo Pastor , y universal Padre de la Santa Iglesia , que en algunos Conventos , que observavan desde la fundacion la primera Regla de Santa Clara , dada por San Francisco , no se llevaria bien dexar aquel rigor , pobreza , desnudez , y descalcez que tenian , y admitir aquella

que

que por convenirlas , y unir las , las davan ; y por esta razon no quiso obligar à sus moradoras à que la admitiessen , dexando la austerissima, en que avian nacido à la Religion, y se avian criado : y en efecto viòse aver procedido el Papa discretissimo; porque muchos Conventos mantuvieronse constantes en la profesion de su estrechissima Regla ; y sus Monjas llamanse oy *Religiosas de la primera Regla de Santa Clara* ; y las que admitieron la que las señaló el Papa Urbano , llamanse *Urbanistas*.

Poco menos de ocho años antes de la expedicion de esta gran Bula de Urbano Quarto , avia professado la Venerable Madre Sor Violante la primera Regla de la Madre Santa Clara ; y vivia tan consolada , y satisfecha en su rigida estrechez , que no quiso dispensarse en cosa alguna ; y así observòla constante todo el tiempo de su vida. Fue con heroicidad penitente , pobre , y humilde , sobre

cuyos sagrados cimientos fundò con la mayor firmeza el santo Exercicio de la Oracion , pareciendola , que para unirse su abrasado espiritu con su Divino Esposo , eran selectissimos medios sujetar las passiones con la penitencia , vencer los altaneros discursos de su Real sangre con la humildad , y pisar los vanos halagos de la Real Pùrpura con la desnudez, descalcez , y santa pobreza. Hicieronla sus heroycas virtudes muy venerable para con las Religiosas , y para con todos admirable exemplo de santidad. En esta atencion , eligieronla Abadesa de su Real Convento , el que governò muchos años , confesando con las obras , quanto persuadia à sus subditas con sus fervorosas platicas. Muriò con gran fama de santidad , y enterraronla en un Sepulcro de piedra , en que se gravaron las Armas de su Real Casa de Aragon. Es tradicion , que aviendo venido à la Ciudad de Valencia un

General del Orden de San Francisco, quiso ver el Venerable Cadaver de esta insigne Religiosa, y que abierto el Sepulcro, fue hallado en una caja de madera dorada, con el Escudo Real, y un Epitafio, y que fue trasladado al medio de la Iglesia, donde oy se ve una piedra azul grande, y en ella gravada una Efigie de Religiosa, con Baculo, en memoria de aver sido Abadesa la difunta. Así se halla en los antiguos monumentos de la santa Provincia de San Francisco de Valencia.

De otra Sor Violante, tambien Abadesa de este Real Monasterio, hace memoria nuestro insigne Analista Uvadingo, al año mil quatrocientos quarenta y cinco, baxo el numero treinta y seis, donde dice, que fue hija del Duque de Gandia; cuya noticia hallò en el Vaticano en la nota Pontificia, donde se contienen ciertas rentas de las Preposituras de la Iglesia Cathedral de Valencia, ad-

judicadas à dicho Monasterio por el Papa Eugenio Quarto ; y aunque el citado Analista no explica otra nobleza de esta memorable Religiosa, sabe se aver sido hija del Duque Don Alonso de Aragon , hijo del Inclito Infante Fray Pedro , Conde de Ribagorza (heroyco Religioso Observante de San Francisco , de cuya admirable vida hicimos gloriosa memoria en la primera parte de la Chronica de esta santa Provincia de Valencia) y bisnieta de los Reyes de Aragon , Don Jayme el segundo , y Doña Blanca. (p) En orden à la perfeccion de su vida , no se halla noticia alguna , pues aun estas breves se deven à la casualidad de averlas encontrado el Analista en el Vaticano , y citado Registro Pontificio ; pero deve se piamente creer , que fueron muy venerables sus progressos en la carrera de las virtudes , siendo nieta del Santo Fray Pedro de Aragon , y hallandola digna de su

(p)
Hebrera
2. par. lib.
2. cap. 7.
num. 74.

Abadiado este gravíssimo , y Real Monasterio en aquellos siglos de oro.

CAPITULO XVII.

VIDAS DE LAS VENERABLES

Religiosas Sor Clara Buil , y Barbara Traver.

DE las memorables Virgines de esta Real Casa, quedaron muy limitadas noticias , à causa de averse arruinado las antiguas manuscritas memorias , ò reduciendolas à pavesas el fuego , quando prendiò en su Archivo , ò siendo destrozadas en las ruinas de una pieza que se desplo-
mò ; pero al modo que la celebrada Ruth espigò laboriosa en los fertiles campos de Booz , recogimos algunas, que manifestarèmos en breve narracion , para que no quede defraudada del todo la devocion. Una de estas insignes Esposas del Señor fue la Venerable Madre Sor Clara Buil , de

cuyo nacimiento , y patria no hacen memoria los antiguos monumentos, y solo dicen , que llenò gloriosamente los espacios de una muy dilatada vida con santísimos exemplos, que diò à quantos la trataron , con la rigorosa penitencia , y observancia de su instituto , con que acumulò en los divinos ojos muy altos merecimientos. Veíanla frecuentemente las Religiosas exercitarse en la santa Oracion , en que eran testigos de christiana ternura sus venerables ojos, y abrasado corazon , aquellos vertiendo arroyos de lagrimas , y este exhalando ardientes suspiros , con que penetrando los Cielos , buscava à su Divino Amado , con ansias de verle, y de gozarle. Muy adestrada en el manejo de las armas con que triunfan los Justos de sus Enemigos , siguiendo las Batallas de Dios , oprimia la rebeldia de la carne , macerando los brutales insultos de su cuerpo con rigidos ayunos , sangrien-

tas

tas disciplinas , y continuos cilicios; y si la arguía el amor proprio , acusandola de nimiamente severa , y cruel consigo , respondia al punto: *O rebelde ! O traidor ! Ya conozco tus alevosias , y los peligros à que me induces con lo sofistico de tus argumentos ; y assi en vano te causas , si su Magestad me assiste , y doite palabra de doblarme el castigo , en pena de tu atrevimiento.*

A las referidas virtudes añadió la de la humildad , solido , y necessario fundamento del espiritual Edificio , en la que se exercitó con tanto afecto , que no avia servicio alguno que pudiesse redundar en alivio de sus hermanas , à que no se arrojasse presurosa , sintiendo tan baxamente de sí , que la parecia serla devido de justicia aun el mas inmundo exercicio de la Casa. Fue en fin esta Sierva de Dios de tan fiel candor para su Divino Amado , y tan rendida à su voluntad , que solia decir con ad-

mirable edificacion de quien la oia: *Basta el que sea del gusto de Dios qualquiera cosa , para que se exercite en ella con gusto la Criatura.* Llena de merecimientos , y cargada de años, diòla el Señor la ultima enfermedad; en que aviendo dado testimonio de su heroyco sufrimiento , y recibido los Santos Sacramentos , repitiendo heroycos Actos de Fè , Esperanza , y Caridad , entregò su abraçado espi-ritu en manos de su Divino Dueño JESUS, à los doce dias del mes de Junio del año mil quinientos y diez ; en cuyo dia hace memoria de esta insigne Religiosa el Martyrologio Franciscano , y el Ilustrissimo Gonzaga en la tercera parte de su Chronica , tratando de la Provincia de San Francisco de Valencia , y Real Monasterio de la Purissima Concepcion.

La Venerable Sor Barbara Traver , Religiosa dedicada à la Obediencia de las oficinas , fue muy favorecida del Señor , en premio de

fus

sus penitentes ejercicios , y fervorosa oracion. Tenia una columbina simplicidad , pero acompañada de gran discrecion , y prudencia: de tal modo , que ocupandose en la cocina, donde componia la comida para las Religiosas , advertian éstas ser siempre toda para todas , sin dar motivo para la menor queixa , siendo moralmente imposible en este ejercicio dar universalmente gusto , por ser los gustos en la diversidad , como los genios. Concluida la tarea de su Obediencia , retiravase al Coro , donde puesta en oracion , largava las riendas à su enamorado espiritu , que no satisfecho de correr con alas del divino fuego , se elevava à la region de su amado Dios. En este sagrado ejercicio , obligado el Señor de los amantes incendios de su Esposa , ilustròla con celestiales luces , no solo para el acierto de sus operaciones; sino para el bien de sus proximos; revelandola el estado de muchas al-

mas

mas, por quienes la encargavan le rogasse; y muchas de ellas aparecianla en el santo Exercicio de la Oracion gloriosas, y davanla gracias, por verse libres de las penas del Purgatorio, por sus oraciones, y penitencias, aceptadas en su favor en las Aras de la Divina Piedad. Movido el Altissimo à misericordia para con muchos pecadores, por la dulce eficacia de la ardiente caridad de esta su Esposa, revelavala el estado de sus conciencias; y santamente compasiva, y recelosa de su eterna perdicion, embiavalos à llamar, y con divina energia, y celestial prudencia, davales aviso de su infeliz estado, intentando con su amonestacion, ahogassen sus culpas en las aguas de la penitencia.

Padecia grandes raptos, y frequentes extasis; en cuyas sagradas transportaciones, dignavase la Divina Magestad estar de visita con su amada, y tener dulces coloquios con

ella ; por cuyos soberanos favores substituian otras veces inefables regalos , que de orden de su Divino Dueño la feriavan celestiales spiritus. Estando en un Domingo de Ramos engolfada en ferviente meditacion de los sagrados Misterios , que nuestra Madre la Santa Iglesia nos acuerda en este dia , no pudiendo asistir , por tenerla ocupada la Obediencia , à la solemne Proceesion Claustral , que hacian las Religiosas , con el fervoroso deseo de asistir en ella , quedòse extatica por largo espacio de tiempo. Buelta despues à sus sentidos , preguntòla una Religiosa , gran Sierva de Dios , y muy de su confidencia , què era lo que avia visto en el tiempo de su transportacion , y respondiò con profunda humildad , y pacto de guardar secreto , lo siguiente. *Carissima hermana en Christo , se ha servido este Divino Dueño manifestarse à esta vilissima Criatura , presidiendo en la Pro-*

cession en la misma forma que entrò triunfante en Ferusalèn ; y aviendo buelto la Santa Comunidad al Coro, desapareció el Divino objeto de mi alma, dexandome absorta.

Viviò algunos años esta bendita Sierva del Señor atareada en su obediencia de cocina , pero muy regalada de su Divina mano , y venerada por sus heroycas virtudes de todas las Religiosas ; y estando ya muy entrada en años , y queriendo el Señor darla los premios de la gloria , correspondientes à su santissima vida , la assaltò la ultima enfermedad ; y aviendo recibido los Santos Sacramentos con viva fè , heroyco fervor , y lagrimas de devocion , rindiò el espiritu , que entregò con suma paz , y suave aspecto al Señor, à los doce dias de Mayo del año mil quinientos y trece. Hacen mencion de esta Venerable el Ilustrissimo Gonzaga en la tercera parte de su Chronica , hablando de la Provincia de

San Francisco de Valencia , y Real Monasterio de la Concepcion : Valeriano , escribiendo de las Santas del Orden de los Menores , en el libro quarto , Capitulo quince : Arturo en el dia doce de Mayo ; y las manuscritas memorias de esta Santa Provincia , en la narracion de las de la Real Casa de la Puridad de Valencia.

CAPITULO XVIII.

VIDAS DE LAS VENERABLES
Sor Esporellana, Sor Ursula Montaner,
y otra Anonima.

Tambien aumentò la fragrancia de las misticas flores de las virtudes del celestial Pensil de este Real Monasterio , la insigne , y Venerable Sor Esporellana ; cuya exemplarissima vida fue felicissimo efecto de la gracia , resplandeciendo con singularidad su bendita alma en la preciosa

virtud de la humildad , ferviente devocion , y amor dirigido à Christo Sacramentado. Recibia todos los dias en su purissimo pecho al Divino Cordero ; y quan de su agrado fuesse esta quotidiana Comunión , manifestólo este finissimo amante de las almas en el siguiente prodigio , que ya refiero. Cierta dia , estando ansiosa de comulgar , como hambrienta ovejuela del pan de eterna vida , por no sè si imprudente direccion del Confessor , no se le permitiò llegàra à la Eucaristica Mesa. De esta privacion nacióla grande desconuelo ; y para aliviarse de su peso , llegòse fervorosa al Coro à consultar sus penas con su amado ; y aviendo elevado su corazon , haciendole grato sacrificio de su alma , y potencias , quedòse dulcemente dormida en las mismas llamas de su oracion. Afsi rendida al sagrado poder de aquel misterioso sueño , viò entrar por la puerta un bellissimo Mancebo con

una

una campanilla en su mano , la que tañia , y en su seguimiento otros dos , no menos hermosos , con encendidas antorchas en sus manos , à quienes seguia un Venerable Anciano , revestido de Pontifical baxo Palio , que llevavan otros gallardos Jovenes , revestidos de primorosas , y candidas albas , y con un Caliz en sus venerables manos , y en èl una Hostia consagrada. Encaminòse toda esta luciente comitiva al sitio donde dormia la feliz Esposa del Cordero ; y acercandose à ella el sagrado Ministro , dixola con celestial afabilidad. *Esposa de nuestro Soberano , en premio de los purissimos incendios de tu amor , y deseos de recibir à Christo Sacramentado en tu pecho , vengo de parte suya à darte la sagrada Comunión.*

Dichas estas palabras , la diò la Sagrada Eucaristia , y desapareciò ; quedando la Venerable Esporellana como sumergida en un pielago de divinas dulzuras , originadas del celef-

tial

tial Mannà , que encerrava en el animado sagrario de su pecho. Supose este soberano favor , no por noticia de la Sierva de Dios , que era humildissima , y no ignorava ser bueno tener oculto del Soberano Rey el Sacramento ; sino por el mismo Confessor de aquella sagrada Comunidad, à quien estando en el santo exercicio de la oracion, apareció de orden del Altissimo el Apostol San Pedro, revestido de Pontifical , como quando administrò el Augusto Sacramento à la Venerable ; y reprehendiendole asperamente , por què no avia administrado la Sagrada Comunión à la bendita Esporellana , previnole , que en adelante permitiese la quotidiana Comunión à almas tan bien dispuestas , como la suya. Llena de dias , y merecimientos enfermò gravemente; y recibidos los santos Sacramentos con profunda reverencia , y flaman-tes deseos de transformarse en su amado , diòla el ultimo parasismo , en

que

que como en apacible sueño , entregò su espíritu en manos de su Criador , à los quatro dias de Junio , del año mil quinientos y catorce. De esta santissima Virgen dice el Martirologio Franciscano grandes virtudes , y excelencias con las breves siguientes palabras : *Hæc ut sanctè vixit , ita sanctissimè in Domino dormivit , & à reliquis Monialibus , veluti Christo sponso sociata in cælis creditur , atque veneratur* , que en nuestro vulgar dicen así : Esta Sierva de Dios , como vivió santamente , así santísimamente murió en el Señor ; y es venerada de las demás Religiosas , que creen está en el Cielo , acompañada de su Esposo Christo.

La Venerable Sor Ursula Montaner , aviendo sido en el siglo muy estimada Señora , en el Palacio de los Excelentísimos Duques de Segorbe , asistiendo su Excelencia en la Ciudad de Valencia Tarraconense con el lustroso empleo de Virrey ; sin-

tio-

tiòse llamada de Dios al sagrado Instituto de la Serafica Madre Santa Clara ; y atraida de este santo deseo, tomò su santo Abito , y professò en el Real Monasterio de la Puridad. Fue Religiosa muy señalada en la practica de todas las virtudes , mayormente en la de la caridad ; cuyo sagrado impetu haciala derramar su corazon en la presencia del Altissimo , rogando por la salud de sus proximos : y teniendo , como noblemente agradecida , muy presentes los muchos , y grandes favores , que devia à los Señores Duques , juzgando estava obligada à pedir por ellos à Dios , no solo por la comun ley de la caridad , sino de rigorosa justicia , hacialo con tan fervorosas ansias , que llegò à pedir à su Divino Esposo la diesse à padecer en este mundo los tormentos , que por sus pecados huviesse de padecer en el Purgatorio el Duque su Señor.

En solá esta peticion se descubren

los sagrados fondos, y preciosos quilates del purissimo oro de su caridad; pues si Christo Redemptor nuestro canoniza por el mas heroyco acto de caridad al que exercita uno, dando la vida por sus amigos en este mundo; què diremos de la caridad de esta Heroïna, queriendo padecer las penas del Purgatorio por su amo en esta mortal vida, siendo èstas superiores à otro qualquier tormento, à que puede sujetarse la mortal criatura? Juzguelo el discreto, que yo me contento con decir, que fue acto tan heroyco, como hijo del refinado Divino amor; porque no ay trabajo, ni tormento à que no se arroje el Justo abrasado de su incendio. Los grandes trabajos, y horribles persecuciones del comun Ene-migo, con que, permitiendolo el Señor, fue atormentada esta inocente Mariposa, y abrasada Salamandra en el encendido horno del Divino amor; parece manifestaron aver

acep-

aceptado su amante Esposo el sagrado holocausto de su corazón ; pues al passo que eran testigos los mismos Demonios de los celestiales favores, que recibia de la mano de su Divino Dueño JESUS , dieron en perseguirla , y atemorizarla con tan infernal furia , que à veces se experimentava aver destinado infernal Ministro , que la arrebataba por los Claustros , haciendola correr tan aprisa , como ligera posta ; y otras en lo mas herizado del Invierno la zambullia la cabeza en el agua.

Tal vez aparecía en figura de una Religiosa , que con aspereza , y severidad la maltratava , no solo de palabras , sino de obras , golpeandola hasta dexarla molida. En una de las muchas veces que elevava sus benditos ojos al Cielo , mirando la brillantez de sus Estrellas , contemplava la infinita hermosura , y grandeza de su amado , à quien buscava con ardientes suspiros ; aparecióla el

Demonio en figura de un feíssimo
 hombrecillo , con hinchado vientre, y
 lleno de ponzoña ; y llegandose muy
 cerca por vengarse de los tormentos,
 que sus amantes suspiros le causavan,
 rebentò de repente , y llenòla de he-
 diondas horruras de la cabeza à los
 pies. Viendose tan asquerosa la que
 tenia el alma mas candida que la nie-
 ve , diò gracias à su Divino Dueño;
 y muy gozosa de padecer la hedion-
 dez de la infernal inmundicia , elevò
 su corazon al Cielo , y puesta en la
 presençia de su amado , dixo así.
*Dulcissimo Esposo , y Dueño mio , con
 gozo sufro estas horruras por vuestro
 amor ; y os suplico , no el que me li-
 breis de los tormentos con que intenta
 arredrarme el Dragon del Abismo ; sino
 el que me deis sufrimiento , y valentia
 para cantar siempre la vitoria en honra,
 y gloria vuestra ; y para que vean vuestros
 Enemigos , aunque ciegos con los
 humos de su soberbia , que yo debil ins-
 trumento , y vil gusanillo , assistida del*

*poder de vuestro brazo, sobro para confu-
sion de todos ellos.*

Mal herido quedò el Demonio de la amorosa paciencia de la Sierva de Dios ; pero nunca escarmen-
tado , en fuerza de su altivez , pro-
siguiò en atormentarla : unas veces
moliala à palos ; otras subiala por
una escalera ; y en llegando à lugar
eminente , arrojavala con violencia,
y la dexava colgada boca abaxo.
En otras ocasiones precipitavala de
la eminencia del Claustro , al pavi-
mento ; y en otras jugava con su ve-
nerable cuerpo como si fuera pelota,
batiendolo por las paredes , con in-
fernal encono , y dexandole casi di-
funto. Muchas veces para causarla
horror , apareciala en la obscuridad
de la noche en forma de espantoso
vestiglo ; y al dar voces la Sierva
de Dios , procurando la piadosa com-
pañia de sus hermanas , acudian èstas
à socorrerla , y experimentavan un
gran peso que las detenia , permi-

tien-

tiendolo assi el Señor ; porque se gozava de ver à su amada Esposa còmo en abierto campo peleava contra el Infierno , triunfando su profunda humildad , y celestial valentia de su inflexible sobervia. Fue en fin el heroico curso de su vida una continua guerra , en que siguiò la Sierva de Dios las Batallas de su amado JESUS, siempre vitoriosa ; y aviendo llegado el feliz punto de premiar su Divino Esposo sus nobles merecimientos , aviendose prevenido con los Santos Sacramentos , que recibìò con piadosa edificacion de sus Religiosas hermanas ; diò la ultima respiracion, entregando su purissimo espiritu en manos de su Criador , que viendo tantos trofeos , quantos fueron sus sagrados triunfos , quiso trasladarla del proceloso Oceano de este Mundo , al inefable descanso del Empireo.

De otra Venerable, de cuyo nombre no ay memoria , hablan los antiguos memoriales de este Real Mo-

nafterio , con nombre de Anonima, que es lo mismo que sin nombre ; y dicen en suma, que fue Religiosa digna de memoria por su virtuosa vida, y que murió felizmente : cuya felicidad deducen de su penitente vida, y de las religiosas circunstancias con que se previno para su tránsito à la eternidad , que fue así. El dia antes de su dichosa muerte , muy prevenida , y puntualmente examinada su conciencia , llegóse à recibir los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Eucaristia ; y aviendo comulgado, advirtieron las Monjas en su cara una extraordinaria alegría , y modesto regocijo , que las llenava de gozo.

Llegò la noche , y aviendose recogido al Dormitorio con robusta salud , ya muy entrada la noche , despertò à la Abadesa , y Religiosas , y pidiólas por Dios à toda priessa diesen orden de que la administrassen el Santo Sacramento de la Extrema-

Uncion , porque estava de partida para el otro Mundo. Quedaron admiradas de este anuncio la Prelada, y Religiosas ; y aunque el credito de sus virtudes era poderosissimo para el assenso , no acertavan à creerla , ni se determinaron à que se la administrasse el Sacramento que pedia ; hasta que movidas de Divino instinto , suplicaron al Padre Confessor consolasse à la Sierva de Dios. Acudieron puntuales los Sacerdotes ; y aviendola administrado la Santa Uncion , que recibió devotissima , y fervorosa, prorrumpiendo en perfectissimos actos de las Virtudes Theologales , sin el menor movimiento de violencia alguna , y como quien se entrega à las dulzuras de un sueño , exhalò su enamorado espiritu , que piamente creyeron todas las Religiosas , pasó de la inconstancia de esta mortal vida , à la eterna seguridad de la Gloria.

CAPITULO XIX.

VIDAS DE LAS VENERABLES

Sor Angelica Juan, y Sor Geronima Zabater.

LA Venerable Sor Angelica Juan, Religiosa de heroycas virtudes, floreció en este Real Monasterio, mereciendo ser numerada entre las insignes, que en su Clausura vivieron, y cerraron con feliz penitencia la ultima clausula de su vida. Fue tan amartelada de la aspereza, y mortificacion de su venerable cuerpo, que sus dolorosos ejercicios, padecidos con invicta constancia, desmentian à esfuerzos de la gracia, y divina fortaleza la delicadeza del sexo mugeril. La frecuencia, y rigor de sus ayunos, la aspereza de los cilicios, y sangrientas disciplinas, no solo causavan admiracion; sino que metian horror à las Monjas, y aun

à los mismos Confessores que la dirigian ; mas viendo que sus esfuerzos eran mas que del cuerpo efectos de la valentia del espiritu , governado de Dios , dexavanla seguir el rumbo , y carrera , por donde el Señor la queria. Contemplava con amorosa vehemencia , y compasiva ternura el doloroso objeto , que la ofrecia el atormentado cuerpo de su Divino Esposo JESUS , puesto en el mar Bermejo de su cruenta Pasion ; y deseosa de imitarle , pareciendola leves sus propias mortificaciones , añadia à las referidas la de rasgar sus inocentes carnes con rastillas , ò cardas , de tal forma , que no solo quedava el cuerpo teñido en sangre , sino desollado.

Como llegava al exercicio de la Oracion mental tan aligerado el cuerpo , con los frequentes golpes que en el potro de sus penitencias recibia , elevavase el espiritu con serafica ligereza à Dios , que obligado

de

de los amorosos afanes de su Esposa, la llenava de celestiales dulzuras. Pero como es el Divino Padre de Familias incomprehensible, è infinitamente provido en el gobierno de las almas, que desprendidas de lo terreno corren arrebatadas à buscarle para su descanso, como soberano centro que es de ellas, quiso acibarar de la de su amada Angelica las recibidas suavidades, y dulzuras, dando lugar por algun tiempo, à que estuviesse sumergida en un oceano de desolaciones. Assentada esta amorosa providencia del Señor, dexòla en una tan densa obscuridad, que la faltò la luz que la guiava; y viòse cargada al mismo tiempo de profundas melancolias, pesadissimos desabrimientos, y de un tedio tal, que se reconocia inhabil para qualquiera de sus acostumbrados exercicios. No pararon sus desconuelos aqui; pues permitiendolo Dios, llegò el infernal Enemigo à sugerirle

desesperasse de la Divina Misericordia , y tuviesse por cierta su eterna condenacion , puesto que segun experimentava , aviala Dios desamparado por perdida.

Puesta en esta tortura la Venerable Angelica , clamava à Dios de lo intimo del alma ; y transformada en mar de llantos, decia. *Eterno Bien, y Dueño mio , què es de mi ? Donde estais , que no os encuentra mi alma donde solia ? Donde estan vuestras antiguas misericordias , que acostumbraстеis derramar algun tiempo en el mistico campo de mi espiritu ? Si mis muchas culpas provocaron à vuestra Divina Justicia, para tantos rigores con esta triste criatura , confiessolas arrepentida , y postrada à vuestras Divinas plantas ; y proponiendo la enmienda , ruego sirva à vuestra Magestad de motivo para perdonarme vuestra infinita bondad , y clemencia , la vertida sangre de mi Divino Esposo Jesus , y los meritos de su Purissima Madre , y mi Señora Maria*

Santissima. Diòse por obligado el Señor de los amorosos arrullos de esta candida Paloma; y compadecido de sus desconuelos, abrió puerta para el alivio, disponiendo comunicasse sus interiores amarguras con un venerable Padre de la esclarecida Compañia de JESUS. Era este Varon muy ilustrado de Dios; y estando en la Oracion, rogando à su Magestad, se dignasse restituir esta alma à las hermosas claridades de las anteriores luces que la guiavan, dignòse mostrarle los altos meritos de su Sierva Angelica, y el felicissimo estado de su alma; haciendosela ver, como en prenda de su futura gloria, sentada entre los Coros de los Angeles, en una riquissima Silla, adornada de preciosas joyas.

Ilustrado con esta vision, bendixo al Altissimo, que siendo inscrutable en los soberanos rodeos de su providencia, aumenta los meritos de sus escogidos, al tiempo que èstos re-

celan terribles escollos en la obscura noche de sus trabajos. En fuerza de esta revelacion , y vision , alen-
 tòla con prudente cautela el Minis-
 tro de Dios ; y aviendo recibido la
 Venerable sus acertados documen-
 tos con el mayor respeto , y estima-
 cion , sirviòse el Señor serenar los
 pavorosos nublados que la afligian,
 y restituyòla à las antiguas dulzuras,
 y claridad con que procedia en sus
 operaciones ; y prosiguiendo todo el
 resto de su vida en heroycos apro-
 vechamientos del alma , muriò fe-
 lizmente , y passò à gozar la coro-
 na de gloria que la mereciò su fe-
 liz penitencia , y angelica vida. La
 referida vision de la futura gloria, que
 tenia reservada Dios para su amada
 Esposa Angelica , la confirmò el mis-
 mo Señor con otra que manifestò al
 Confessor de este Real Monasterio,
 al tiempo de la celebracion de las
 Exequias de la Venerable , hacien-
 dosela ver adornada con resplande-
 cien-

cientes galas , y preciosas joyas , que suelen ser los enigmas , con que manifiesta la Divina Providencia à los vivientes del Mundo , la gloria de sus Escogidos en el Cielo. Era este Confessor gran Religioso , y Varon de aprobado espiritu ; y assi , quando à honra de Dios manifestò el estado en que avia visto al alma de la Venerable Angelica , no dudaron las prudentes Religiosas el dar assenso à su dicho ; pero subiò de punto la creencia con gran gozo de aquella Real Comunidad , quando oyeron , que otro Religioso de San Francisco , acreditado de gran Siervo de Dios , la diò la enhorabuena por la eterna felicidad , que gozava el alma de Sor Angelica en la gloria ; aviendo sido acompañada , caminando à la eterna Ciudad de Dios , con luciente comitiva de Empireos Ciudadanos.

A las referidas insignes Esposas del Cordero , imitò en la practica de las virtudes la Venerable Sor Gero-

nima Zabater , resplandeciendo con especialidad en su bendita alma muy ferviente devocion , con que estimulada de los nobles incendios de la caridad , aplicavase frequentemente à solicitar alivio à las benditas almas del Purgatorio. Tratava con ellas muy familiarmente , y aparecianla algunas particulares conocidas suyas , y entre éstas , aparecióla una que avia sido muy de su estimacion en esta vida; y aviendola pedido hiciesse por ella rogativas al Señor , ofreció hacerlo con gran puntualidad. Entrò luego à estrecharse con el Altissimo , alegando el infinito tesoro de los merecimientos de su Unigenito humanado , para inclinarle à que tuviese misericordia de aquella afligida alma. Un dia de los continuos que empleava en aplicar sufragios à favor del alma de su amiga , hallòse tan llena de precisas ocupaciones en la Obediencia del Torno , que pareciendola imposible poderse exerci-

tar

tar en los actos de devocion, que acostumbrava para socorrerla, rogò à una Religiosa, grande amiga suya, substituyesse por ella en su piadosa devocion, visitando à su intencion los cinco Altares.

Ofreciòlo hacer Sor Emerenciana Gamit, èste era su nombre; y aviendose olvidado de dar cumplimiento à lo ofrecido, apareciò à Sor Geronima el alma de su amiga, y queixandose amorosamente de ella, hablòla en esta forma. *Què novedad es esta, amiga mia, que me ha faltado el consuelo que en otros dias recibì de tu piedad?* Turbòse la Sierva de Dios con la reprehension; y acudiendo à quejarse de su amiga Sor Emerenciana, por averla faltado à la promessa, confesò de llano aver sido assi, bien que por olvido. Apresuròse entonces la compasiva Sor Geronima à poner en execucion los suffragios por la affigida alma; y al siguiente dia apareciòla gloriosa à darla

gracias , y à decirle , como obligada la Divina Clemencia de sus oraciones , la avia franqueado las puertas de la gloria , de que iba à gozar eternamente.

Dixola al despedirse , continuasse en hacer quanto pudiesse por las Almas del Purgatorio ; porque aquella devocion era muy del agrado de Dios ; y que viviesse muy assegurada de su agradecimiento , y mediacion para con el Altissimo , quando passassen à la dulce possession de su Divino Reyno. Con estos santos exercicios vivio la bendita Sor Geronima hasta el ultimo instante de su vida , en que recibidos los santos Sacramentos , entregò su caritativo espiritu en brazos de su Divino Dueño JESUS , segun piamente creyeron quantas Religiosas asistieron à su feliz transito ; porque à mas del gran conocimiento que tenian de la heroyca practica de sus virtudes , oyeron en la pieza donde estava la dichosa moribunda , apa-

cibles movimientos de numerosa comitiva que asistia alli ; y no pudiendo descubrir persona alguna , dieron en pensar avrian concurrido à su feliz transito muchas gloriosas almas, que devieron à sus exercicios verse libres del Purgatorio , y venian en aquella ocasion, con motivo de acompañar à su bienhechora à la possession del eterno premio.

CAPITULO XX.

XX

*VIDAS DE LAS VENERABLES
Sor Damiana Mompalau, Sor Consentina,
Sor Catalina Miedez , y otra
Anonima.*

FUe la Venerable Sor Damiana Mompalau en la Escuela de las religiosas virtudes , una de aquellas Heroínas , à quienes en la cathedra de la perfeccion se les deven de justicia lustrosos grados de Maestras. Nació, despues de à las luces del Mundo,

y de la Gracia por el sagrado oriente del Bautismo, à las de mas perfecta claridad, llegada à edad competente, en el mistico Jardin, y hermoso Paraíso de fragrantés flores de virtudes, del Real Monasterio de la Santissima Trinidad de la Ciudad de Valencia Tarraconense: donde aviendo brotado candida Azucena de virginal pureza, y encarnada Rosa, circuida de penitentes espinas, llegò à exhalar tanta fragrancia de virtud, y à recibir su serafico espíritu tantos aumentos de gracia, y monastica perfeccion, que descollandose frondoso, y elevado Cedro del Libano de la santidad, dexaronse registrar sus agigantadas virtudes, no solo de los que le trataban de cerca, sino de los que de remotas partes.

En este Real Monasterio de la Santissima Trinidad tomò el santo Abito, y profesò el Serafico Instituto de la Serafica Madre Santa Clara: y aviendo llegado à provecta edad,

dan-

dando en la esfera de la virtud, sobre ligeros passos, elevados buelos, hallandose labrada viva Imagen de su Serafica Madre Santa Clara, en lo que mirava à la mas alta perfeccion de la monastica vida, passò nombrada Abadesa por aclamacion al Real Monasterio de Santa Isabel de Valencia, en el año mil quatrocientos noventa y siete, dia diez y siete de Febrero, à poner en execucion la heroyca empreffa de la observancia de Clausura, que entonces no professava dicho Monasterio. Passò por autoridad de la Orden, y à peticion, è importunas suplicas del referido Real Monasterio; no porque en la mistica Turquesa de su Claustro faltassen espiritus de tan elevada santidad, y nobleza, como el de la Venerable Sor Damiana Mompa-lau; sino porque para la referida empreffa, que era de tanto peso, como dexa verse, juzgavase mas conveniente, y respetable la foranea virtud, que

la domestica santidad. Puesta en el Candelero de la Prelacia, empezó à resplandecer entre sus Subditas con luces de santas obras, y palabras; siendo sagrado incentivo para adelantar los passos en la carrera de las religiosas virtudes à las mas perfectas, y à las menos, despertador continuo, que las provocava à entrar en los empeños de exercitarse en los progressos de las virtudes. Fue prudentissima Prelada, tan apacible, y cariñosa para con sus Subditas, que con la dulzura de sus palabras respirava piedad, y amor, con que las atrahia, è inclinava à su religioso intento, que era dar en todo gloria al Altissimo. Fue muy amartelada del penitente rigor, mortificando à su venerable cuerpo con rigidas disciplinas, ayunos, y continua oracion.

Estas, y otras sagradas virtudes, en que se exercitò con heroicidad, hicieronla digna de que la Purissima Reyna de los Angeles la eligiesse en

nobilísimo instrumento del sagrado culto , con que queria fuesse venerado el Soberano Misterio de su Inmaculada Concepcion , como ya diximos en el Capitulo sexto de esta Narracion. Portose en fin en la Prelacia , como insigne Capitana ; no aviendo empreffa alguna en el sequito de aquella Real Comunidad, aunque fuesse la mas ardua , y trabajosa , en que no se contasse la primera ; quando para lo de alivio , ò no se contava con las demás , ò era la ultima. Cumplidos , segun el mejor sentir de los antiguos manuscritos monumentos de esta santa Provincia , los tres años de su oficio, aviendose portado indefesa , en quanto estava à su cargo , con suma edificacion de todas sus Religiosas hijas , restituyose à su Real Monasterio de la Santissima Trinidad , donde cerrò la ultima clausula de su admirable vida , con bien fundadas esperanzas de su eterna felicidad.

La Venerable Sor Catalina Miedez, tambien gloriosa hija de la Real Casa de la Santissima Trinidad de Valencia, que passò al de la Purissima Concepcion, de que hablamos, en compania de una Tia suya de su mismo linage *Miedez*, en el año 1518. fue Religiosa à quien hicieron insigne, y recomendable en la posteridad, su profunda humildad, invicta paciencia, afabilidad, alta contemplacion, zelo del Divino honor, y bien de las almas. Sus muchas prendas naturales, y luciente concurso de virtudes, ganaronla tanta authoridad, y cariño para con todas las Religiosas, que aviendola eligido en Abadesa en el año del Señor 1550. dia 14. de Setiembre, hallaronse tan obligadas de la sazónada rectitud de su gobierno, que sin interrupcion la eligieron varias veces en Prelada, hasta el espacio de mas de veinte y tres años que la durò la vida, desde la primera eleccion, pues tuvo el de-

seado fin la carrera de su vida año 1574. à 3. de Enero. A esta insigne Prelada revestida del serafico zelo de la mas puntual observancia de la monastica vida , deviò el Real Monasterio de la Purissima Concepcion la adecuada consecucion de la observancia de la Clausura , à que incessantemente aspiravan sus moradoras del mejor sentir. Deviò descaecer de aquella perfeccion en que la puso la Venerable Sor Damiana Mompa-lau en el año 1560. en el espacio de 50. años , que corrieron hasta la eleccion en Abadesa de esta Venerable Successora Sor Catalina , y logró feliz restauracion con la eficacia de su zelo. En fin , toda enamorada de Dios , y ansiosa de salir de esta mortal vida , y de volar à las felices mansiones de la eterna , solia suspirar, y hacer amorosas queexas à su amado , diciendole. *Hasta quando , dulcissimo Dueño de mi alma , ha de durar mi destierro en este mundo ? Quando se*

Verà este vil gusanito fuera de los pe-
 ligros en que vive expuesto à los assal-
 tos de los mancomunados enemigos , Mun-
 do , Demonio , y Carne ? Ya veo, Señor,
 que no soy digna de gozar de vuestra
 dulce compañía ; pero tambien sè , que
 pueden dignificarme vuestra infinita bon-
 dad , y misericordia los meritos de mi
 Divino Esposo Jesus , y los de su Pu-
 rissima Madre , y mi Señora. Oìa el
 Señor con gusto los amantes suspi-
 ros de su Esposa : y queriendo traf-
 ladarla à su Reyno , para darla la
 corona correspondiente à los heroy-
 cos meritos de su penitente vida , diò-
 la la ultima enfermedad ; y recibidos
 los santos Sacramentos con serafica
 ternura , y devocion , y hecha à sus
 Subditas una Platica tan fervorosa,
 que en cada palabra se revertian las
 llamas del Divino amor à sus purif-
 simos labios ; tomò la Imagen de
 un Santo Crucifixo en sus benditas
 manos , y estrechandola con su cas-
 tissimo pecho , exhalò su enamorado

espíritu , despues de aver pronuncia-
 do aquellas sagradas palabras del Psal-
 mo treinta , que dicen : *In manus tuas*
Domine , commendo spiritum meum: En
 vuestras manos , Señor mio , enco-
 miendo mi espíritu. En la celebra-
 cion de sus Exequias , viòse repetido
 aquel portento , que en las del mila-
 gro de los Principes San Luis Obis-
 po , refiere el Ilustrissimo Cornejo,
 en la tercera parte que escriviò de la
 Chronica Serafica , libro segundo, Ca-
 pitulo quince ; pues vieron quatro
 Religiosas de admirable virtud , todo
 el tiempo que durò la funcion , à su
 difunta Prelada , sentada en su Silla
 de Coro , presidiendo en aquel Acto,
 revestida de Capa Pluvial , y precio-
 so Baculo en su mano ; y que avien-
 do proferido el Preste el *Requiescant*
in pace , diò con benigno semblante
 la bendicion à todas las Religiosas,
 y desapareciò.

En este Real Convento , tomò
 el Santo Abito la Venerable Sor Con-

centina Muñoz , en el año mil quatrocientos y quarenta , y à los quinze de su edad. Viviò en su Clausura con admirable exemplo de sus hermanas , entregada à los exercicios de penitencias , oracion mental , y otras virtudes , hasta los setenta y cinco años de su edad ; y aviendo llegado el dia veinte y dos de Julio del año mil y quinientos , hizo transito por Breve Apostolico al Real Monasterio , è insigne Santuario de Santa Maria Madalena de la Ciudad de Valencia , de Señoras Religiosas del esclarecido Orden de mi venerado Padre Santo Domingo de Guzman. (q) Ambos inclitos Patriarcas , Domingo , y Francisco , la quisieron hija de su Religion , acaso por ser Heroïna de tan altas virtudes , y mística estrella de tan hermosas luces, que uno , y otro Monasterio , por sí solo , sería corta esfera para su lucimiento. Lo cierto es , que en una, y otra Real Clausura , corriò con de-

(q)
Beaumõ
en su Cõ-
pendio
Historico,
fol. 94.

vota admiracion de sus moradoras, las rectísimas líneas de la mas pura observancia de ambas reglas; y à mas de el claro testimonio, que de su gran santidad nos dan las manuscritas memorias de esta Santa Provincia, es evidente prueba de la nobleza de su espíritu, averla elegido en su Prelada las Señoras Religiosas Dominicanas de Santa Maria Madalena, y averla mantenido muchos años con general aplauso en el gobierno, dandola empleo de Sol, en el mistico Cielo de aquella Real Casa, quando estava adornado con tantas Estrellas de santidad, quantas le habitavan Religiosas. El curso de la vida de esta insigne Religiosa, no obstante su penitente rigor, se alargò por espacio de ciento y diez y ocho años, aviendo vivido quince en el siglo, sesenta en el Real Monasterio de Santa Isabel, y Santa Clara, aora de la Puríssima Concepcion, y quarenta y tres en el Real de Santa Maria Madalena.

Lo que sucedió en esta Venerable Virgen, fue admiracion de la naturaleza; pues aviendo llegado à tan decrepita edad, se viò reflorcer su cuerpo, poniendose sus carnes tiernas, tersa la cutis, sin la menor arruga, y apareció en su cara hermoso color de Rosa, con visos de tierna Doncella, y renacieronla los dientes, y muelas cordales. Murió felizmente con aclamada virtud, y santidad el dia doce de Noviembre, del año mil quinientos quarenta y tres.

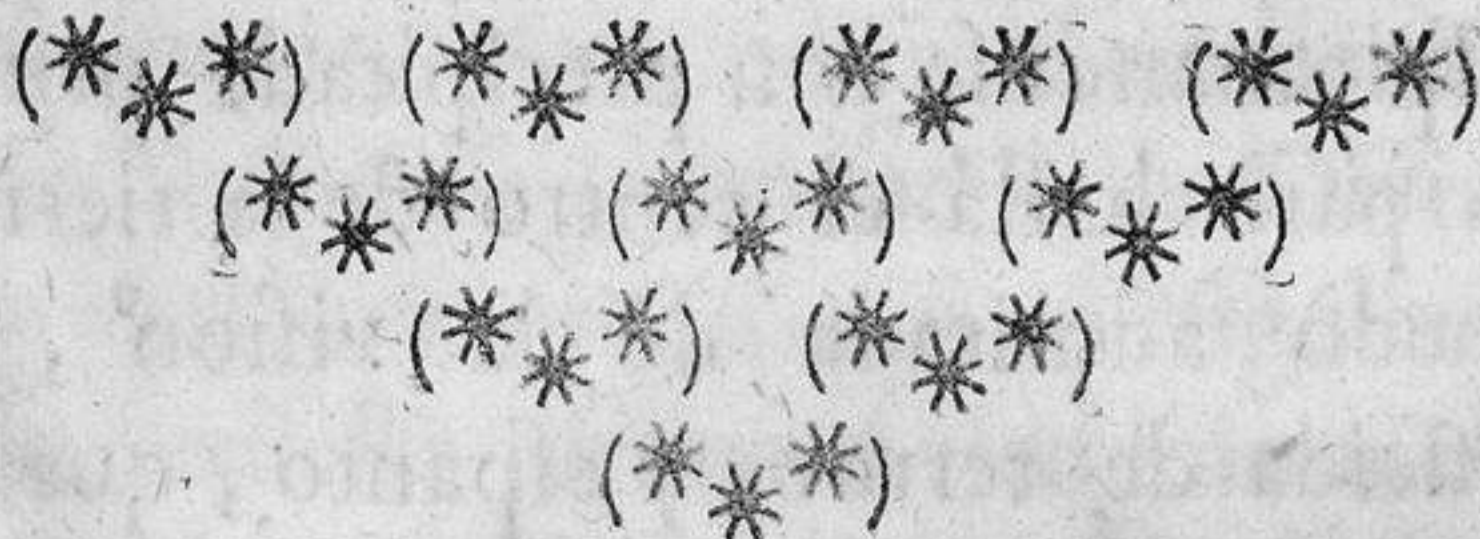
De otra Religiosa Anonima, ò sin nombre, nos acuerdan las manuscritas memorias de este Real Monasterio, que sobre aver empezado sobervia en la Religion, è inobediente, acabò el curso de su vida, siendo vivo exemplar de humildad, y obediencia. A la conversion de esta feliz Religiosa, concurrió la Divina bondad, y gracia por el siguiente caso, en esta forma. Aviendola mandado la Abadesa, cierto religioso

exer-

exercicio , à que repugnava la luciferina altivez de su genio , propuso en su rebelde corazon no obedecerla ; y para mantenerse en su diabolica terquedad , solicitava el favor de sus Deudos de la Ciudad de Valencia , que eran poderosos.

Afsi se hallava arrestado para la resistencia el bruto Diamante de su corazon , quando compasiva de esta fiera la Divina bondad, quiso transformarla en ovejuela de su rebaño, con la dulce eficacia de su impulso. Acostumbrava esta Monja , no obstante los aviesos impulsos de su altivez , emplear algunos ratos en oracion en el Coro , ante el Augusto Sacramento ; y estando en este exercicio , viò que rasgandose el Cielo, arrojò por su abertura una nube, que desplomandose con precipitada prisa, no parò hasta el centro de la tierra. Quedò admirada de la vision , y posseida de terror , y espanto , quando oyò , al tiempo que cayò la nube,

una voz , que la dixo. *Afsi* cayò *Lucifer* al profundo del *Infierno* , por su *sobervia* , è *inobediencia* contra *Dios* , y *afsi* caeras tu precipitada por tu *rebel- dia* , è *inobediencia* con que *desprecias* de tu *Prelada* la voz. *Posseida* del *af- sombro* , cayò en el suelo sin senti- dos , y buelta à ellos , levantò su co- razon à *Dios* ; y transformada en un mar de lagrimas , que le sacò à los ojos la *contricion* de sus culpas , llo- ròlas amargamente todo el tiempo de su vida , detestando con especia- lidad su torpe *inobediencia* , y alti- vez , con los repetidos actos de ren- dida *obediencia* , y *humildad* profun- da ; en cuyas virtudes fue vivo exem- plar à sus hermanas , hasta que mu- riò felizmente.



CAPITULO XXI.

*PRODIGIOSO SUCESSO , DIGNO
de memoria , en que se refiere la pode-
rosa abogacia de San Luis Obispo de
Tolosa , à favor de una incauta Jo-
ven Monja professa de esta
Real Casa.*

EL suceso que voy à referir , es digno de christiana memoria, no solo para incentivo de la devocion de San Luis Obispo , à quien sin violencia le compete el lustroso epiteto de milagro de los Principes, y Perla del Serafico Instituto ; sino para utilissima enseñanza , y escarmiento de los Padres de familias , que en su narracion podrán ver , como en clarissimo espejo, de quanta importancia es la libertad en los hijos , para la acertada eleccion de sus estados. No ay duda que la grave violencia de parte de los Padres contra los hijos en la

eleccion de estado , es gravissimo pe-
 cado contra el derecho natural , en
 que se atropella la piedad , y la Jus-
 ticia ; cuya gravedad motivò al Sa-
 grado Concilio de Trento , (r) à po-
 ner excomunion contra los que ha-
 cen entrar por fuerza à una Muger
 en Religiosa Clausura , ò professar
 en ella.

Esto presupuesto , nos acuerdan
 las manuscritas antiguas memorias de
 esta Santa Provincia , (s) aver entra-
 do en este Real Monasterio una Don-
 cellita con mas heredada honra en
 su nacimiento , que años de edad , y
 aver professado en èl , mas por di-
 reccion paterna , que à eleccion su-
 ya. Ya professa , y aprisionada con
 la fuerte cadena de sus votos , sin-
 tiòse brumada su inclinacion con tan
 sagrado peso , y empezó à hurtarle
 el ombro , y à dexarle caer à todo
 riesgo , entregandose à menos decen-
 tes latitudes , y profanos entreteni-
 mientos, huyendo quanto la era pos-

Sesione
 25. c. 18.
 de Regu-
 lar. & Mo-
 nial.

^{cd}
 Mer et
 en su
 Chron. c.
 14. Mo-
 nast. de la
 Puridad.

sible del religioso retiro de la asistencia de los actos de Comunidad, y ejercicio del Coro, donde es magnificado el Señor con el Divino Culto. Murieron sus Padres, cuya presencia aprisionava el arrebatado corriente de su inclinacion; y dexandola sobradas quantias de dinero para su asistencia, haciendo vano aprecio de su hermosura, talle, voz, y discrecion, prendas naturales que resaltavan mucho con el adorno repugnante à su estado, fuesse precipitando en desvios de la virtud, y engolfando en un turbulento mar de desasosiegos, y vanos antojos de usar de las profanidades que en el siglo pudieran ganarla aplauso.

Deslumbrada con los humos de estos mundanos deseos, vestia à mas no poder el santo Abito; y ya que no lo dexava, profanavale con el abuso de adornos, singularizandose en el vestir, con escandalo, que reprehendian las Religiosas, intentan-

do cortar sus aviesos passos, que la llevaban à una eterna perdicion. Empleava el dia, y gran parte de la noche, en vanísimas lecciones de Comedias, que representava con tal viveza, y habilidad ante otras menos advertidas jovenzuelas, que las tenia como embelesadas, y las llevaba pendientes de la destreza de sus acciones, sonora voz, y gracia en el decir. De estos diabolicos devaneos, dexòse caer deslizando en mayores precipicios; pues rotos los frenos del religioso recato, y pudicicia del sexo, diò lugar su corazon à la contemplacion de impuros objetos, dexandose adorar de torpes amantes, que la obsequiavan solicitando su agrado, como triunfo de su amor.

Entre èstos, inclinòse la engañada Joven à un Cavallero mozo, tan ciegamente, que pareciendola moria si no le tratava con frecuencia; para conseguirlo sin la contradiccion que la hacia el Monasterio, empe-

ñòle con toda su eficacia, en que la negociasse Breve de la Silla Apostolica para dexar la Clausura. Y aunque de prompto pareció al perdido Cavallero mas que ardua su consecucion, enterado de los motivos sugeridos de la infernal Serpiente, pasaronles ambos, y repasaronles por el tinte de sus pasiones, dandoles tan vivos coloridos, que se logró todo à medida de su gusto, tan estragado, como podia esperarse de una Muger tan perdida como esta, que al tiempo de su profesion (como confesò bañada en lagrimas ya trocada en otra) al hacer los votos, articulavan sus labios las palabras; pero el corazon, helado marmol, bronce, ò diamante, no assentia à lo que pronunciava la lengua. Lleguè (son palabras suyas) al dia de la Profesion (quisiera tener mil ojos para llorar con todos ellos, como la hize) y solo procedì en ella como Papagayo, hablando, y no sintiendo: prometiendo, y solo con

la

la boca; y tan sin el afecto que devia, que tengo por sin duda, quedò muy ofendido mi Divino Esposo Jesus.

Ya infeliz desertora de la sagrada Clausura, y dada la espalda con torpe ingratitud al Divino Esposo Christo, y despreciada la venerable compañia de aquella sagrada Comunidad (gran dolor!) fue conducida à casa de una Pienta, hermana de su difunto Padre, que la recibió piadosa, por no arriesgarla à mayor desventura. Allí perseverò algunos dias, entretenida en la que imaginava dulce possession de su libertad; pero brevemente vieronse tan trocados sus afectos, que anegados los que la avian arrestado para los devaneos del Mundo, aspirando à ser celebrada en el siglo de hermosa, asistida de amables prendas de naturaleza, y resplandeciente con galas que estima la vanidad, sintiòse posschida de opuestos, con tan vehemente amargura, que sumergida en un oceano de confu-

siones , tedios , y displicencias de quanto se le representò delicioso estando en el Monasterio , empezó à llorar su desdicha ; y arrojando de sí las galas , y vanos adornos , como pedazos de contagio , empezó à solicitar el recogimiento en un retrete de la casa de su Tia , donde acordándose del bien que avia perdido , y de los escandalos que avia ocasionado , gemia , y suspirava con tal dolor , y frecuencia , que podia causar lastima al menos piadoso corazon.

Considerava su ingratitude la vileza de sus procederes , la perdicion del tiempo , hasta aquel punto ; el deshonor de su persona , y de los suyos ; siendo lo que mas sentia , los agravios hechos à Dios , y à la Religion ; cuyas especies aprehendidas con la mas amarga vehemencia , fueronla debilitando tan aprisa , que se viò ajada su hermosura , transformada en palideces la nevada purpura de su cara , eclipsada la brillan-

tez

tez de sus ojos , enronquecida la voz , perdido el donayre de sus acciones ; y en fin , parecia toda ella , animado Esqueleto , y penitente retrato. No pensava en otra cosa , que en verse otra vez en possession de la sagrada Clausura que avia despreciado ; y al tiempo que este aperecido objeto la interrumpia un tanto su dolor , acosavala amargamente con el mismo , el acordarse del grave sentimiento , è igual enojo que con ella tenian las Religiosas , que considerava inflexibles en toda humana providencia , para segunda vez admirtirla.

Entre tantas cosas malas que combatian à esta triste , concurría una como sagrada llave para abrir en su favor las puertas de la Divina Clemencia ; y era esta la finissima devocion con que amava , y venerava al Señor San Luis Obispo de Tolosa. *Santo mio* (deciale llorando amargamente sus culpas) *vos sabeis el in-*

feliz estado , à que me ha traído la vehemencia de mis pasiones , las penetrantes espinas que hieren à mi alma, en tan crecido numero como el de mis abominables culpas , y el horror de las tinieblas en que muero , en justa venganza de la ayrada Justicia de Dios; pero tambien sabeis , quan cordial es mi devocion para con vuestra gloriosa santidad , y quanta mi complacencia , por los dones de gracia , y gloria , con que os ha enriquecido el Altissimo con liberal mano. Esta pues fidelidad mia con que os adoro , y me alegro de vuestro bien , alego para obligaros à que supliqueis al Señor, tenga misericordia de esta abominable pecadora , solo digna de su espantoso rigor, que avergonzada , y dolorida , viendo la monstruosidad de sus culpas , no se atreve à levantar los ojos à las aras de su infinita clemencia , reconociendose indigna de su gracia.

Hecha esta deprecacion , en que davan testimonio del arrepentimiento de su passada vida , doloridos follo-

zos, y abundantes lagrimas, reconociò en su corazon una devota animosidad, para aplicar medios conducentes à la consecucion del estado Religioso, que avia profanado, y aborrecido temerariamente; y resolviendose à su execucion, rogò encarecidamente à su Tia, mas que con voces, con lagrimas, y fervorosos suspiros, embiasse à llamar al Reverendo Padre Confessor de sus Religiosas hermanas, porque deseava comunicarle, y tratar con su persona gravissimas materias, que eran de suma importancia para su salvacion. Era este doctissimo Varon gran Siervo de Dios, y hombre de rara facundia, y eficacia; y recibido el aviso de la piadosa Tia, passò à su casa à visitar la Enferma. Quando èsta le viò, esforzada con los alientos, que piamente se cree, le negociava de la Divina mano su inclito valedor San Luis, manifestò sus ardientes deseos de restituirse à la Clausura à acabar

su vida en penitencia , con tal vehemencia , y lagrimas de compuncion , que enternecido el Venerable Sacerdote , aviendo formado penetrativo concepto de estàr verdaderamente trocada en otra , à influxos de la gracia , la dolorida Joven ; consolòla mucho , y diòla palabra de favorecerla en su pretension , con todos los posibles medios.

Despidiòse de su recomendada el Ministro de Dios , dexandola llena de consuelo ; y en fiel cumplimiento de lo ofrecido , passò à estrecharse con el muy Reverendo Padre Provincial ; en cuya presencia supo orar con tan dulce energia , que aunque estava exasperadissimo , diòse por vencido , y diò su beneplacito para el nuevo ingreso de la Pretendiente en la Clausura , como condescendiera aquella Real Comunidad. Vencida la primera dificultad , passò à tratar con la Reverenda Abadesa , que era la Venerable Sor Catalina Miedez , y

demàs Religiosas; y aunque las hallò tan ofendidas, y arrestandas à la repulsa de la Pretendiente, como dexa verse en la contextura de la presente Narracion; vino se à convenio, determinando se votasse en plena Comunidad, si avia de ser, ò no admitida al estado Religioso, una muger de tales circunstancias, cuyos escandalos, como fuego infernal que abraza mucho, aun estaban recientes en el Monasterio.

Quedò señalado el dia de esta funcion; y tomados los votos en secreto, fue visto con devota admiracion de toda la santa Comunidad estàr todos en su favor, como pudiera averles conseguido, si sus passadas travesuras, que realmente fueron escandalosas, huvieran sido heroycos merecimientos. Pero què mucho fuese admitida con tanto aplauso segunda vez à la Clausura, la que puso su piadosa empreña, aunque tan ardua, para el feliz exito, en manos

de

de un San Luis Obispo ? Corrió por su empeño la consecucion del consuelo de su fidelissima devota , y salió gloriosamente ayroso , como se verá en los siguientes sucesos.

Dado el consentimiento de toda la Comunidad , dispusieronse todas las cosas necessarias para la traslacion de la Doncella , de la casa de su Tia , à la Clausura ; y puesta en silla de manos , por estar enferma , y aprontada decente comitiva , partieronse en el silencio de la noche ; y queriendo manifestar el Cielo el soberano agrado , que tenia en la reduccion de aquella Oveja , de los iminentes riesgos del siglo , à las sagradas seguridades del Claustro , dispuso por modo maravilloso , acompañásen , y cumplimentásen à aquella renovada Esposa del Cordero muchos gloriosos hijos del Serafin Llagado , y Divino Alferéz San Francisco , en forma de numerosa Comunidad , en que presidia el poderoso

Abogado de esta feliz muger , y glorioso Obispo San Luis , llevando en su sagrada mano una flamante antorcha , con destellos de tantas luces , que desterrando las tinieblas , transformava la noche en claro dia , en el recinto de las calles que passava. Con este esplendoroso honor acompañò la Celestial Comunidad à la Doncella , hasta llegar al Monasterio , donde la esperavan las Esposas del Señor ; y aviendola recibido entre sus brazos con mil piadosas ternuras , (era milagrosa recepcion) y dada providencia de ser conducida à la Enfermeria , trataronla con religioso regalo , y proveyòse de su curacion.

Admirada estava aquella sagrada Comunidad , y no acabava de suspenderse , viendo el lustroso acompañamiento , con que era introducida en el Monasterio aquella nueva Religiosa ; y entre todos los Religiosos (cuya celestial modestia respetavan las Monjas con devota atencion) dava

mayor motivo para desear saber quien era el Presidente de aquella celestial comitiva , cuyo hermoso , y magestuoso semblante parecia glorioso original de un bellissimo Retrato de San Luis Obispo , venerado de las mismas Religiosas en su Real Monasterio. Motivadas pues de esta novedad , deseando saber quienes fuesen aquellos Religiosos , y de donde avian venido à la devota celebridad de aquel acto ; quisieronlo preguntar , y vieron al mismo tiempo, que levantava el brazo derecho el Presidente para darlas la bendicion, y aviendolas bendecido , desapareciò de repente , con todos los suyos , dexando burlados sus ojos. Con esta nueva maravilla formaron ya juicio, de que aquella venerable comitiva avia venido de la Gloria à honrar à la referida Religiosa , cuyo dolor de su passada vida la avia hecho grata à los Divinos ojos ; y para mas certificarse del prodigio , hicieronse va-

rias

rias diligencias , y preguntas à diferentes Comunidades, gravísimos Sujetos , y aun à los mismos Religiosos , asistentes en el Monasterio , que avian concurrido à la funcion , inquirendo si sabian de què Convento fuesen aquellos hijos del Patriarca Serafico , y si los avian visto al tiempo del acompañamiento ; y respondieron todos respectivamente , no averles visto , ni averse podido averiguar de què Convento fuesen moradores.

Con estas diligencias , y averse sabido la ferviente devocion , y suma confianza , que aquella Religiosa avia tenido en su venerado Protector San Luis , tuvieron por cierto, que obligado el Señor de los poderosos ruegos de este amigo fuyo , quiso obrar el referido milagro , dando à entender la inefable estimacion que hacia de las heroycas virtudes , con que le avia servido , quando morador en este mundo , y para animar

al recurso de su proteccion al affligido, para conseguir remedio en sus trabajos. Quando se viò en el Monasterio la feliz Religiosa convertida, no cessava de dar gracias al Señor, por aver usado con ella tan benigno, y liberal de su misericordia, restituyendola à la amorosa compañia de sus hermanas, y dandola luz, y gracia para borrar sus culpas, y lavar las horribles manchas, que en su alma introduxo la malicia con las amargas aguas de la penitencia. Viviò muy dolorida con la memoria de su passada perdicion; pero entre todas sus culpas, la que era mayor torcedor del alma, fue aver dexado el estado de Esposa de Jesus; y con esta consideracion, cada vez que recibia el Augusto Sacramento, al dar gracias à su Divino Dueño por tan inefable beneficio, sumergida en un mar de lagrimas, y exhalando el corazon dolorosos suspiros, renovava los quatro votos, y se ofrecia de

nuevo en holocausto à su Divino amado.

Todo el tiempo que vivió , aunque siempre con quebrantada salud, procurò estar tan en los puntos de su religiosa obligacion , y en los exactos cumplimientos de la monastica vida , que la que antes por escandalosa fue vilissimo instrumento del Demonio , passò à ser dechado de perfecciones, y admirable exemplo de virtudes. Como tenia vivo conocimiento de su altivo genio, procurò enfrenarle tanto, y rendirle con el contrapeso de la humildad , que siempre que trataba con las Religiosas , veneravalas con profundo rendimiento ; y para ajar los altaneros pensamientos de su amor proprio , hacialas recuerdo de lo que avia sido , y decialas. *Madres , y hermanas , Dios os premie la caridad que aveis hecho à esta escandalosa Criatura , admitiendola à vuestra piadosa compañia, quando solo merecia por sus muchos, y graves pecados la de los Demonios.*

Con

Con estas palabras expresivas del aborrecimiento con que mirava las culpas, y de la baxeza con que sentia de si, tenian armonica correspondencia sus obras, que miradas à buenas luces, servian de devoto incentivo à toda la Comunidad. En la ardiente devocion à su glorioso Bienhechor San Luis, acordandose del beneficio que de Dios avia recibido por su poderosa intercession, se adelantò tanto, que no contentandose con darle cultos con el mas religioso afecto, hacíase Panegirista de sus merecimientos, y poderosa abogacia, quando tratava con las Religiosas; y sagradamente codiciosa de sus accidentales glorias, movialas à que se las diessen, y asseguravalas el feliz exito de su trabajo, mediante su patrocinio. Exercitada finalmente en la penitencia, y venerables progressos de las demás virtudes, acabò feliz el curso de su vida, con notable sentimiento de las

Religiosas, que lloraron en su muerte la perdida de tan venerable compañía, como tenían con ella. Yace sepultada en el mismo Monasterio, donde persevera la piadosa memoria de su mucha santidad.

En la referida substancia de esta Narracion del presente suceso, refiere el Reverendo ya citado Padre Mercader todo el caso; y aunque se halla otra antigua memoria, que dice aver sido Lega la desacordada Religiosa de quien hablamos, y que disminuye sus travesuras, diciendo, que el motivo de solicitar Breve Apostolico para salir del Claustro al Siglo, fue el gran tedio que la dava servir à las Religiosas; asiento mas à la autoridad del dicho Chronista, que à la de esta memoria; porque aquella es de un Varon grave, y docto, que tuvo por obediencia el empleo de Chronista; en cuyo afanado exercicio fue estudioso, y veraz; y esta no descansa sobre otro

fun-

fundamento , que el de un papel que llegò à mi mano sin nombre de Autor : y pudo ser le escriviessè algun Personage, à quien con menos acertado zelo pareciessè conveniente , no sacar à noticias del siglo ios referidos escandalos; sin hacerse cargo, que este silencio derogava à la Divina gracia su mayor lucimiento en la prodigiosa conversion de una Monja, que viviò algun tiempo tan extraviada del celestial camino de su profesion, como queda dicho. Con menos acertado zelo dixè ; y aunque se le atribuyera à error historico su silencio, no fuera error este atribuir ; porque uno de los indispensables principios del recto Historiador , es referir con verdad , y desnudez los sucesos , como no devan ocultarse por el poderoso imperio de la Caridad, ò Justicia ; como lo vemos practicado en los Sagrados Evangelistas , que no solo dexaron à la Santa Iglesia memoria de los heroycos hechos de ilus-

tres

tres Varones en santidad ; si que tambien de los escandalos de los impios hombres , intentando , que la descripcion de tan opuestas acciones , sirviessè à los hijos de la Santa Iglesia de provechosa doctrina , siguiendo lo que encamina à Dios , y aborreciendo lo malo.

Oy dia se venera delineado este prodigio para perpetua memoria en la Clausura de esta Real Casa , en un hermoso Retrato del Señor San Luis Obispo , hecho de primorosas pinceladas , expresivo del dulce patrocinio de este inclito Principe para con su devota Religiosa. Està el Santo Obispo dando la bendicion Episcopal à toda aquella Real Comunidad ; y se conserva la Santa Imagen sobre la puerta segunda del primer piso , por donde mas inmediatamente se entra al Huerto , y Enfermeria ; que fue por donde entrò este glorioso Protector , quando con tan luciente comitiva introduxo à su devota ahija-

da en la Clausura : y en memoria de este estupendo favor , es venerado el Santo de esta Real Comunidad, como à especial Protector del Monasterio.

CAPITULO XXII.

EN QUE SE DA NOTICIA DE la piedad , y largueza, con que esta Real Comunidad admitiò , y protegiò en su Clausura à sus Religiosas hermanas de los Monasterios de la Assumpcion de Xativa , aora de Santa Clara , y de Jerusalem de la Ciudad de Valencia , con el motivo de la encendida Guerra en la presente Centuria, y años 1706.

y 1707.

ES la Guerra mortifera peste , que permite Dios por nuestros pecados, para ruina de las gentes. Ella destruye lo mas precioso del racional comercio , que es la verdadera paz: turba las Republicas , comueve los animos para sediciones , y amotina los Reynos : hace impios , y fieros

à los hombres : consume las honras, haciendas , y vidas , y aun llega muchas veces à profanar lo sagrado de las aras , y religiosas Clausuras; y son en fin tan deplorables sus estragos , que aun Tibulo siendo Gentil , lamentava sus pavorosos efectos, queixandose agriamente del primero que desembaynò la Espada para verter la humana sangre con discordia, acriminandole de feroz , y amasado de hierro , quando dixo : (t)

(t)
Lib. i. E-
leg. 10.

*Quis fuit , horrendos primus
qui protulit enses?*

*Quam feras , & verè ferreus
ille fuit!*

Consideradas pues las fatales consecuencias de la Guerra, que lleva consigo todo lo malo ; aviendo llegado el año mil setecientos y seis, en que ya empezò à ser funesto Theatro de sus rigores este Reyno de Valencia; considerando los Reverendos Padres de la Santa Provincia de San Francisco de Valencia , que sus Venera-

bles

bles Subditas Monjas Clarifas del celebre Monasterio de Jerusalèn , sito junto à los muros de dicha Ciudad parte de fuera , y puerta que llaman de San Vicente , vivian arriesgadas à padecer Militares insultos, ò à lo menos sobrefaltos ; determinaron trasladarlas à la Ciudad, donde viviessen seguras de las temidas zozobras. Para este fin diòse providencia de buscarlas decente habitacion, donde permaneciessen hasta nuevo orden ; y pareciendo muy competente la del Palacio del Excelentissimo Señor Duque de Gandia, hizo la Santa Provincia representacion à su Excelencia de la urgente necesidad , suplicandole se dignasse conceder su Casa , para que habitassen en ella las Religiosas hijas de la Madre Santa Clara del Monasterio de Jerusalèn, mientras los amagos de la Guerra las preciffava à dexar la habitacion de su Clausura.

Condescendiò gustoso en la pe-

ticion este magnanimo, y piadoso He-
 roe; y assi en el dia veinte y ocho de
 Enero del año 1706. saliò la Santa
 Comunidad de su Monasterio de Je-
 rusalèn para dicho Palacio, compo-
 niendose todo el Sagrado Esquadron
 de cinquenta y dos Esposas del Divi-
 no Cordero, y seis Doncellas Seglares,
 que con autoridad Apostolica vivian
 en la Clausura. Era Abadesa por este
 tiempo la Reverenda Madre Sor Maria
 Montò, Religiosa de altas prendas,
 y dignissima Prelada de aquel Sera-
 fico Coro: y aviendo hecho à sus
 amadas hijas una fervorosa platica,
 animandolas con valiente zelo, y
 nobleza de espiritu à la tolerancia en
 los trabajos, en reverencia, y amor
 del Divino Esposo Jesus; mandò-
 las poner en bien ordenadas lineas
 pareadas, y assi formar devota Pro-
 cession àcia el Palacio, con desnud-
 das plantas, cubiertos los Venerables
 rostros con negros sendales, y ca-
 da una en sus manos llevando una

Ima-

Imagen de Christo Crucificado. Ivan acompañadas de la Santa Provincia de San Francisco, de la Nobleza de la Ciudad, y gran multitud de Plebeyos, que avian concurrido à ver aquel sagrado espectáculo, que les motivò, y à toda la Ciudad, entre sollozos, y compasivos suspiros, à verter deshecho en lagrimas el corazon por los ojos.

Asi llegaron las Venerables Esposas del Señor à su preparada habitacion, en que apenas hicieron pie; porque en el mismo dia de su tránsito, aviendo tenido noticia la Nobilissima, y Reverenda Madre Sor Vicenta Ferrer y Milan, Abadesa que era del Real Monasterio de la Purissima Concepcion de dicha Ciudad, sintiò el deplorable desconsuelo de sus hermanas Clarisas de Jerusalèn, que no pudiendo sufrirlo su piadoso, y noble corazon, mandò tocar à Capitulo, y concurriendo todas sus Subditas, hizolas saber, mas que

con palabras, con lagrimas de compasión, los presentes infortunios, que padecian sus amadas hermanas del Monasterio de Jerusalèn. En consecuencia de la expresión del dolor en que se hallava su compasivo pecho, propusolas, que no hallaria descanso su afligido corazon mientras no tuviesse en su Clausura, y compañía à aquella afligida Comunidad; y así suplicòlas tuviesse à bien, se la franqueasse su Real Monasterio, para que así lograsse el religioso alivio, que avia perdido, con la forzosa dexacion del suyo. Participavan las Seraficas Subditas de esta insigne Prelada el fuego de su ardiente caridad, al modo que las Estrellas le beven al Sol sus rayos; y así oída la compasiva expresión, se ofrecieron unanimes, no solo à admitirlas en el Monasterio; sino à servir las en todo lo necessario, con la piedad, y cariño, que pedia el lance.

Luego que la Venerable Abadesa viò à sus Subditas tan posseidas de la caridad de sus hermanas del Convento de Jerusalèn , hizo aprisa la diligencia de participar à aquella Venerable Prelada , y Comunidad las piadosas ansias , con que la de su Real Monasterio deseava verlas , y tenerlas en su Claustro , para practicar en su consuelo quanto dictava la caridad , y piadosa correspondencia de buenas hermanas , con hermanas. Con este aviso respiraron alivios las affigidas Religiosas ; y dadas gracias al Señor por tan gran beneficio como las hacia , trassandolas de una habitacion del siglo , à un tan venerable Claustro , y florido Pensil de santidad , fueron conducidas à èl , con la misma honorificencia con que salieron de su Clausura. Llegaron al Real Monasterio de la Puridad , en cuya Puerta regular estava esperando toda la sagrada virginal Tropa de sus Moradoras,

cau-

caudillada de su ilustre , y venerada Abadesa ; y careandose las Venerables Esposas del Señor , que venian , con las que esperavan , dieronse reciprocamente sus amantes brazos : y bañandose con la misma reciproca- cion , al darse osculo de paz los venerables rostros , con liquidos cris- tales , que oprimido de la ternura , embiava el corazon por los ojos , entraronse en la Clausura , y condu- ciendolas à sus prevenidas estancias , cuidaron de su regalo , y asisten- cia con la mas noble atencion.

En este Real Monasterio , como en frondoso Libano , que siempre ha producido elevados Cedros de santi- dad , perseveraron las Señoras Reli- giosas de Jerusalèn cinco meses , y dias , que corrieron desde el veinte y ocho de Enero del año mil sete- cientos y seis , hasta el diez y nue- ve de Julio del mismo año ; tan uni- das ambas Comunidades , y tan uni- formes todas las Señoras Religiosas,

que

que los dos místicos cuerpos en un todo parecían uno: y aviendo llegado à mudar de inspeccion el tiempo, que ya ofrecia serenidad, y sosiego en el País de Valencia, despidieronse las Señoras Clarisas del Monasterio de Jerusalèn, de las del Real de la Puridad, con mil expresiones de agradecimiento, y amor, è inundantes lagrimas de ternura; y acompañadas de la Santa Provincia (cuyo Prelado era por Comissario Provincial el muy Reverendo Padre Jubilado Fray Francisco Martì) del Ilustre Señor Vicario General del Arzobispado de Valencia, Canonigos, y otros Eclesiasticos, de la Nobleza, y concurso Popular, hicieron regresso à su Clausura: donde aviendo dado gracias al Señor, por averse dignado restituir las à su antiguo místico Cielo, procedieron en los mismos exercicios, y virtuosos progressos, que hasta aquel punto, y oy persevera este Monasterio,

con

con credito de uno de los famosos Santuarios , que enriquecen con la belleza de las virtudes à la Coronada Ciudad de Valencia.

Aun no pasado un año , desde que el Real Monasterio de la Purissima Concepcion de Valencia logró el piadoso triunfo , y alto merecimiento , ofreciendose al consuelo , y abrigo de sus Hermanas las Venerables Religiosas Clarisas del Monasterio de Jerusalèn , como queda dicho ; vino se le à la mano nueva ocasion , y alto motivo de exercitar los incendios de su ardiente caridad , urbanidad , y cariño con sus hermanas las Señoras Religiosas Clarisas del insigne Monasterio de la Assumpcion de la Ciudad de Xativa , aora San Felipe , admitiendolas à su Clausura , y piadosa compania , como à las del Monasterio de Jerusalèn , por la urgente apretura en que las puso el tremendo rigor de la Guerra , en la siguiente forma.

Llegò el año mil setecientos y siete ; y aviendo batallado de poder à poder en los Campos de la Villa de Almanfa , las Militares Tropas del Serenissimo Señor Don Carlos de Austria , Romano Emperador, que fue Sexto de este nombre , contra las Españolas de nuestro Catholico Rey Don Felipe Quinto de Borbòn, que Dios nuestro Señor guarde , llevaron èstas la mejor parte , favorecidas de la fortuna , con la victoria. Con este sangriento estrago de Marte quedò consternado el Reyno de Valencia , à quien à este tiempo dominavan las Austriacas Armas ; y siendo la Ciudad de Xativa una de sus grandes Fortalezas , arrestòse para oponerse , resistiendose à las triunfantes Armas Españolas , que se ivan acercando para ponerla assedio. Llegò en fin el fatalissimo dia para esta desgraciada Ciudad; y aviendola combatido , con intrepido valor , las Españolas Huestes, dominaronla , no

obstante su resistencia , que fue mucha. Rendida ya la Ciudad , y experimentados los durísimos efectos de la Guerra , no fuera tan sensible su infortunio , si no huviera dimanado de la Regia autoridad un Decreto, que mandava la desamparassen sus vecinos , y fuesse passada à fuego, hasta verse sus casas reducidas à pavesas.

Para ponerse en execucion este Decreto , desertaron sus Conventos todas las Comunidades ; y entre èstas cupo la misma desgracia à las Señoras Clarisas de la Assumpcion. Omito aqui los deplorables lances , trabajos , y funestos sucesos , porque ellos mismos dexan verse , y no es de mi intento su narracion ; y solo digo , que aviendose intimado el Real Orden à esta Sagrada Comunidad , y destinado noble acompañamiento , y numerosa escolta de Cavalleria , para custodia de las Virgines consagradas à Dios, desampa-

raron su Monasterio, caudilladas de su Venerable Abadesa, que era la Reverenda Madre Sor Elena Rubio, que como fuerte Belona, y vigilante Madre de familias, alentavalas en la tormenta, è infundialas espíritu, con la heroycidad de su exemplo. Puestas en camino para Valencia dia veinte y tres de Junio del referido año, hicieron sus jornadas, y noches; la primera en la Villa de Carcaxente, y Monasterio de Corpus Christi de Religiosas Señoras, esclarecidas hijas del Querubico Patriarca Santo Domingo de Guzman, mi venerado Padre, donde fueron recibidas, y tratadas con tan compasivo cariño, regalo, y piadosas finezas, como prometia la magnanima caridad de aquellas Señoras.

La segunda fue en el Monasterio de Jerusalèn de las Señoras Clarifas de Valencia, y noche del dia veinte y quatro, consagrado al In-

clito Precursor de Christo Señor nuestro ; y honradas , y regaladas con la mayor ternura de estas Seraficas Virgines , passaron al siguiente dia al Real de la Purissima Concepcion de dicha Ciudad , cortejadas de su Nobleza , de ambos Gremios , Eclesiastico , y Politico , y de la Santa Provincia de San Francisco. Fueron recibidas de esta Real Comunidad con tan noble agrado , y amor , que fueron eficaces , si no para borrar de sus memorias las ocasionadas penas de su calamidad , si para templarlas de tal modo , que ya pudieron llamar consuelo de su tristeza , y descanso de sus fatigas , à la dulce sociedad de estas Reales Señoras. Era Abadesa de este Real Monasterio la Reverenda Madre Sor Violante Navarro ; que viendose honrada con la noble , y venerable compañía de quarenta y ocho Religiosas , que davan nueva honra à su Clausura , consolòlas mucho , y fran-

queo.

queòlas de comun consentimiento de sus Subditas, decente habitacion, y quanto conducia à su asistencia. En este Real Monasterio, como en frondoso olivo de clemencia, tomaron asiento las Seraficas Palomas, que venian huyendo del espantoso diluvio de amargas aguas, que abortaron las funestas nubes de la guerra.

Ocho años perseveraron las Señoras Clarifas de la Assumpcion de Xativa en este fragante Paraíso, con admirable armonia, y uniformidad de ambas nobilissimas, y santas Comunidades en los politicos, y espirituales comercios; y aviendo logrado la de la Assumpcion, del Catholico Monarca Don Felipe Quinto de Borbòn, Real Decreto, en que la concedia benigno gracia para restituirse à su Monasterio de Xativa, diòse providencia para el viaje: y despidiendose con imponderable afecto, y nobles demostraciones de gratitud de sus amadas Hermanas de la Pu-

ridad , que tantos años las avian fran-
 queado los depositos de su amor en
 efectos de fina atencion , y buena
 correspondencia ; partieronse de esta
 Real Clausura dia veinte y quatro
 de Junio , del año mil setecientos y
 quince , asistidas de su amorosa Pre-
 lada , que era la muy Ilustre , y Re-
 verenda Madre Sor Francisca Roca ;
 de la Santa Provincia de San Fran-
 cisco de Valencia , cuyo Prelado Pro-
 vincial era el muy Reverendo Pa-
 dre Fray Bernardo Pellicer de Je-
 sus Maria ; del muy ilustre Señor Don
 Vicente Belvis , Canonigo de la Me-
 tropolitana Iglesia de Valencia , que
 concurría por parte de la Curia ; de
 toda la Nobleza , è innumerable con-
 curso del Pueblo. Cortejadas de esta
 esplendorosa grandeza , passaron à
 hacer noche al Monasterio de Je-
 rusalen de la misma Ciudad ; y el
 dia veinte y cinco hicieronla en
 el de Corpus Christi de las Ilustres Se-
 ñoras Dominicanas de la Villa de Car-

caxente ; y en el veinte y seis llegaron felizmente à la Ciudad de San Felipe , y hermoso Paraíso de su Monasterio. Desde el dia de su regreso al mistico Cielo de su Clausura , hace esta gravissima , y nobilissima Comunidad , en hacimiento de gracias al Señor , una solemnissima Procecion Claustral todos los años , y concluida , và à dar especialissimas gracias à la Soberana Reyna de los Angeles , por medio de una graciosa Imagen suya , que està colocada sobre la puerta reglar.

A vista de los experimentados favores , que recibieron ambas Comunidades de Jerusalèn de Valencia , y de la Assumpcion de Xativa , de la Real , y siempre insigne de la Purissima Concepcion de Valencia, hanse manifestado las Moradoras de aquellas (passando de las de aquel tiempo à la posteridad la gratitud, y buena memoria) animados Clarines , que llenaron con sonoras vo-

ces

ces la noble esfera de la Fama , magnificando su esclarecida piedad , y largueza.

Sin duda por el preclaro concurso de prendas que contiene la Narracion de las excelencias de este Real Monasterio de la Puridad , de que siempre èl hizo estimado Patrimonio , le atendieron , exaltandole heroycamente los Pontifices , los inclitos Reyes de Aragon , y Castilla, la Coronada Ciudad de Valencia, muchos Principes Eclesiasticos , y el nobilissimo , y gravissimo Cabildo de la Metropolitana Iglesia de esta Ciudad ; quien le quiso honrar desde tiempo inmemorial con el blason , que le cabe , disponiendo salga de su Iglesia para la Cathedral , la solemnissima Proceccion , que acompaña à la Bula de la Santa Cruzada. Dixe , que es inmemorial este singular honor ; y creese aver empezado à gozar de èl estas Reales Señoras, desde el año mil quinientos y nue-

ve,

ve , en que el Señor Papa Julio Segundo de feliz recordacion , concedió dicha Bula à la Corona de España , como dice el docto Egidio Trullench , en su Exposicion de la Santa Cruzada , en la duda segunda, numero quinto.

SOLI DEO HONOR, ET GLORIA.



INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES.

A

Almansa.

EN què año se diò en su Campo la Batalla.
Cap. 22. pag. 281.

Sor Angelica Juan.

Sus Virtudes, Penitencias admirables, y dichoso
fin, c. 19. pag. 225.

Antonio Lupian Zapata, ò de Nobis.

Famoso Impostor, c. 1. p. 7. y 8.

Arenòs.

Familia ilustre, à quien fiò el Rey Don Jayme el
adelantamiento de la Fundacion del Monaste-
rio de la Puridad, c.2. p.14. y 22.

Auberto.

Su Chronicon es indigno de credito, c.1. p.8.

B

Sor Barbara Traver.

SUs Virtudes, y raptos; su especial devocion
à las Almas del Purgatorio; apariciones fre-
quentes de ellas, y favores del Señor, c. 17.
p. 208. y fig.

San

San Bartholomé.

Su Iglesia en Valencia, c.1. p.3. y 6.

No hubo en ella Convento en tiempo del Cid,
c. 1. p.10.

Bautismo.

Privilegio que tiene la Puridad, para administrarle como en las Parroquias, c.3. p.25.

Beneficios Eclesiasticos.

Abolidos en la Puridad.

Borja.

Ardiente Devocion de Don Rodrigo de Borja al Misterio de la Concepcion de MARIA; por cuya Intercesion escapa de una tormenta, c.7. p.87. y fig. y c.8. p.97.

Procesion llamada de los Borjas. *Vide Procesion.*

Bulla de la Cruzada.

En què año se concediò, y dònde se forma su Procesion, c. 22. p.288.

C

Sor Catalina Miedez.

SUs Virtudes, Prelacias, y exemplar muerte,
c.20. p. 240.

Sor Cecilia, ò Cilia.

Passa electa Abadesa al Monasterio de Santa Clara de Xativa. Su Ciencia, Virtudes, feliz conducta en el Oficio, y Pontificios favores, c. 13. p. 161. y fig.

Cera.

Que paga à la Silla Apostolica el Convento de la Puridad por censo, c. 3. p. 27.

Christo Señor nuestro Crucificado.

Su Imagen habla , y consuela à una Religiosa con otras maravillas, c. 5. p. 56.

Otra de pincel buelve las espaldas à otra Monja relaxada , y la convierte, c. 5. p. 59.

Sor Clara Buil.

Sus Virtudes , y dichosa muerte, c. 17. p. 204. y fig.

Comunion.

En premio de su singular devocion , se la inuia el Cielo à una Religiosa , por mano de San Pedro Apostol , c. 18. p. 212.

Sor Conçentina Muñoz.

Su exemplar , y larga Vida , prodigio de su Naturalaleza, c. 20. p. 246.

Concepcion de MARIA.

Su Oficio pueden rezar las Religiosas de la Puridad todos los Sabados, c. 3. p. 30.

Milagros en prueba del Misterio , c. 6. p. 77.

Su Escudo quando, y còmo consiguieron llevarle en el Pecho las Religiosas de la Puridad, cap. 7. p. 93.

Quando las de Castellon de la Plana, c. 15. p. 195.

Adelantase el culto del Misterio en Valencia con gran solemnidad , con la ocasion de un escandalo dado por un Predicador indevoto , c. 8. p. 97.

Real Decreto prohibitivo de predicar la opinion falsa, c. 8. p. 102.

Confradia.

La primera baxo la proteccion de MARIA en su Inmaculada Concepcion , es la de la Puridad, c. 6. p. 75.

La de las once mil Virgines fundada en la Puridad, c. 12. p. 158.

Conventos de Religiosas.

Son Paraíso de los Recreos Divinos, c.1. p. 3.

De Benedictinas hubo uno en Valencia en tiempo de los Moros, c.1. p. 10.

El de Santa Clara de Xativa quando se entregò à la direccion de los Frayles Menores, c.5. p. 65.

Logra en su favor Pontificios favores, c. 13. p. 166. y fig.

Amenazada su Comunidad de la quema de la Ciudad , passa de aquella Clausura à la de la Puridad de Valencia , y quando se restituyò, c. 22. p. 280. y fig.

El de la Encarnacion pretende el Titulo de la Concepcion , y lo estorva el Cielo , c. 7. p. 86. y fig.

El de Terciarias Franciscas de Villarluengo su Fundacion milagrosa , y exemplar Santidad, c.14. p. 174.

El de la Concepcion de Castellon de la Plana , y su Fundacion, c.15. p. 181.

El de Jerusalèn de Valencia. Vese obligada su Comunidad à dexarle, por los peligros de la guerra ; y passa à la Casa de los Duques de Gandia , y luego à la Puridad , de donde , desva-

necidos los peligros, se restituye à su Monasterio, c.22. p.271. y fig.

El de la Puridad. *Vide Puridad.*

Criadas seculares.

Se permitian servir en la Clausura de la Puridad, c.5. p.53.

D

Sor Damiana Mompalau.

Passa del Monasterio de la Trinidad electa Abadesa al de la Puridad. Sus Virtudes, y acertado Gobierno, c.5. p.61. y c.20. p.237.

Desagravio.

El de la Concepcion de MARIA, c.8. p.105.

San Dionisio Areopagita.

No erigió en Valencia un Santuario al dulce Nombre de MARIA, c.1. p.7.

Dextro. Vide Lucio.

E

Entierros.

DE Nobles Seculares dentro de la Clausura, c.5. p.53.

Entredicho.

En èl pueden celebrarse los Divinos Oficios en la Puridad, y como, c.3. p.29.

Sor Esporellana.

Su exemplar Vida, y muerte, con singular De-

vocion à Christo Sacramentado. Favorecela el Cielo con inviarla la Comunión por mano de San Pedro, c.18. p.212. y fig.

San Estevan.

En lo que aora es su Parroquial no hubo, desde el tiempo de los Moros, Convento de Christianas Mozarabes, c.1. p.9.

F

Fiestas.

SE pueden publicar en la Iglesia de la Puridad, c.3. p.25.

La que se hizo en desagravio del Misterio de la Concepcion, c.8. p.105.

La que todos los años hace el Convento de la Puridad à la Concepcion de MARIA en su dia, c.8. p.109.

La que se hace dia ocho de Setiembre todos los años en accion de gracias à MARIA Santissima, por aver librado milagrosamente à este Convento del incendio de un rayo, c.10. p.130.

Flavio Dextro. Vide Lucio.

G

Sor Geronima.

SOr Geronima Zapater. Hablale MARIA Santissima del Abellà, y le ofrece la salud de su sobrina enferma, c.10. p.131.

Su

Su Devocion à las Almas del Purgatorio ; apariciones frequentes de ellas, y su preciosa muerte, c.19. p.231.

Guerra.

Quantos sean sus estragos. La de la ultima Conquista de España en Valencia, c.22. p.271. y fig.

I

Imagen.

LA prodigiosa de MARIA Santissima *de Puritate*, su admirable Historia, obrados milagros, y tributados cultos, c. 6. p. 66. y fig. y p. 83.

La de nuestra Señora *de la Misericordia*, y la *del Milagro*, ò *de la Carbonera*, veneradas en la Puridad. c. 9. p.111.

La *de la Misericordia* libra milagrosamente à un Reo de muerte innocente, caminando al suplicio, c. 9. pag. 114.

Hallazgo, y milagros de la *de la Carbonera*, c.9.p.118.

La de Nuestra Señora *del Abellà*, *del Oratorio*, ò *del Puche de Francia*, c.10. p.123.

Libra del estrago de un rayo al Monasterio de la Puridad, p. 126.

Habla, y dà la salud à una enferma, p. 131.

Echan fuertes, y por tres veces sale la invocacion de Nuestra Señora *del Puche de Francia*, p.134.

Refierefe otro prodigio, p.135.

La de Christo Crucificado abraza à un Joven arre-
pentido, p. 137.

Santa Isabel de Ungria.
En què año , y porquè Pontifice fue canonizada,
c. 11. p. 17.

J

Don Jayme.

Rey de Aragon , dicho el Conquistador , en
què año conquistò à Valencia, c. 1. p. 12.
Fundò el Monasterio de la Puridad, c. 11. p. 14.
Le dotò, p. 17. y 39.

San Josef.

Su antigua Iglesia en Valencia, c. 1. p. 4. 10. y 11.

Don Juan I. de Aragon.

Su gran Devocion al Misterio de la Concepcion,
c. 8. p. 102.

Jubileos.

Se ganan en la Puridad diferentes, c. 3. p. 34.

Juramento.

El de defender la Pureza Original de MARIA,
c. 8. p. 106.

L

Liberato de Gerona.

Autor fingido, c. 1. p. 7.

Lucio Flavio Dextro.

Su Chronicon de Autor supuesto contiene muchas
noticias fabulosas, c. 1. p. 6.

San Luis Obispo.

Prodigioso suceso , en credito de su Abogacia , à favor de una Religiosa relaxada, c.21. p.249. y fig.

M

Martirio.

EL de una Comunidad de Religiosas en Valencia , es fabuloso, c. 1. p. 7.

Monasterios. Vide Conventos.

Monner.

Miser Monner predica atrevidamente contra la opinion Pia de la Concepcion. Es castigado con destierro , y se convierte à la devocion del Misterio, c.8. p.101. y fig.

Moreria.

La Villanueva de la Moreria en Valencia es del Convento de la Puridad, c.11. p.22.

Muros.

Los antiguos de Valencia por donde corrian , c.1. p. 5.

N

Nobis. Vide Antonio.

O

Ofertas.

DE las pertenecientes à los derechos Episcopales , y Retorales , es essenta la Igle-

fia

fia de la Puridad, c. 3. p. 26.

P

Padres.

A Los que con fuerza obligan à tomar estado de Religion à sus Hijas , les descomulga el Tridentino, c.21. p.249.

Peste.

La general en què año , y còmo se introduxo, y sus estragos en el Culto Divino , y observancia Regular, c.5. p.48. y fig.

Procesion.

Llamada de los Borjas. Su Institucion , y origen, c.8. p.98. y fig.

Procesion en desagravio del Misterio de la Concepcion, c.8. p.106.

La de la Bulla de la Cruzada se forma en la Puridad, c.22. p. 288.

Profesion.

A la de Sor Anna Maria Crespi , y Ferrer , assiste el Reverendissimo P. F. Juan Muñeza Comisario General, c.7. p.94.

Puridad.

Su Monasterio es antiquissimo, c. 1. c. 3. y fig. y p. 36.

Su situacion, c.1. p.5.

Su Fundacion, c.11. p. 13. y 14.

Su Fabrica, c. 11. p. 15. 16. y 36.

- Su Dotacion, c. 11. p. 17.
- Se entrega à la direccion de los Frayles Menores, c. 11. p. 18.
- Antigua Apellidacion de sus Monjas, c. 11. p. 18.
- En què año entraron à possèherle las Religiosas, c. 11. p. 20.
- Regla, y Titulo, que las mandò observar el Papa, c. 11. p. 20.
- Sus Privilegios Pontificios, c. 3. p. 25. y fig. y p. 75.
- Sus Privilegios, y Donaciones Reales, c. 4. p. 38. y fig. y p. 76. 79. y 91.
- Su Claufura quando comenzò à observarse, y còmo, c. 5. p. 46.
- Sus Imagenes milagrosas, c. 6. p. 66. y 83. c. 9. p. 111. y fig. y c. 10. p. 123. y fig.
- Sus Reliquias Insignes, c. 11. p. 139. y fig.

R

Reglas.

VArias observadas en diferentes tiempos por las Religiosas de Santa Clara, c. 16. p. 198. y fig.

Religiosas.

Quan grave peligro incurran con los entretenimientos seculares, c. 21. p. 250.

Reliquias.

Las Insignes del Convento de la Puridad, c. 11. p. 139. y fig.

Sus Milagros, c. 11. p. 147. y fig.

S

San-Tiago.

NO erigió la Iglesia del Santo Sepulcro, ni un Oratorio fuera los muros de Valencia, c. 1. p. 4. y 6.

Sepulcro de Christo.

Su Iglesia en Valencia, c. 1. p. 3.

Sobervia.

Prodigiosa vision que inviò Dios, para confundirla en una Religiosa, c. 20. p. 247.

T

Titulos.

Diferentes en diferentes tiempos del Monasterio de la Puridad, c. 1. p. 4. 17. 23. 34. 66. 81. 89. y 90.

Tosàl.

En Valencia es Territorio del Convento de la Puridad, c. 2. p. 22.

V

Valencia.

SUs muros por donde corrian antiguamente.
Vide muros.

Su Devocion à la Concepcion de MARIA , c.
8. p. 101. y fig.

Sor Violante de Aragon.

Su nobilissimo Nacimiento , y Virtudes , c. 16.
p. 196.

Sor Violante hija del Duque de Gandia.

Su mucha Nobleza. c. 16. p. 202.

Urbanistas.

Què Religiosas se llaman afsi , c. 11. p. 21. y c.
16. p. 197. y fig.

Sor Ursula Montaner.

Su fervorosa Caridad , persecuciones del Infierno,
y exemplar muerte, c. 18. p. 216.

X

Xativa.

EN què año fue rendida , y quemada , c. 22.
p. 281. y 282.

Z

Zeyt-Buceyt.

SU Palacio es Convento de la Puridad , cap.
1. p. 5. y 12.

Panés

|||||

PROTESTACION DEL AUTOR.

O Bedezco los Decretos de la General Suprema Inquisicion de Roma , confirmados por el Sumo Pontifice Urbano Octavo , en trece de Marzo de mil seiscientos veinte y cinco , y aprobados despues en cinco de Julio de mil seiscientos treinta y quatro , con la modificacion , ò declaracion del mismo Santissimo Padre , en cinco de Junio de mil seiscientos treinta y uno ; y protesto Catholicamente , que quanto vâ escrito en esta Historica Narracion de la Ilustre Antiguedad , y heroycos virtuosos progressos del Real Monasterio de la Purissima Concepcion de la Coronada Ciudad de Valencia Tarraconense , no tiene mas autoridad , que aquella que precissamente ponen los Fieles en la comun estimacion de las puras Relaciones humanas ; y aquellos elogios, que se hallaràn en las vidas de las Siervas de Dios , y en otro qualquiera assumpto , como *Santo* , *Divino* , *admirable* , *milagro* , *portento* , &c. con los Adjetivos

que

quatro

||-|||



Reales

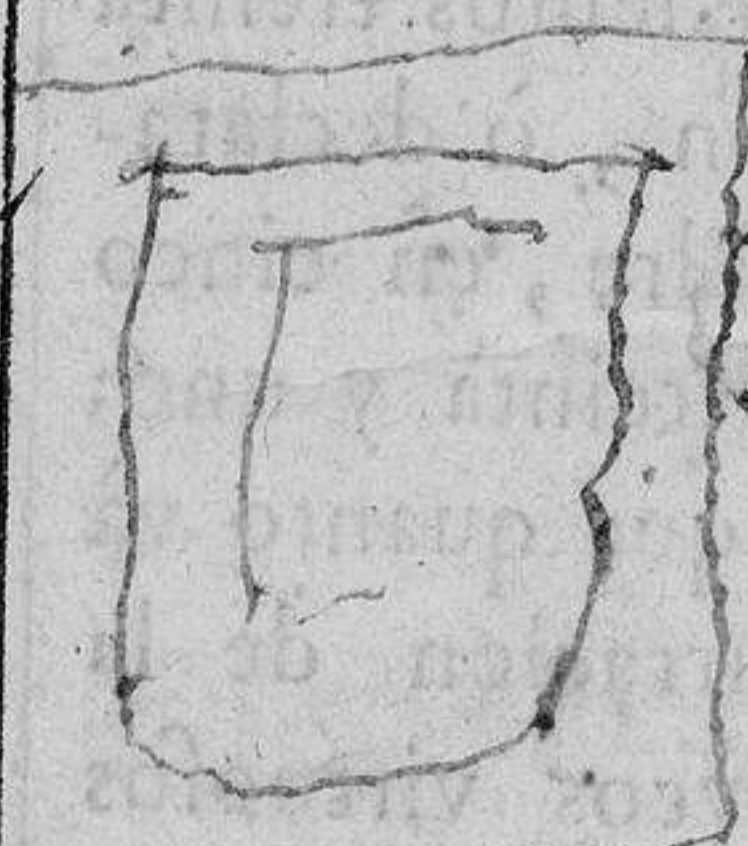
||8:10:3

De appeal

|||||

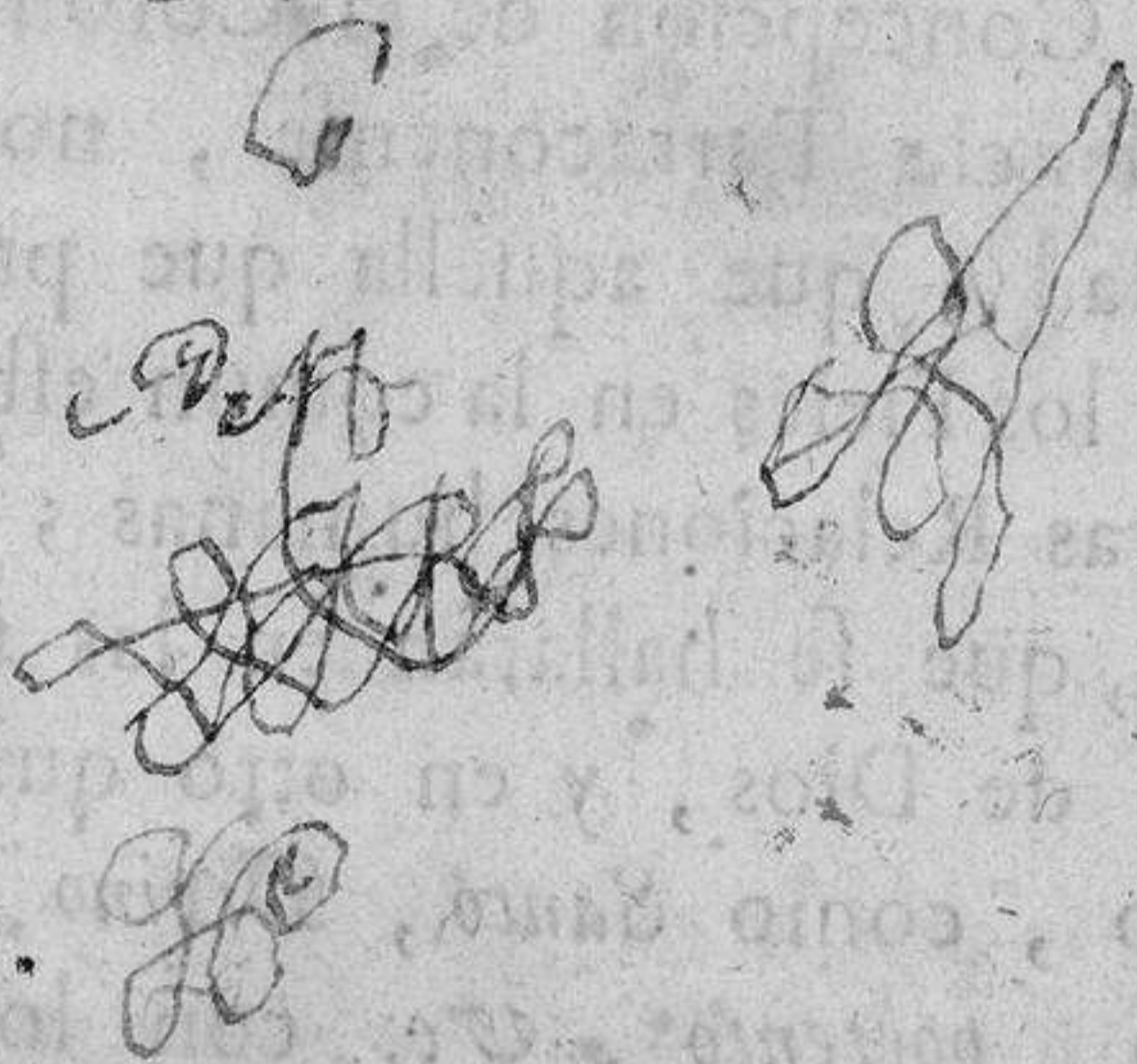
que corresponden , no tienen mas califica-
cion, que la historial ; sujetandome en todo
à la correccion de la Santa Iglesia. Afsi lo
protesto , en fè de lo qual , lo firmè de mi
mano en el Real Convento de Santa Maria
de Jesus , extramuros de Valencia, dia 25.
de Abril de 1741.

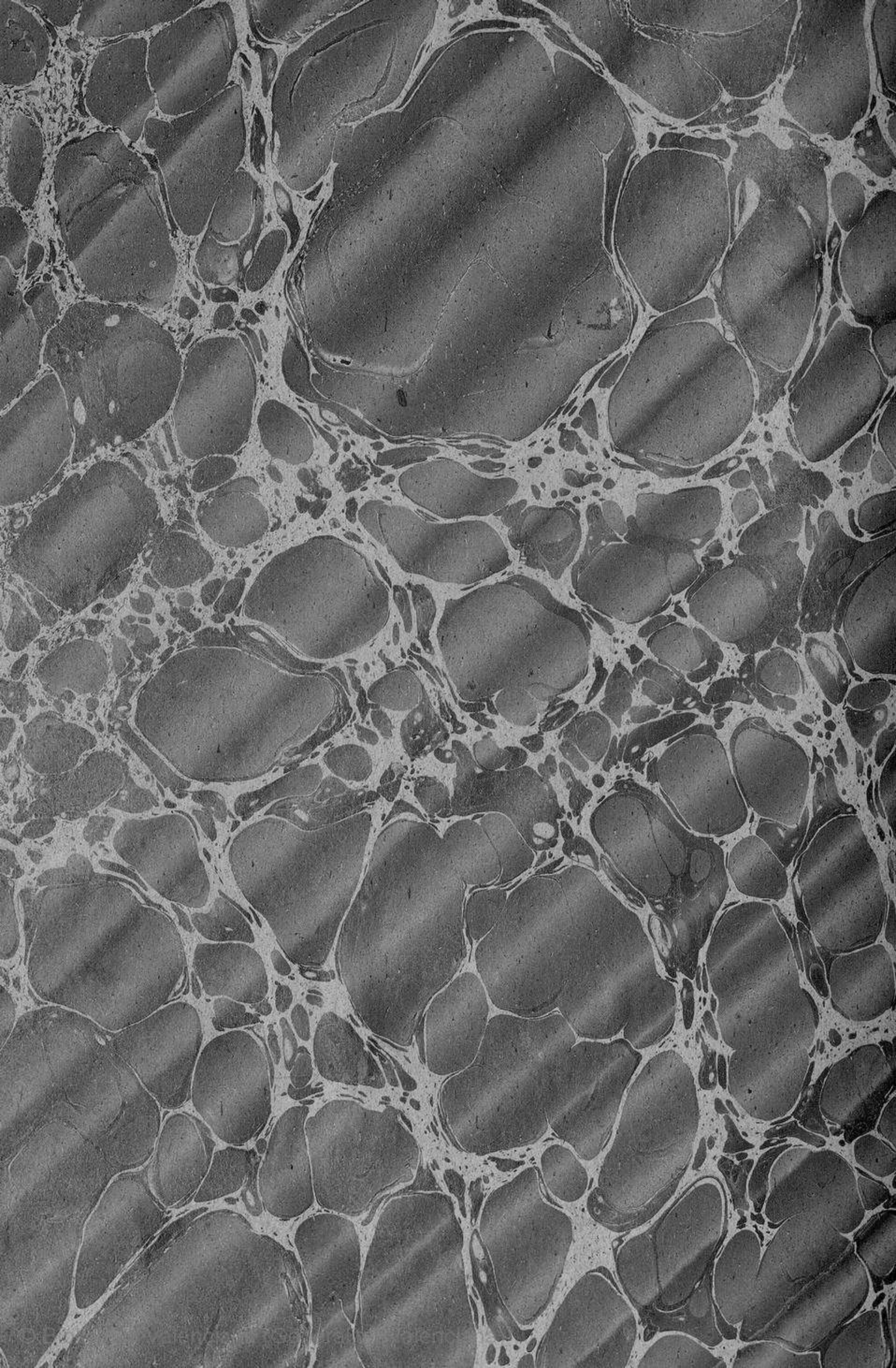
Fr. Josef Sorribas.

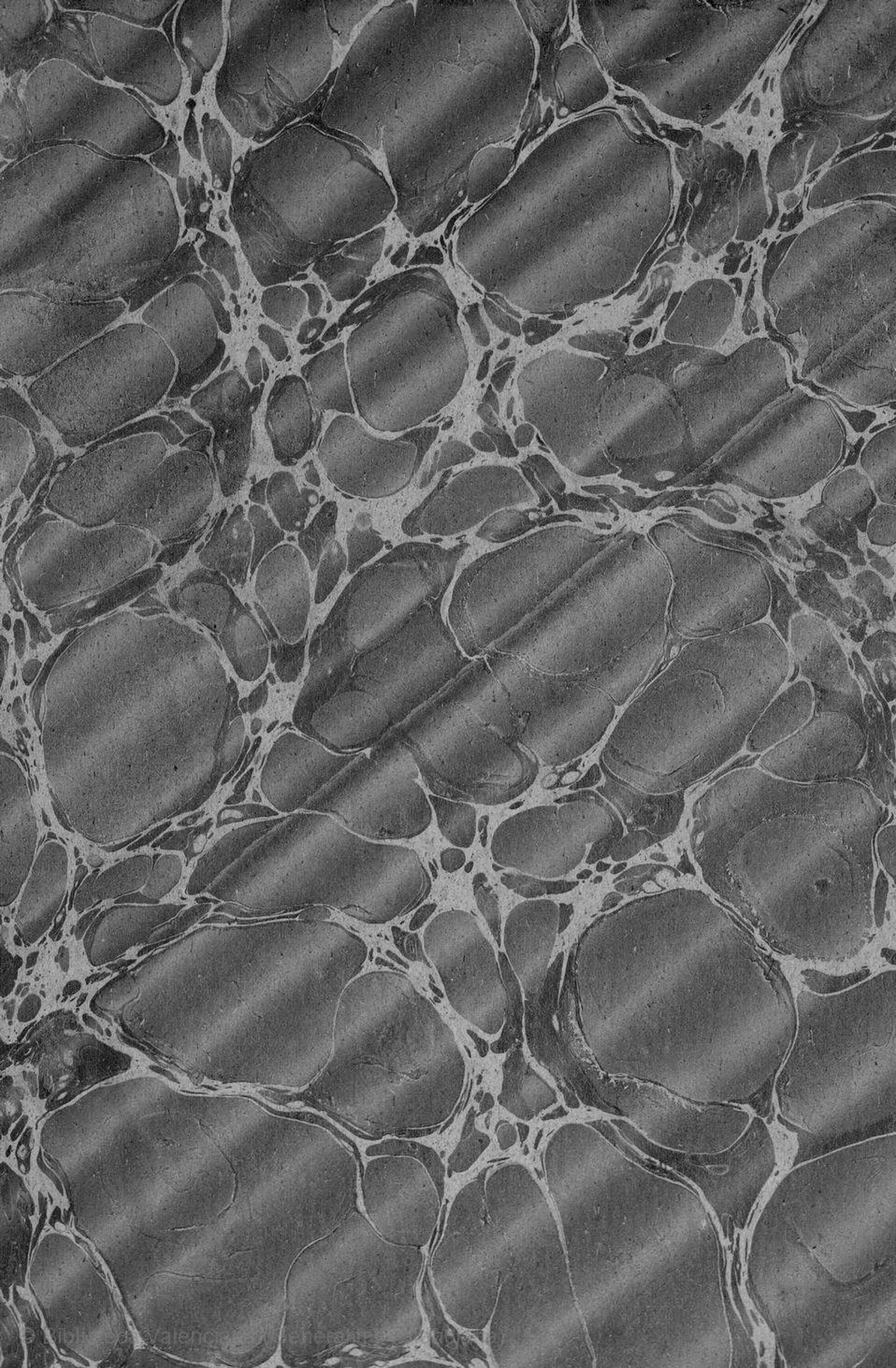


FIN.

Maria Adela









Sorribas



NARRACION
HISTORICA

VALENCIA

1741